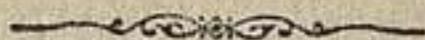




SISTEMAS Y MÉTODOS DE ENSEÑANZA

DEDICADOS Á LAS MAESTRAS.



SISTEMAS Y MÉTODOS DE ENSEÑANZA

DEDICADOS A LAS MAESTRAS

NOCIONES

DE

SISTEMAS Y MÉTODOS DE ENSEÑANZA,

CON UNOS LIGEROS PRINCIPIOS DE EDUCACION,
PARA EL RÉGIMEN Y DIRECCION DE LAS ESCUELAS DE NIÑAS.

DEDICADAS

Á LAS MAESTRAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. ODON FONOLL,

Director que fué de la Escuela Normal de Barcelona.

—
SÉPTIMA EDICION.
—

BARCELONA.

LIBRERÍA DE JUAN Y ANTONIO BASTINOS, EDITORES

Boquería 47, San Honorato 3, Ronda San Antonio 95.

1878.

Donación
De Hoyos

MCD 2019



R-19895

Esta obra es propiedad de la Sra. Viuda de Fonoll.

Imprenta de Jaime Jepús, Pasaje de Fortuny (antigua Universidad).

PRÓLOGO DE LA 5.^a EDICION.

A últimos del año 1860 publicamos la primera edición de esta obrita, cuya falta se hacía sentir en aquella sazón en que empezaba á tener lugar el establecimiento de Escuelas Normales de maestras. No es nuestro ánimo decir con eso que en España no hubiese ya entónces obras de Pedagogía, originales ó traducidas, no, sino que no las había á propósito para las aspirantes al magisterio de niñas. Fuimos, pues, los primeros que acudimos á llenar aquel vacío, sin pretensiones de ningun género, y con la sola mira de ser útiles á nuestras compañeras. El éxito sobrepujó nuestras esperanzas, pues que á los pocos meses quedó agotada la edición. En 1861 hicimos una segunda, mejorada y aumentada, y tuvimos la satisfaccion de ver terminados sus ejemplares á mediados de 1863. La tercera edición, corregida tambien y aumentada, duró hasta 1866, y la cuarta, de la que se tiró doble número de ejemplares, ha llegado hasta principios del presente año.

En la confianza de que seguirá mereciendo la aceptación nuestro trabajo, hemos emprendido esta quinta edición, introduciendo en ella mejoras que no dudamos merecerán la aprobación del magisterio de niñas. La primera parte, que trata de los sistemas de enseñanza, ha sufrido una corta alteración en la clasificación, en la distribución del tiempo y del trabajo, en los registros y en lo relativo á exámenes. La parte que trata de los métodos de enseñanza ha experimentado una grande transformación no sólo en los principios generales, sino también en los métodos en particular. La parte tercera comprende unas nociones de educación tratadas con rigor científico; pues ha llegado ya la hora de que las maestras aprendan esta utilísima ciencia de la manera que conviene. Por último, la parte legislativa ha sido puesta en armonía con las leyes que actualmente rigen en la primera enseñanza.

(Junio de 1872.)

O. F.

Al publicar esta edición, sólo hemos revisado la parte legislativa, para hacer en ella las variaciones consiguientes á las disposiciones oficiales dictadas desde 1872: en lo demás, hemos impreso esta obra tal como la dejó su inolvidable autor.

PRELIMINARES.

1. Para dedicarse con provecho á la instruccion de la infancia no basta poseer los conocimientos que se trata de inculcar, es necesario, ademas, conocer el arte de enseñar, ó sean los Sistemas y Métodos de enseñanza. De estos dos medios como instrumentos y de la aptitud y celo de la Maestra dependen los buenos resultados de la instruccion.

2. Los Sistemas tienen por objeto el arreglo general de las Escuelas; ordenan la marcha de los trabajos; señalan la alternativa de estudios y posiciones; clasifican las materias y á las niñas; distribuyen ordenadamente el tiempo; estimulan á las alumnas, y excitan entre ellas una saludable emulacion.

3. Los Métodos se dirigen inmediatamente á la manera de enseñar los diferentes conocimientos humanos. Son indispensables en la enseñanza, tanto por simplificar el trabajo de la Maestra, como por facilitar el estudio á las niñas. Cuando los principios de una ciencia se exponen con método, quedan reducidos á su mitad.

4. Pero el solo conocimiento de los Métodos no constituye el arte de enseñar. La Directora de la infancia ademas de adornar la inteligencia de sus discípulas con los elementos científicos que han de ayudarlas á llenar los deberes de su condicion, debe educarlas ó disponer su corazon hácia las virtudes sociales y privadas. Esta parte es tanto ó más interesante que aquélla, y exige disposiciones ó cualidades que no es fácil reunir, y deberes que es indispensable llenar. Importa, pues, dar á conocer cuales son estas disposiciones y deberes, para conformarse con ellos, y poder seguir la profesion de una manera digna de su alta importancia.

5. Conviene, por último, que las Maestras tengan conocimiento de la parte legislativa de la primera enseñanza, para que sepan á que han de atenerse relativamente á exámenes, oposiciones, ascensos y demas circunstancias que no les es dado ignorar, tanto para el cumplimiento de la ley, como para su propio interés.

Este trabajo abraza, pues, cuatro partes. La 1.^a trata de los Sistemas de enseñanza. La 2.^a de los Métodos y Procedimientos. La 3.^a de los principios de Educacion y deberes de las Maestras. Y la 4.^a de la parte legislativa sobre la primera enseñanza.



2.º Considerando por último, que las leyes
 que tengan efecto en el territorio de la
 República de la Unión, en virtud de lo
 que se ha acordado en el artículo
 anterior, y en consecuencia, que no se
 debe hacer distinción alguna en el
 cumplimiento de las leyes que
 para su ejecución se refieren
 al territorio de la Unión, y en
 consecuencia, que no se debe hacer
 distinción alguna en el cumplimiento
 de las leyes que para su ejecución
 se refieren al territorio de la Unión,

PRIMERA PARTE.

SISTEMAS DE ENSEÑANZA.

6. Llámase *Sistema de enseñanza* el conjunto de reglas empleadas para dirigir, clasificar, ocupar y estimular á las niñas de una Escuela. Los Sistemas conocidos son cuatro: *el individual*, *el simultáneo*, *el mútuo* y *el mixto*.

7. **Sistema individual.** En este Sistema la Maestra enseña sucesivamente á cada niña en particular, sin que la leccion dada á una pueda aprovechar á las demas. No puede seguirse este sistema en la enseñanza pública, porque faltaría tiempo para dar una leccion regular á las discípulas, aun suponiendo que no pasasen de quince. Además es muy cansado, carece de los medios de imitacion y emulacion y por falta de

vigilancia no permite la conservacion del órden y de la disciplina. Este modo de enseñar no puede llamarse propiamente sistema.

8. **Sistema simultáneo.** Consiste en clasificar las niñas de una Escuela en tres, cuatro ó cinco secciones ó grupos, procurando que tengan iguales conocimientos las de cada seccion. La Profesora enseña sucesivamente á cada grupo, cuyas niñas tienen los mismos libros, se ocupan en iguales ejercicios y las obligan los mismos deberes. Puede aplicarse este Sistema en Escuelas que reúnan hasta 50 alumnas: tienen los poderosos medios de imitacion y emulacion; pero carece de la vigilancia directa de la Maestra, pues que estando ocupada en la enseñanza no puede atender al órden y á la disciplina.

9. **Sistema mútuo.** Por este sistema se clasifican las niñas de una Escuela, segun el grado de sus conocimientos, en ocho secciones, las cuales son dirigidas y enseñadas por alumnas, llamadas instructoras,

que la Maestra instruye y prepara de antemano. En esta enseñanza las niñas se hallan constantemente vigiladas por la Profesora y las instructoras; nunca están abandonadas á sí mismas, de lo que resulta que no pierden el tiempo y que se consagran siempre al estudio. La imitacion, el estímulo y la emulacion, son los grandes medios de este Sistema, que es de aplicacion en Escuelas de 150 niñas en adelante.

10. **Sistema mixto.** Se llama así, por estar formado de las mejores cualidades del Simultáneo y del Mútuo. Consiste en clasificar, como en el Mútuo, las niñas en seis ú ocho secciones, de las cuales enseña dos ó tres la Maestra, y deja las demas al cuidado de instructoras, que prepara en horas diferentes de las de clase. Es el Sistema que mejor se presta para la enseñanza, sea cual fuere el número de niñas de una Escuela, y el que en todo caso debe seguirse en Escuelas de 50 á 150 niñas.

11. Para desarrollar el Sistema mixto en todos sus pormenores conviene tratar:

1.º De las cualidades que deben reunir los edificios destinados á Escuelas. 2.º De los enseres y utensilios que en las mismas se necesitan y de su colocacion. 3.º De la clasificacion de las materias de enseñanza y de las niñas. 4.º De la distribucion del tiempo y del trabajo. 5.º De las auxiliares que ayudan á la Maestra. 6.º Del modo de comunicar las órdenes. 7.º De los diferentes registros. 8.º De los premios y castigos. 9.º De la marcha general de la Escuela. 10.º De los exámenes. 11.º De las disposiciones reglamentarias relativas á la primera enseñanza.

DE LOS EDIFICIOS.

12. Los edificios destinados á la primera enseñanza conviene que estén situados en una posicion elevada; que sean ventilados y bañados por el sol; que sus vistas miren á Oriente; y que se hallen separados de parajes de mucha concurrencia y de centros de putrefaccion. Las partes que han de comprender tales edificios son: sala para

la enseñanza, una antesala, una fuente, un lugar comun y habitacion decente y capaz para la Maestra y su familia.

13. **Circunstancias de la sala de la escuela.** La sala de la Escuela debería estar situada en la parte baja del edificio, y elevada dos ó tres piés del nivel del suelo para evitar la humedad. El suelo ha de estar enladrillado ó entarimado. La mejor forma de la sala es la de un rectángulo doble largo que ancho. El techo conviene que tenga la altura proporcionada á la extension de la sala, no siendo nunca menor de cuatro metros. Las ventanas deben estar situadas en las paredes más largas, unas frente de otras. En las paredes debe haber la mayor limpieza, á cuyo efecto importa blanquearlas todos los años con cal: un friso oscuro, dado con cola, de tres piés y medio de altura al rededor de la sala, evita que el roce de las niñas ensucie la pared.

14. **Antesala.** Sirve esta pieza, que debe estar inmediata á la sala de Escuela, para colocar los abrigos y pañuelos, formar las niñas en secciones ántes de empezar los

ejercicios, y pasarles la revista de aseo y limpieza. En defecto de antesala se hace todo eso dentro de la Escuela.

15. **Fuente.** Es de la mayor importancia para la limpieza del edificio y de las niñas, y sirve tambien para satisfacer la necesidad que tienen éstas de beber. Se suple con depósitos, cántaros ú otra cualquiera vasija.

16. **Lugar comun.** Conviene que esté situado de modo que pueda vigilarlo la Maestra, debiendo reinar en él la mayor limpieza.

17. **Habitacion para la Maestra.** Mucho interesa á la Maestra vivir en el mismo edificio de la Escuela; ya para evitar la molestia de las idas y venidas y no perder tiempo en ellas; ya para guardar mejor el edificio y cuidar de su limpieza.

MUEBLES, ENSERES Y UTENSILIOS.

18. En las Escuelas son indispensables ciertos muebles, enseres y utensilios que sirven para acomodarse la Profesora y las

alumnas, y para facilitar y dar convenientemente la enseñanza. Los más indispensables en las Escuelas de niñas son los siguientes.

19. **Tarima, mesa y sillón para la Maestra.** La tarima es un tablado que se eleva 8 pulgadas del suelo, de 6 piés de largo y 5 de ancho. Se coloca arrimada á una de las dos paredes menores de la sala. Encima de ella se pone la mesa de la Maestra, cuyas dimensiones son: 4 piés 6 pulgadas de largo, 2 piés 4 pulgadas de ancho, y 2 piés 10 pulgadas de altura. Debe estar cerrada del frente y de los dos lados, tener cajones con llave y una escribanía. Detrás de la mesa se pone un sillón.

20. **Tarima, mesa y silla para la Ayudante.** Si la Escuela tiene ayudante para auxiliar á la Maestra en la enseñanza, se coloca en la parte opuesta á ésta, detrás de la última mesa de las niñas, con tarima, mesa y silla, todo de menores dimensiones que las indicadas para la Maestra.

21. **Tarima, mesa y silla para la Ins-**

pectora. A la izquierda de la mesa de la Maestra se pone una tarimita con su mesa y silla para la Inspectora.

22. **Reloj y armario.** A la parte izquierda de la tarima de la Maestra y pegado á la pared se coloca un reloj de caja ó de cuadro, y á la derecha de la misma un armario. Este debe tener cinco estantes con ocho subdivisiones cada uno. En este armario se guardan, cuando no se necesitan, los diferentes libros que sirven para la enseñanza, y los cartapacios, cuadernos y muestras para la escritura. La parte média inferior del mismo, con un estante en medio, queda destinada para la tinta, guardadores de plumas, el yeso, las pizarras y los pizarrines. En otro armario se guardan las labores.

23. **Crucifijo y busto ó retrato del Jefe del Estado.** En la pared donde se apoya la tarima, detrás de la mesa de la Maestra y de modo que se descubra desde toda la Escuela, se coloca un Crucifijo, y debajo del mismo el busto ó retrato del Jefe del Estado.

24. **Mesas y bancos para las niñas.** Para la escritura y las labores hay mesas con sus correspondientes bancos. Estos muebles ocupan el centro de la clase y se colocan paralelos á la tarima de la Maestra. Entre las mesas y las paredes debe quedar un paso ó corredor de 5 piés de ancho. Desde la línea de aplomo del borde de las mesas á los bancos ha de haber 4 pulgadas. Las mesas deben tener una pulgada de inclinacion y estar construidas de manera que tengan almohadillas para la costura. Deben ser de tres dimensiones, lo propio que los bancos, á fin de que puedan acomodarse bien en ellas las niñas de diferentes edades. Cada mesa con su banco y pasillo de circulacion necesita 3 piés y 6 pulgadas de espacio. Las niñas mayores ocupan en las mesas un pié 9 pulgadas; las medianas un pié 7 pulgadas, y las menores 1 pié 5 pulgadas.

25. **Semicírculos.** Al rededor de la Escuela se señalan semicírculos, que tienen 3 piés de radio, donde se colocan las niñas

para recibir algunas lecciones. De un semicírculo á otro deben mediar unos tres piés.

26. **Encerado para la Maestra.** En la pared de la derecha de la tarima, en su parte más próxima y á una altura regular, se coloca un encerado grande para la enseñanza que la Maestra da directamente á las niñas.

27. **Encerados y cajones para el yeso.** En cada semicírculo y á la altura de dos piés del suelo, se pone un encerado de una vara en cuadro para los ejercicios de Aritmética, Gramática y Ortografía. En la parte inferior hay un cajoncito para el yeso y la esponja.

28. **Travesaños ó listones.** En las paredes de la clase, ménos en la que ocupa la tarima, se coloca un liston de dos pulgadas de ancho, que está á cinco piés del suelo, con clavos de cabeza dorada que sirven para colgar las lecciones.

29. **Lecciones, tableros y punteros.** Para la enseñanza de la lectura son neces-

rias lecciones ó carteles, los cuales se pegan sobre tableros ó cartones y se cuelgan en los travesaños. Los punteros se colocan al lado de los encerados y sirven para señalar las lecciones.

30. **Pizarras y pizarrines.** Es de la mayor importancia que en las Escuelas haya pizarras con sus pizarrines para todas las niñas, tanto para la Escritura, como para la Aritmética y Ortografía. Se guardan en el armario cuando no se usan.

31. **Señal de salida.** Con objeto de saber si alguna niña ha salido para el comun, hay una tablita circular de madera pintada de blanco de una cara y de negro de la otra, la cual se coloca en las inmediaciones de la puerta. Cuando una niña sale, vuelve la tablilla de la parte negra, y á su vuelta la pone del lado blanco.

32. **Guardadores de plumas.** Sirven para guardar las plumas, evitando que se sequen. Son unos tubos de plomo de cuatro pulgadas de alto y cerca dos de diámetro, con un pié algo mayor del mismo metál.

Dentro de los mismos hay una esponja ó un trapo basto mojado, y en ellos se depositan las plumas de las niñas. Se colocan en un cajon dentro del armario, y hay tantos cuantas sean las mesas.

33. **Tinteros.** Para escribir hay tinteros de plomo, que se ponen en las mesas. Cada dos niñas tienen un tintero con su tapadera de hojadelata ó laton para evitar que entre el polvo.

34. **Marcos con muestras para escribir.** Entre dos niñas tienen una muestra ó modelo de escritura colocado en un marco con cristal. Está fijo por dos espigones en el borde superior de la mesa, pero de modo que pueda quitarse.

35. **Campanillas.** Hay dos, una mayor que la otra. La mayor la usa la Maestra para suspender los ejercicios y llamar la atencion general. La menor sirve para señalar los cambios de clases y ejercicios, y hace uso de ella la Inspectora.

36. **Cuadros de clasificacion y distribucion del tiempo y del trabajo.** Detrás

de la silla de la Maestra se ponen dos cuadros con marco y cristal, uno á la derecha y otro á la izquierda. El uno presenta la clasificacion de las materias de enseñanza en secciones, y el otro contiene la distribucion del tiempo y del trabajo. Ambos cuadros tienen la dimension de un pliego de papel comun. Otro de menores dimensiones se coloca en la mesita de la Inspectora, y contiene escritas sus atribuciones.

37. Cuadro de honor y cuadro negro. El primero tiene cristal y el marco dorado, pudiendo ser sus dimensiones dos piés y medio de alto por dos de ancho. Sobre su fondo blanco se inscriben los nombres de las alumnas que se distinguen por su constante aprovechamiento, aplicacion y buena conducta. El cuadro negro es un encerado de iguales dimensiones que el de honor, en que se escriben, como castigo, las niñas de mal comportamiento. Ambos cuadros se sitúan en lugares que estén á la vista de toda la Escuela.

38. Tablero contador. Para empezar

el estudio de la Aritmética hay en algunas Escuelas un instrumento ó aparato que tiene este nombre: La Maestra encontrará en el uso del mismo un medio seguro y fácil para enseñar la numeracion y las cuatro operaciones fundamentales.

39.. **Láminas de Historia sagrada.** Para la enseñanza de la Historia sagrada hay láminas que representan los principales hechos de la misma. Su utilidad es incontestable; pues que excitan la curiosidad de la infancia, fijan su atencion y hacen agradable el estudio. Se colocan en los travesaños.

40. **Bolsas.** Con objeto de guardar las labores se usan unas bolsas de lustrina ú otra tela, con jareta y unos cordones para suspenderlas en clavos de cabeza dorada, que tienen las mesas. Todas deben ser iguales y debe haber una para cada niña.

41. **Sillas.** Para que las personas que visitan la Escuela puedan sentarse, conviene que haya cuatro ó seis sillas, las cuales deben colocarse en las inmediaciones de la tarima.

DE LA CLASIFICACION.

42. La Clasificacion tiene por objeto la distribucion ordenada y gradual de las materias y de las niñas, y abraza estos dos puntos: la clasificacion de las materias de enseñanza en grados, y la de las niñas en secciones. El número de grados y secciones de una Escuela depende del Sistema de enseñanza porque se rige y del número de alumnas que á ella concurren. Por punto general en el sistema simultáneo, los grados y las secciones son tres, cuatro ó cinco. En el sistema mixto seis, siete ú ocho. Y en el mútuo ocho. La clasificacion que sigue de las materias de enseñanza en ocho grados puede servir para los demas casos; pues si se quieren sólo seis grados, de los cuatro últimos se harán dos; y si se necesitan solamente cuatro grados, de cada dos de los ocho se hará uno.

43. **De las materias de enseñanza.** Segun la ley, las materias que deben ense-

ñarse en las Escuelas elementales son: 1.º Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada. 2.º Lectura. 3.º Escritura. 4.º Principios de Gramática castellana, con ejercicios de Ortografía. 5.º Principios de Aritmética, con el sistema legal de medidas, pesos y monedas. 6.º Labores propias del sexo.

44. Las Escuelas superiores además de una prudente ampliación de las materias expresadas, abrazan: 1.º Elementos de Dibujo aplicado á las labores. 2.º Rudimientos de Historia y Geografía, especialmente de España. 3.º Ligeras nociones de Higiene doméstica. En labores podrá enseñarse: Bordados de seda y oro, Bordados imitando la litografía, Blondas y Encajes, y Flores artificiales.

Clasificación de las materias pertenecientes á las Escuelas elementales en 8 grados.

45. **Doctrina cristiana.** 1.^{er} grado. Padre nuestro, Ave María, Credo, Salve, Mandamientos de la ley de Dios y de la Iglesia,

y los Sacramentos 2.^o *grado*. Confesion general, Acto de contricion, Artículos de la fé, Obras de Misericordia y Pecados capitales. 3.^{er} *grado*. Enemigos del alma, Virtudes teologales, Virtudes cardinales, Potencias del alma, Sentidos corporales, Dones del Espiritu Santo, Frutos del Espiritu Santo, Bienaventuranzas y Postrimerías del hombre. 4.^o *grado*. Introduccion á la explicacion de la Doctrina cristiana y repaso de los grados anteriores. 5.^o *grado*. Doctrina de Fé. 6.^o *grado*. Doctrina de Esperanza. 7.^o *grado*. Doctrina de Caridad. 8.^o *grado*. Doctrina de Obras.

46. **Nociones de Historia sagrada.**

1.^{er} *grado*. Creacion del mundo, Adan y Eva en el Paraíso, Cain y Abel; Noé y el Diluvio. 2.^o *grado*. Abrahan é Isaac, Sodoma y Gomorra, Jacob y Esaú. 3.^{er} *grado*. Hijos de Jacob, Historia de José. 4.^o *grado*. Moisés, salida de los Hebreos de Egipto y su establecimiento en la tierra prometida. 5.^o *grado*. Saul, David, Salomon y cautividad de los Judíos é Israelitas. 6.^o *grado*.

Nacimiento de Jesús, Adoracion de los santos Reyes, Huida á Egipto y Jesús en el templo. 7.º *grado*. Predicacion y milagros del Salvador. 8.º *grado*. Su pasion, muerte y resurreccion.

47. **Lectura.** 1.º *grado*. Letras vocales y consonantes, mayúsculas, minúsculas y diptongos. 2.º *grado*. Sílabas directas é inversas simples y su aplicacion á la lectura de palabras. 3.º *grado*. Sílabas mixtas, triptongos, sílabas directas é inversas dobles y aplicacion de estos elementos á la formacion y lectura de palabras. 4.º *grado*. Frases ó proposiciones cortas. 5.º *grado*. Lectura corriente. 6.º *grado*. Lectura propiamente dicha. 7.º *grado*. Lectura de manuscritos. 8.º *grado*. Lectura en verso.

48. **Escritura.** 1.º *grado*. Trazar líneas rectas y curvas, ángulos y triángulos en la pizarra. 2.º *grado*. Aplicacion de los conocimientos anteriores á la formacion de las letras. 3.º *grado*. Ejercicios fundamentales en papel del número tercero. 4.º *grado*. Radicales y sus derivados en número ter-

cero. 5.º *grado*. Mayúsculas y minúsculas en el mismo número. 6.º *grado*. Escritura en número cuarto. 7.º *grado*. Escritura en número quinto. 8.º *grado*. Escribir en papel blanco y al dictado.

49. **Aritmética.** 1.º *grado*. Numeración hablada entera y decimal. 2.º *grado*. Formación de las cifras y numeración escrita entera y decimal. 3.º *grado*. Sumar enteros y decimales. 4.º *grado*. Restar enteros y decimales. 5.º *grado*. Multiplicar enteros y decimales. 6.º *grado*. Partir por números dígitos. 7.º *grado*. Partir por números compuestos, enteros y decimales. 8.º *grado*. Sistema métrico decimal, números quebrados y denominados.

50. **Gramática.** 1.º *grado*. Conocimiento del sujeto y del verbo. 2.º *grado*. Sustantivo y su división en propio y común: ejercicios prácticos de conjugación. 3.º *grado*. Artículo y adjetivo: ejercicios de conjugación. 4.º *grado*. Pronombres personales, relativos é indeterminados: ejercicios de conjugación. 5.º *grado*. Estudio del

verbo en sus modos, tiempos, números y personas. 6.º *grado*. Partes indeclinables de la oracion: conjugacion. 7.º *grado*. Idea de la concordancia, régimen y construccion: conjugacion. 8.º *grado*. Ejercicios de redaccion.

51. **Labores.** 1.º *grado*. Faja, Média lisa, Média entera. 2.º *grado*. Randas y remiendos de calceta. 3.º *grado*. Pespunte, Bastilla, Sobrecargar, Dobladillo y Punto por encima. 4.º *grado*. Punto de sábana, Punto de venda, Marcar y Ojales. 5.º *grado*. Aplicacion de todas las clases de costura á piezas enteras. 6.º *grado*. Remendar, Zurcir, Calados y Cortar. 7.º *grado*. Bordar á la inglesa y al realce. 8.º *grado*. Cañamazo y Bordado de adorno.

52. **Clasificacion de las niñas.** No pudiendo aprovechar una misma leccion á todas las niñas de una Escuela, por la diferencia en que se hallan de edad, asistencia, aplicacion y talento, es indispensable distribuir las en secciones en cada una de los ramos de enseñanza. Cuando todas las ni-

ñas están ocupadas en una misma materia forman una clase general, y como los ramos de enseñanza son seis, de aquí que haya en las Escuelas de niñas seis clases generales. En cada una de estas clases generales, las niñas se clasifican en ocho secciones.

53. Para la clasificacion de las niñas en ocho secciones, se ha de procurar que todas las que forman una misma seccion tengan iguales conocimientos. Por otra parte téngase presente: que cuando una niña es superior á las demás en conocimientos, debe pasar á la seccion inmediata superior; que conviene detener á las niñas en las secciones inferiores todo el tiempo que sea necesario, hasta que dominen bien la materia; que la clasificacion de las alumnas puede ser diferente en los diversos ramos de enseñanza, y que las secciones deben corresponderse con los grados de clasificacion de las materias, no importando que no haya alumnas en todas las secciones.

DISTRIBUCION DEL TIEMPO Y DEL TRABAJO.

54. La acertada distribucion del tiempo y del trabajo en una Escuela, demuestra la habilidad, criterio y buen tino de la Maestra. Para hacerla como corresponde, conviene tener presente: que segun el Reglamento de Escuelas los ejercicios deben durar tres horas por la mañana y tres por la tarde; que todos los ramos de enseñanza han de entrar más ó ménos en la distribucion; que, excepto la clase de labores, ninguna otra puede durar más que tres cuartos de hora, y que las materias más difíciles é importantes necesitan mayor tiempo que las otras. Basada en estos principios se halla la siguiente distribucion:

55. **Lunes, miércoles y viernes.**

MAÑANA.

A las 7 y 30 minutos. Preparacion para el servicio de las clases.

A las 8. Entrada, revista y oracion.

A las 8 y 15 minutos. Lectura.

A las 9. Labores.

A las 10 y 15 minutos. Aritmética.

A las 11. Oracion y salida.

TARDE.

A las 2 y 30 minutos. Preparacion para el servicio de las clases.

A las 3. Entrada, revista y oracion.

A las 3 y 15 minutos. Labores.

A las 4 y 45 minutos. Escritura.

A las 5 y 30 minutos. Doctrina cristiana.

A las 6. Oracion y salida.

56. **Mártes, juéves y sábado.**

MAÑANA.

A las 7 y 30 minutos. Preparacion para el servicio de las clases.

A las 8. Entrada, revista y oracion.

A las 8 y 15 minutos. Lectura.

A las 9. Labores.

A las 10 y 15 minutos. Principios de Gramática castellana.

A las 11. Oracion y salida.

Tarde del miércoles y jueves.

A las 2 y 30 minutos. Preparacion para el servicio de las clases.

A las 3. Entrada, revista y oracion.

A las 3 y 15 minutos. Labores.

A las 4 y 45 minutos. Escritura.

A las 5 y 30 minutos. Historia sagrada.

A las 6. Oracion y salida.

Tarde de los sábados.

A las 2 y 30 minutos. Preparacion para el servicio de las clases.

A las 3. Entrada, revista y oracion.

A las 3 y 15 minutos. Escritura.

A las 4. Exámen y explicacion de la Doctrina Cristiana é Historia sagrada, estudiadas durante la semana.

A las 5. Rezar el Rosario y una oracion

pidiendo á Dios por la salud del jefe del Estado y prosperidad de la Nacion. Lectura y explicacion del Evangelio del dia siguiente, reparticion de premios y salida.

57. La preparacion para el servicio de las clases comprende: cortar las plumas, colocar las lecciones de lectura que hayan de servir, las muestras para escribir y lo demás que sea necesario para los diferentes ejercicios de las clases.

Esta distribucion puede servir para la estacion de verano. En invierno pueden empezar las clases á las nueve de la mañana y á las dos de la tarde.

AUXILIARES DE LA MAESTRA.

58. Las auxiliares de la Maestra en una Escuela regida por el sistema mixto son: la inspectora y las instructoras. En algunas Escuelas hay además una ayudante que comparte con la Maestra la enseñanza, pero no es necesaria no siendo muy considerable el número de las niñas.

59. **De la Maestra.** La obligacion principal de la Maestra es dar la enseñanza á las niñas divididas en secciones, de las cuales cada mañana y tarde ha de instruir dos ó tres de las materias correspondientes. Tambien ha de dar leccion diaria á las instructoras, fuera de las horas de clase, á fin de que puedan enseñar convenientemente. La leccion que la Profesora da á las instructoras debe versar sobre la manera de enseñar y dirigir las secciones. Al propio tiempo que la Maestra enseña, importa que no descuide la vigilancia en los intermedios de una á otra clase general y en los cambios de ejercicio.

60. **De la inspectora.** Está encargada de mantener el órden y de dirigir los ejercicios de la Escuela. Debe haber seis, para que puedan turnar ó estar de servicio un solo dia á la semana. Este cargo ha de recaer en las niñas más adelantadas, prudentes y de mejor carácter. Sus funciones son: 1.^a Estar en la escuela media hora ántes de empezar las clases, para disponer lo ne-

cesario. 2.^a Nombrar una portera. 3.^a Pasar lista á las instructoras y reemplazar á las ausentes. 4.^a Dar la señal de entrada y dirigir las oraciones de entrada y salida. 5.^a Proveer de lo necesario para la enseñanza á las instructoras, volviéndolo á recoger cuando concluyen los ejercicios. 6.^a Dar las órdenes para cambiar las clases y variar los ejercicios. 7.^a Recorrer los semicírculos y mesas á fin de conservar el orden, oyendo á las instructoras que le hagan observaciones y las súplicas de las discípulas, y anotar además los nombres de las instructoras y alumnas que cometen faltas, para ponerlo en conocimiento de la Profesora. 8.^a Distribuir los vales ó billetes de premio y recogerlos, cuando así lo disponga la Maestra. 9.^a Conceder permiso á las niñas para ir al lugar comun.

61. **De las Instructoras.** Estas auxiliares están destinadas á instruir, vigilar y dirigir á las niñas que forman las secciones. Su número es ilimitado, pero debe haber á lo ménos tantas como secciones ó

grupos hay en cada clase general, y un número igual de suplentes. Las instructoras deben escojerse de entre las cuatro últimas secciones, procurando que además de la instrucción, reúnan las cualidades de prudencia, buen carácter é integridad. Sus obligaciones son: 1.^a Obedecer á la inspectora. 2.^a Estar en la Escuela un cuarto de hora ántes de empezar los ejercicios. 3.^a Cuidar del órden de su respectiva seccion, anotando las niñas revoltosas, para dar parte á la inspectora. 4.^a Dar la enseñanza á la seccion de que están encargadas. 5.^a Dirigir las secciones cuando van á dar la lección con la Maestra.

DEL MODO DE COMUNICAR LAS ÓRDENES.

62. La marcha regular y uniforme de una Escuela está basada en la manera de ordenar y hacer ejecutar los cambios y variaciones que en ella son necesarios. Los movimientos han de hacerse con precisión

y presteza á fin de fomentar el órden, y no perder más que el tiempo indispensable. Para eso la Maestra se sirve de una campanilla y algunas veces de la voz, y la inspectora usa una campanilla más pequeña, la voz y los signos.

63. La Profesora por medio de la campanilla suspende los ejercicios cuando lo cree conveniente, ya para restablecer el órden interrumpido, ya cuando se presenta en la Escuela alguna autoridad. Dirige la voz á las niñas, cuando les hace observaciones generales relativas al órden y á la disciplina; cuando es necesario aplicar algun castigo, que conviene que se haga público, y cuando explica alguna cosa para todas.

64. La inspectora se vale de la campanilla para dar la señal de entrada en la Escuela, rezar la oracion y pasar lista. Se sirve tambien de ella, junto con la voz, para designar las clases generales que van á empezar, señalar cuando han de variarse los ejercicios de clase y la terminacion de

los mismos. Usa asimismo la campanilla para llamar á las instructoras; hacer pasar á las niñas de las mesas á los simicírculos y al contrario; distribuir los billetes de premio á las que quedan primeras de seccion, y dar la señal para el rezo y la salida. Con la voz designa las clases generales que deben empezar luégo, como se ha dicho arriba; llama á las instructoras de las respectivas clases, y dice *lista*, cuando haya de pasarse. Los signos los hace con los brazos, y los emplea así: cruzando los brazos, para que las niñas se pongan de rodillas á fin de recitar la oracion; señalando con el brazo derecho de bajo arriba y al revés, para entrar y salir de los bancos; poniendo los brazos horizontalmente hácia adelante y luégo á la espalda, para que las niñas pongan las manos á la espalda en las marchas y cuando se pasa lista.

DE LOS REGISTROS.

65. Los registros son medios indispen-

sables para la buena distribucion y disciplina de las escuelas. Presentan la estadística de las mismas, sus adelantos y hasta la bondad ó imperfeccion de los métodos que la Maestra emplea en la enseñanza. Son de tres especies. Los unos, como el Libro de matrícula y clasificacion, las Listas de presencia y el Libro de resúmen de faltas, se refieren á la estadística y á la clasificacion. Otros, como el Registro de ingresos y gastos y el de retribuciones, tratan de la parte administrativa. Y por fin, el Registro de correspondencia tiene por objeto hacer constar cuanto ocurre de oficio con las autoridades y demás personas que intervienen en los asuntos de la Escuela.

66. **Libro de matrícula y clasificacion.** Es un libro en fóleo que tiene impresas las casillas siguientes: 1.^a Número de matrícula. 2.^a Nombres de las niñas. 3.^a Edad. 4.^a Nombres de los padres ó encargados. 5.^a Profesion de los padres. 6.^a Habitacion de los padres. 7.^a Época de la entrada en la escuela. 8.^a Doctrina cris-

tiana, dividida en 8 casillas. 9.^a Nociones de Historia sagrada, en 8 casillas. 10.^a Lectura, en 8 casillas. 11.^a Escritura, en 8 casillas. 12.^a Principios de Gramática y Ortografía, en 8 casillas. 13.^a Principios de Aritmética, en 8 casillas. 14.^a Labores propias del sexo, en 8 casillas. 15.^a Època de la salida de la Escuela. 16.^a Observaciones.

Quando se presenta por primera vez una niña en la Escuela, se la examina escrupulosamente para clasificarla y colocarla en la seccion que le corresponde de cada clase general, despues de haber llenado las casillas anteriores del libro. Para señalar el dia de entrada de las niñas en las secciones, se hace por medio de un quebrado, cuyo numerador designa el dia del mes, y el denominador el mes y el año. Los meses se marcan con los números de uno á doce inclusive, que designan por órden los doce meses del año, y los años se señalan con sus dos últimas cifras, poniendo dos puntos para separar los meses de los años. Así $\frac{12}{6:78}$

se lee, doce de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho: $\frac{3}{9:66}$ equivale á 3 de Octubre de mil ochocientos setenta y seis: $\frac{23}{12:75}$ es lo mismo que veintitres de Diciembre de mil ocho cientos setenta y cinco. A medida que las niñas van adelantando en sus estudios, ocupan las casillas de la clasificacion hasta completarlas. Cuando una niña deja de asistir á la Escuela se consigna en la casilla correspondiente. En las observaciones se ponen las cualidades en que más descuellan las niñas, tanto buenas como malas.

67. **Listas de presencia.** Estas listas están formadas regularmente por secciones de lectura, y contienen el mes, año y número de la seccion; el apellido de cada niña y su número de matrícula; en seguida treinta y una casillas para los dias del mes, y por último una columna de observaciones. Las faltas de la mañana se marcan con una línea horizontal, y las de la tarde con una vertical: así, la niña que deja de asistir á la Escuela por mañana y tarde tiene señalada una cruz en el lugar que le corresponde. La

lista se pasa por las instructoras cuando se ha concluido la lectura por la mañana y durante las labores por la tarde.

68. **Libro de resúmen de faltas.** Consta de una casilla para los nombres y apellidos de las niñas, en seguida de otras doce, una para cada mes del año, otra para el total y la última se destina para observaciones. Concluidos los meses, la Profesora suma las faltas que cada niña ha cometido y las consigna en este libro, y al cabo del año suma las faltas de los meses. Con este libro puede contestar la Maestra á los cargos que le dirigen á veces padres inconsiderados por los escasos adelantos de sus hijas.

69. **Registros de ingresos y gastos.** Son dos: el uno es indispensable desde que la ley pone al cuidado de las Maestras la administracion del material de la Escuela. En este libro hay dos partidas, una de cargo y otra de data. En la de cargo deben constar las partidas que percibe mensualmente la Maestra con destino al material,

y en la de data se ponen detalladamente los gastos ocurridos durante el mes, relativos al mismo. De este Registro se sacan las cuentas mensuales que debe dar la Maestra al ayuntamiento, y el estado trimestral que manda á la Junta provincial de Instrucción pública. El otro Registro tiene relacion con los gastos y retribuciones de las niñas. Consta de tres columnas: la una contiene el nombre de las alumnas, la otra las cantidades que deben, y la tercera indica la causa ó motivo de las deudas. Estas pueden proceder de la retribucion que mensualmente pagan, ó de los objetos que la profesora les suministra para la enseñanza.

70. Registro de correspondencia. Contiene todo lo referente á la administracion de la Escuela y á las relaciones de la Maestra con las autoridades y otras personas por asuntos del servicio de la misma. Tiene tres casillas ó columnas: en la primera se pone la fecha, ó sea el año, mes y dia; en la segunda, el objeto de la corres-

pondencia; y la tercera contiene la minuta ó borrador del oficio y la contestacion. Este registro es de la mayor importancia; porque presenta de un modo ordenado la correspondencia del establecimiento, y evita el inconveniente del extravío de documentos.

DE LOS PREMIOS Y CASTIGOS.

71. La mejor escuela sería aquella en que no hubiese necesidad de dar premios ni aplicar castigos; aquella en que la autoridad y ascendiente de la Maestra fuese suficiente para promover la aplicacion y el buen comportamiento entre sus discípulas. Pero, como es sabido, cuando las niñas entran en la Escuela han recibido ya la educacion de la familia, y cada una ha sido dirigida de una manera diferente, segun el carácter y hábitos de sus padres. La una ha sido educada con una culpable indulgencia, la otra con una severidad más repre-

sible aún; algunas, por fin, han crecido sin ningun cuidado y bajo la sombra de la más criminal indiferencia. En vista de eso, la encargada de la direccion de una Escuela tiene el imprescindible deber de enmendar los defectos consiguientes á tal educacion, y para ello ha de valerse indispensablemente de los premios y de los castigos, Un sistema de premios y castigos, ordenado con prudencia, supone profundos conocimientos del arte de enseñar y es la base del órden, disciplina y adelantos de una Escuela.

72. **Premios.** El objeto de los premios ha de ser asociar las ideas de felicidad con las buenas acciones. No han de considerarse como la recompensa de la honradez, aplicacion y buen carácter; sino como una gratificacion con que Dios recuerda el cumplimiento de los deberes. Sólo deben concederse á las niñas que contraen mérito por su aplicacion y buen comportamiento, y de ninguna manera á las que están dotadas de talento y otras buenas cualidades, si ade-

más no se hacen acreedoras á ellos. Las recompensas deben estimular y recrear, y no despertar la vanidad y el orgullo.

73. Conviene establecer diferentes especies de premios, para fomentar y recompensar todas aquellas cualidades que suponen hábitos de aplicación y buen comportamiento. Así, pues, hay Vales ó Billetes de aplicación, aseo, puntualidad, comportamiento y labores de 1, 5 y 10 puntos; Vales ó Billetes de satisfacción, cuyo valor es 25 puntos, y Cartas de mérito, que valen 100 puntos. Las niñas pueden cambiar 5 vales de un punto por 1 de 5; 2 de éstos por 1 de 10; 2 de éstos y uno de 5 por un billete de satisfacción; 4 de éstos por una carta de mérito. Cinco cartas de mérito valen un premio. Los premios consisten en objetos de valor de 1 á 2 pesetas, como tijeras, dedales, libros, estampas, estuches de agujas ú otros objetos de aplicación y utilidad. En la distribución de recompensas puede seguirse el orden siguiente.

74. 1.º La niña que conteste bien,

cuando otras no lo han hecho, gana uno ó más puestos en la seccion.

2.º La que queda primera de seccion obtiene un premio de un punto.

3.º La que se distingue en el cumplimiento de todos sus deberes, el sábado recibe un billete de satisfaccion.

4.º La conducta ejemplar de una niña se premia, además, con una carta de satisfaccion á su familia.

5.º La niña que se sostiene siempre primera de seccion, pasa á otra inmediata superior.

6.º Los nombres de las mejoras alumnas se escriben en el cuadro de honor, pero se las borra á la menor falta que cometen.

7.º Cuando una niña hace una buena accion, la Maestra la publica, y le da en presencia de las demás una muestra de aprecio.

8.º Las niñas que son puntuales al empezar las clases durante toda la semana, el sábado reciben 3 puntos de puntualidad.

9.º Las niñas que se presentan siempre

limpias y aseadas, merecen al fin de la semana 3 puntos de aseo.

Las instructoras pueden conceder hasta 3 puntos á las niñas de su seccion.

Las instructoras que durante el dia cumplen bien su deber reciben 3 puntos de aplicacion; y la inspectora que se haga acreedora á ello, 5 puntos.

75. **Castigos.** Los castigos han de asociar en las niñas las ideas de pena y mal, y han de emplearse para desviar del mal y no para obligar á hacer el bien. Deben aplicarse en tiempo oportuno, con calma, pero con entereza; han de imponerse raras veces, para que hagan más impresion; han de ser justos, á fin de acostumbrar á la justicia; no debe castigarse con precipitacion, para evitar la injusticia á que eso podría dar lugar; y por fin, no deben imponerse castigos que tiendan á debilitar el sentimiento del honor. Los castigos corporales están prohibidos por el Reglamento de Escuelas, siendo el único que autoriza, el colocar á las niñas de rodillas por algun

tiempo. En conformidad á estos principios puede establecerse el siguiente sistema de castigos.

76. 1.º La niña distraída pierde un puesto.

2.º La que sea indócil se coloca la última de la seccion.

3.º La porfiada comparece ante la Maestra, quien la pone de rodillas de 3 á 9 minutos.

4.º Cuando estos castigos no basten, se inscribe la culpable en el cuadro negro, ó en un registro especial, donde permanece hasta que cambia de conducta. Las niñas así castigadas salen de la Escuela las últimas.

5.º La niña así inscrita que no se enmienda, el sábado es llamada por la Maestra y recibe una primera amonestacion.

6.º Si durante la semana siguiente no se enmienda tampoco, el sábado la llama la Maestra, le da una segunda amonestacion, y escribe tal comportamiento á los padres ó encargados de la niña.

7.º Cuando á pesar de eso permanece la niña en el cuadro negro, la Maestra pide autorizacion á la Junta local para suspenderla por 8 ó 15 dias de la asistencia en la Escuela.

8.º Despues de vuelta á admitir, si no hay enmienda, es definitivamente expulsada de la Escuela, prévia autorizacion de la Junta local de primera enseñanza.

La inspectora é instructoras pueden imponer puntos malos á las niñas que hablen ó turben el órden de la Escuela.

La Profesora puede, además, castigar á las alumnas quitándoles billetes de premio. Por este medio evita tener que imponer otros castigos, que rebajan y hacen perder el prestigio, á aquellas niñas que generalmente se comportan bien y sirven de modelo.

Los castigos desde el número 4.º arriba se imponen solamente por faltas graves de moralidad.

MARCHA DE LA ESCUELA.

77. Las horas de entrada y salida de la Escuela varían según la estación, y corresponde á la Junta local de primera enseñanza que hay en los pueblos, el fijarlas. En invierno acostumbran á ser de 9 á 12 por la mañana y de 2 á 5 por la tarde, y en verano de 8 á 11 por la mañana y de 3 á 6 por la tarde.

Sea la estación de verano.

Lunes, miércoles y viernes.

MAÑANA.

78. Las 7 y 30 minutos. Entran la Maestra y la inspectora, observan si está limpia la sala y sus dependencias, la primera corta las plumas y la segunda arregla todo lo necesario para los ejercicios de la mañana.

Las 7 y 45 minutos. Entrada y lista de las instructoras de servicio: si faltan algu-

nas se nombran suplentes. Estas auxiliares pasan despues á disponer lo necesario para la enseñanza de sus respectivas secciones.

Las 8. La inspectora da seis campanillazos. Al momento las niñas se forman en secciones de lectura en la antesala. Si no hay esta pieza, entran en la sala de la Escuela y se colocan por secciones al rededor de ella. Entónces baja la Profesora de su asiento y pasa revista de limpieza y aseo: las niñas que no se presentan limpias, peinadas y aseadas, las manda á lavarse y componerse.

En seguida, la inspectora da un campanillazo, cruza los brazos y señala con la mano derecha el Crucifijo. Las niñas se arrodillan y cruzan los brazos.

La inspectora recita entónces la oracion de entrada, la que repiten las niñas por frases. Concluida la oracion, la inspectora da un campanillazo y las niñas se levantan.

Las 8 y 15 minutos. La inspectora da tres campanillazos, y luégo dice: en clase de lectura: instructoras. Inmediatamente las

instructoras salen de sus puestos y van á colocarse en sus respectivos semicírculos. — La inspectora da un campanillazo. Las niñas se ponen en movimiento, empezando la marcha por las más pequeñas, y van á colocarse por secciones ó grupos en los semicírculos correspondientes. — La inspectora da un campanillazo y luégo dice: octava seccion. Esta seccion se pone en marcha hácia la Maestra, con la instructora á su cabeza, y cuando llega á su puesto, la inspectora dice: empiece la lectura. Entónces la Maestra en su asiento y las instructoras en los semicírculos hacen el primer ejercicio de la lectura. Si la Escuela tiene ayudante, cuando la inspectora nombra la seccion que ha de ir con la Maestra, lo hace tambien de otra que va con la ayudante.

Las 8 y 40 minutos. La inspectora da un campanillazo, y luégo dice: séptima ú otra seccion. Se suspende en seguida la lectura, y la seccion nombrada dirigida por la instructora va á recibir leccion de la Maestra,

y la que ha leído con ella marcha á su semicírculo á continuar la lectura.—La inspectora da un campanillazo. Las secciones siguen leyendo y hacen el segundo ejercicio.

Las 9. La inspectora da cuatro campanillazos. Termina la lectura: la seccion que estaba con la Profesora se dirige á su semicírculo; las instructoras recojen los libros, entregándolos despues con órden á la inspectora, y las niñas se colocan de espaldas á la pared.

La inspectora da un campanillazo y luégo dice: instructoras, *lista*. Las instructoras toman las listas y recorren sus secciones señalando las faltas con una línea horizontal. Cuando la inspectora ve que ha terminado la lista, da un campanillazo: las instructoras por órden de secciones van á dar parte á la Maestra, y en seguida se vuelven á su respectiva seccion.

La inspectora da tres campanillazos, y luégo dice: en clase de labores: instructoras. Al instante salen de sus puestos las

instructoras de labores, y van á colocarse en el lugar que les corresponde en las mesas.

La inspectora da un campanillazo. Las niñas empiezan la marcha por las más pequeñas, y á medida que encuentra cada una su mesa ocupa en ella el puesto que le corresponde.

La inspectora da un campanillazo, y dice: empiecen las labores. Las niñas toman las labores y empiezan á trabajar. Durante las mismas las instructoras hacen las observaciones que creen conducentes, relativamente á los trabajos, y la profesora, cuando lo tiene por conveniente, manda á las secciones que le presenten las labores, ó va ella misma á revisarlas y corregirlas.

Las 10 y 15 minutos. La inspectora da cuatro campanillazos. Concluyen inmediatamente las labores, las niñas acomodan sus trabajos en las bolsas, y las instructoras se van á su seccion.

La inspectora da un campanillazo de tres golpes, y en seguida dice: en clase de Aritmética: instructoras. Al punto salen las

instructoras de Aritmética y se sitúan en sus semicírculos respectivos.

La inspectora da un campanillazo. Se levantan las niñas de sus asientos y empezando la marcha por la primera seccion, á medida que encuentran sus semicírculos se quedan en ellos. — La inspectora dice: octava seccion. Esta, dirigida por la instructora, va á recibir la leccion de la Maestra, y cuando se halla en su puesto, y la inspectora, dice: empiece la Aritmética. Las instructoras comienzan la enseñanza de esta materia, y la Maestra hace lo mismo con la seccion que tiene delante.

Las 10 y 30 minutos. La inspectora da un campanillazo. Pára al instante la Aritmética en toda la clase. — La inspectora dice: séptima ú otra seccion. La seccion nombrada, con la instructora á su cabeza, se traslada ante la Maestra, y la que estaba con la misma, marcha á su semicírculo á continuar la enseñanza. — La inspectora da un campanillazo y todas las secciones vuelven á seguir la leccion.

Las 10 y 45 minutos. La inspectora da un campanillazo. Al instante cesa la enseñanza.—La inspectora dice: tercera ú otra seccion. La seccion llamada, con su instructora, se presenta ante la Maestra, y la que ha recibido la leccion de la misma, vuelve á su puesto.—La inspectora da un campanillazo. Las secciones continúan los ejercicios.—Durante el tiempo destinado á la Aritmética, la Maestra y las instructoras enseñan á las secciones, como queda dicho, y la inspectora vigila para que se conserve el orden y la disciplina.

Las 11. La inspectora da cuatro campanillazos. Acto continuo termina la Aritmética. La seccion que estaba con la Maestra se dirige á su semicírculo; las instructoras recojen los enseres que han servido para la enseñanza y los entregan á la inspectora.—Esta da un campanillazo, cruza los brazos y señala con la mano derecha el Crucifijo. Las niñas se arrodillan, volviéndose hácia la imágen de Jesucristo, y cruzan los brazos. La inspectora recita la oracion de

salida y las niñas la repiten. Concluida la oracion la inspectora da un campanillazo. Se levantan las niñas y salen de la Escuela en fila, empezando por las más pequeñas.

CLASE DE LA TARDE.

79. Las 2 y 30 minutos. Entrada de la Maestra é inspectora para el arreglo de los enseres y corte de plumas.

Las 2 y 45 minutos. Se llaman las instructoras de servicio, las cuales disponen lo necesario para la enseñanza.

Las 3. La inspectora da seis campanillazos. Cuando las niñas oyen la campanilla, se forman en la antesala, si la hay, ó sino al rededor de la pared de la Escuela, en secciones de labores. Baja la Maestra de su asiento y pasa revista de limpieza y aseo.

Concluida la revista, la inspectora da un campanillazo, cruza los brazos y señala con la mano derecha el Crucifijo. Las niñas se arrodillan y cruzan los brazos. Entonces la inspectora recita la oracion de entrada y las niñas la repiten. Terminada

la oracion, la inspectora da un campanillazo y las niñas se levantan.

Las 3 y 15 minutos. La inspectora da tres campanillazos, y dice luégo: en clase de labores: instructoras. Estas van á colocarse en sus puestos en las mesas. La inspectora da un campanillazo. Se pone en movimiento toda la escuela, y con órden las niñas se dirigen hácia sus respectivos asientos en las mesas, quedándose en pié. La inspectora da un campanillazo y dice despues: empiecen las labores. Las niñas se sientan y se ponen á trabajar. Durante las labores la Maestra y las instructoras enseñan y la inspectora vigila.

Las 4. La inspectora da un campanillazo y despues dice: *lista*. Las instructoras toman las listas y sin decir nada anotan las niñas ausentes con una línea vertical, despues de lo cual se quedan en pié á la cabeza de sus mesas.—Cuando la inspectora ve que las instructoras han concluido la lista, da un campanillazo y las instructoras van á dar parte á la Maestra.

Las 4 y 45 minutos. La inspectora da cuatro campanillazos. Las niñas cesan inmediatamente en sus trabajos, y doblan las labores. Las instructoras vuelven á ocupar su respectivo puesto de alumnas en la seccion de que han salido.

La inspectora da tres campanillazos, y luégo dice: en clase de escritura: instructoras. Las niñas se levantan y salen de las mesas empezando por la primera seccion; van marchando por los alrededores de la sala, y á medida que encuentran la mesa donde ha de escribir cada una, entran en ella. Miétras tanto las instructoras de escritura se han provisto de pizarras, pizarries, cartapacios, cuadernos y plumas, y lo reparten á las niñas de sus secciones.— La inspectora da un campanillazo. Las niñas se sientan y empiezan la escritura.— Durante esta enseñanza la Profesora recorre las mesas, empezando por la primera, para corregir y hacer las observaciones que crea convenientes.

Las 5 y 30 minutos. La inspectora da

cuatro campanillazos. Cesa en seguida la escritura. Las instructoras recojen los enseres que han servido para ella, los entregan á la inspectora y se marchan despues á su respectiva seccion.

La inspectora da tres campanillazos, y luégo dice: en clase de doctrina cristiana: instructoras. Estas auxiliares salen de sus puestos y van á ponerse al frente de sus secciones. La inspectora da un campanillazo. Se levantan las niñas de sus asientos y la primera seccion empieza la marcha, la cual siguen las demás, quedándose las niñas en los semicírculos á que pertenecen á medida que los encuentran. — La inspectora da un campanillazo y dice: octava seccion. Esta, con su instructora, marcha hácia la mesa de la Maestra. — La inspectora dice: empiece la Doctrina cristiana. La Maestra y las instructoras comienzan la enseñanza.

Las 5 y 45 minutos. La inspectora da un campanillazo. Cesa al instante la Doctrina. — La inspectora dice: sexta ú otra seccion. La seccion que ha sido nombrada se dirige á

recibir la leccion de la Maestra, y la que estaba con ella se marcha á su semicírculo á continuar la misma instruccion.

Las 6. La inspectora hace señal para que termine la Doctrina cristiana, con cuatro campanillazos. Al momento cesa la enseñanza, y la seccion que estaba con la Profesora vuelve á su semicírculo. Las instructoras recojen los libros y los entregan á la inspectora, la cual da despues un campanillazo, cruza los brazos y señala el Crucifijo con la mano derecha. Las niñas, que se hallan de espalda á la pared desde que ha concluido la Doctrina, se arrodillan y cruzan los brazos.

La inspectora recita la oracion de salida y las niñas la repiten. Concluida la oracion, la inspectora da un campanillazo. Se levantan las niñas y formadas en fila salen de la Escuela.

Mártes, juéves y sábado.

MAÑANA.

80. Como puede verse en la distribu-

cion del tiempo y del trabajo, la enseñanza de estos dias apénas se distingue de la descrita en los anteriores; pues la sola diferencia que tiene, está en que los mártes, juéves y sábados, en vez de Aritmética hay Gramática, y por lo mismo la inspectora dice: en clase de Gramática. El cambio de secciones y de ejercicios es enteramente igual.

Tarde del mártes y juéves.

81. Las tardes de estos dias se diferencian de las de los demás, en que la última media hora hay Historia sagrada en vez de Doctrina, lo que debe tener presente la inspectora al cambiar la clase general, y por consiguiente dirá: en clase de Historia sagrada: instructoras.

Tardes de los sábados.

82. Es tambien fácil comprender cómo ha de dirigirse una Escuela la tarde de los sábados, teniendo en cuenta la manera de proceder de los demás dias.

Para la entrada y escritura se harán los

signos y darán las voces como en los demás días, invirtiendo en ello una hora. Los demás ejercicios se verifican en la forma siguiente:

Las 4. La inspectora da tres campanillazos y luégo dice: exámen de Doctrina cristiana. Las niñas pasan á los semicírculos en secciones de esta asignatura, las cuales son llamadas por la inspectora, para ser examinadas por la Maestra. Despues del exámen de Doctrina cristiana se verifica por el mismo órden el de Historia sagrada.

Concluidos los exámenes citados, la inspectora dá un campanillazo, y dice: á las mesas. Las niñas se ponen en marcha, empezando por la primera seccion, y entran ordenadamente en las mesas.—La inspectora dá un campanillazo, cruza los brazos y señala el Crucifijo. Las niñas cruzan los brazos y se arrodillan. Entónces se reza el Rosario, que dice una de las niñas más adelantadas, y se pide á Dios por la salud del Jefe del Estado y la prosperidad de la Nacion.

Despues, una de las niñas más adelantadas lee el Evangelio del domingo siguiente, sobre el cual la Profesora hace las observaciones que cree oportunas.

Finalmente, se reparten los premios que, segun queda dicho, corresponde distribuir los sábados, se aplican los castigos y hacen las amonestaciones que sean necesarias.

83. La Profesora ha de disponer que alternen las secciones que ella misma instruye; pero no olvide que de las cuatro últimas saca las instructoras y que por lo mismo merecen más inmediatamente sus cuidados. Así pues, cuando una clase general dura 45 minutos ó sean tres cuartos de hora, dará leccion á dos de las cuatro últimas secciones y á una de las inferiores que irán alternando. Si la clase no dura más que 30 minutos, un dia dará leccion á dos de las cuatro últimas secciones, y otro dia á una seccion de las mismas y otra de las inferiores.

DE LOS EXÁMENES.

84. Los exámenes son de grande influencia en las Escuelas para el sostenimiento y progreso de la enseñanza. Excitan el celo y aplicación de las niñas y tienen á la Maestra al corriente del saber de cada una. Son además una prueba segura de los conocimientos que posee el que los sufre, y del saber, aptitud y celo del que enseña. Son de dos especies, privados y generales. Los privados son individuales, semanales y mensuales. Los generales se celebran una vez al año.

85. Los exámenes privados individuales tienen lugar con las niñas que se presentan por primera vez en la Escuela, con el fin de clasificarlas y colocarlas en las secciones correspondientes. Los semanales se hacen todos los sábados por la tarde, y versan sobre la Doctrina cristiana é Historia sagrada que se ha estudiado durante la semana. Para esto la Maestra manda venir á

su presencia ordenadamente las secciones y las examina.

86. Los exámenes mensuales se verifican en los últimos días de cada mes, y por ellos se entera la Maestra de los adelantos que han hecho las secciones durante el mismo, pasando á las niñas que encuentra instruidas de una seccion á otra superior. Se hacen del modo siguiente:

Para el examen de la Doctrina cristiana é Historia sagrada la Maestra manda venir á su presencia las secciones una despues de otra, las examina, y anota las niñas que se hallan en el caso de pasar á la seccion inmediata superior.

La clase de Lectura es examinada de un modo análogo á la anterior.

El examen de Escritura se hace escribiendo á la vez todas las secciones, y examinando despues la Maestra las pizarras, cartapacios y cuadernos de papel blanco, designa á las niñas que merecen pasar á una seccion superior.

En las mesas tiene lugar el examen de

Aritmética. Para eso la Maestra examina la primera seccion, luégo la segunda, dicta á la tercera una operacion, y miéntras las niñas la resuelven dicta á la cuarta otra operacion : vuelve luégo á corregir la tercera seccion, y manda despues verificar una operacion á la quinta : corrige en seguida la cuarta seccion, y cuando ha concluido pasa á dictar una operacion á la sexta. Lo mismo hace con las restantes secciones.

Durante el exámen la Maestra anota las niñas que pueden pasar á otra seccion.

Para el exámen de Gramática, las secciones se presentan ante la Maestra, por la cual son examinadas una despues de otra, y anotadas las alumnas que sean dignas de pasar á una seccion superior.

El exámen de la clase de Labores lo hace la Maestra por secciones, mirando escrupulosamente los trabajos de las niñas, para juzgar de su estado y poder designar cuales merecen adelantar.

Téngase muy presente que el pase de las niñas de una á otra seccion ha de ser siem-

pre el resultado del exámen mensual, debiendo anotarse en el libro de matrícula y clasificacion al terminar dichos exámenes.

Un individuo por lo ménos de la Junta local, ó persona designada por ella, debe asistir precisamente al exámen mensual y dar parte á la indicada Junta del estado de la Escuela.

87. **Exámenes generales.** Se celebran una vez al año. La Junta local determina la época en que han de verificarse, los preside, adjudica los premios, y forma y publica la lista de mérito de las alumnas de la Escuela.

Estos exámenes se hacen en la forma siguiente: En primer lugar la Maestra debe presentar á la Presidencia: 1.º Una lista de las niñas divididas en secciones, para cada clase en general. 2.º La clasificacion de las materias de enseñanza. 3.º El programa de preguntas de cada materia, arreglado á la clasificacion de las mismas.

Para el exámen de Doctrina cristiana é

Historia sagrada se presentan las secciones una despues de otra, empezando por la primera y siguiendo con órden las demás, y la Maestra dirige á cada seccion las preguntas del programa que le corresponde saber.

Para el de Lectura, la Maestra manda venir ordenadamente á las secciones ante la Presidencia, á cuyos individuos proporciona libros iguales á los de cada seccion, y despues empieza el exámen leyendo cada niña lo que el Presidente designe. Para las primeras secciones se ponen los carteles de modo que puedan verse bien de todas partes.

Para la Escritura, el exámen se hace como sigue: Tan pronto como han leído las secciones van á sus puestos y se ponen á escribir. Concluido al exámen de lectura, las niñas reunidas en secciones, empezando por la primera, presentan á la Presidencia sus pizarras, cartapacios ó cuadernos.

Para el exámen de Aritmética la Profesora dicta problemas á las secciones, empe-

zando por la última, y los van á resolver en sus respectivas mesas. En seguida hace presentar las secciones de numeracion y las examina, ya haciéndolas leer cantidades en el encerado, ya dictándoselas para que las escriban en sus pizarras. Despues manda presentar sus trabajos á las secciones que tenian dictadas operaciones. La Profesora resuelve estas operaciones sobre la marcha para evitar trabajo á los Sres. de la Presidencia, los cuales, si gustan, pueden dirigir á las niñas algunas preguntas de las contenidas en el programa.

Para la Gramática y Ortografía, la Profesora dicta un período, que una niña escribe en el encerado, y lo analizan luégo las demás, segun los conocimientos que á cada seccion corresponden. Con arreglo al programa de esta asignatura, los Sres. de la Presidencia pueden hacer las preguntas que tengan por conveniente. Las secciones se suceden con órden unas á otras.

El exámen de Labores se verifica presentando las niñas sus trabajos, por secciones.

Cuando han sido examinadas de Gramática, van á ocupar sus respectivos puestos en la clase de Labores, en los cuales trabajan hasta què son llamadas para presentarlas.

DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO.

88. Todos los dias son de Escuela, excepto: los Domingos y demás dias de fiesta entera; desde el 24 de Diciembre hasta el 1.º de Enero, ámbos inclusive; los dias de Carnaval y el miércoles de ceniza; desde el miércoles de la Semana Santa hasta el mártes de Pascua, ámbos inclusive; los dias del Jefe del Estado y los de fiesta nacional. Las Juntas locales, de acuerdo con los Ayuntamientos y con aprobacion de la Junta provincial de Instruccion pública, pueden señalar otras vacaciones en los distritos rurales donde fuere preciso para las urgentes ocupaciones del campo ; sin que el total de estas vacaciones extraordinarias pueda exceder de seis semanas.

89. Durarán los ejercicios de Escuela

tres horas por la mañana y tres por la tarde en todo tiempo, excepto las tardes de la canícula en que podrán ser de dos horas, á juicio de la respectiva Junta local. Las horas de entrada y salida se fijarán por la misma Junta con arreglo á la diferencia de estaciones, clima ú otras circunstancias locales.

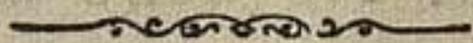
90. Para ser admitidas las niñas en las Escuelas deben tener por regla general de 6 á 13 años. No obstante, las Juntas locales pueden autorizar la admision de niñas mayores ó menores de dicha edad, cuidando de que esto no sea obstáculo para el buen régimen de la Escuela y progreso de la enseñanza. Se admiten niñas los ocho primeros dias de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre; pero la Junta local puede señalar otras épocas con aprobacion de la Junta provincial. No debe admitirse en la Escuela niña alguna que se presente con erupciones, sin que preceda certificacion de facultativo que acredite no ser contagiosas.

91. Cuando éntre en la Escuela una

Autoridad, Sacerdote, Inspector ú otra persona de distincion, deben levantarse las niñas y hacer una demostracion de respeto, manteniéndose en pié hasta que la Maestra les mande sentar.

92. Una de las principales obligaciones de la Maestra es que sus discípulas contrai-gan porte y modales decorosos, y muy particularmente que no usen palabras indecorosas é impropias.

93. Como la clase pobre se ve precisada á sacar sus hijas de la Escuela demasiado pronto, procurarán las Maestras que á la edad de diez años posean los conocimientos más indispensables, que podrán despues aumentar por sí mismas, ó conservar á lo ménos con pequeño esfuerzo.



SEGUNDA PARTE.

MÉTODOS DE ENSEÑANZA.

1. Estudiada la manera de organizar y dirigir una Escuela, es necesario conocer además los medios que deben emplearse y el orden que conviene seguir para dar las lecciones con el mayor fruto posible y hacer pasar un conocimiento, una verdad, de la inteligencia del Maestro á la del discípulo. El estudio de los Métodos es una parte importantísima de un curso de pedagogía, y los escasos progresos que en la mayoría de las Escuelas se observan, son debidos, sin duda, á la falta de esta clase de conocimientos. El orden que se sigue en la investigación y exposicion de la verdad es el *Método*; esta palabra es una expresion general, que abraza los Métodos generales, los Métodos especiales y los Procedimientos. Llám-

manse generales los Métodos, cuando se aplican á la enseñanza de todos los ramos del saber, dirigen y desarrollan la inteligencia y son independientes de las circunstancias del Maestro y de los discípulos. Los Métodos particulares son de aplicacion á determinadas materias de enseñanza, trazan el camino que conduce al conocimiento de las ciencias, y deben estar en armonía con las circunstancias especiales de los alumnos. Los Procedimientos son los ejercicios y medios que se emplean en la práctica de los Métodos particulares.

2. Los Métodos generales son varios; pero los que principalmente se aplican en el estudio de todos los ramos de enseñanza son cuatro: el analítico, el sintético, el intuitivo y el interrogativo.

3. El *Método analítico* tiene efecto cuando del conocimiento del todo se va bajando gradualmente al de sus partes hasta llegar á las más elementales. Este Método empieza por lo compuesto, acaba por lo simple y pone de manifiesto verdades des-

conocidas. Es el medio natural por el cual, sin advertirlo, se adquieren muchísimos conocimientos, no sólo en la vida comun, sino tambien en las Escuelas. Por él concentramos sucesivamente la atencion en los diferentes puntos de un objeto y logramos conocerlo, siendo sus resultados el adelanto de las ciencias y el progreso de la inteligencia. Cuando en el estudio de la gramática se empieza definiéndola, se divide despues en sus cuatro partes, se da á conocer luégo la oracion y por último sus partes, entónces se sigue el Método analítico. Si uno quisiera formarse una idea clara de un cuadro de flores, bordado con sedas de diferentes colores, debería en primer lugar fijarse en el todo ó conjunto de las flores, despues en los grupos que, descomponiendo el todo, resultarían, y por fin en cada una de las diversas flores para ver su forma y el trabajo material.

4. *Método sintético.* Tiene lugar cuando del conocimiento de las partes ó elementos se llega á la comprension del todo. Co-

mo este Método procede de lo simple á lo compuesto es más natural que el analítico, por cuya razon tiene mucha aplicacion en la primera enseñanza. El estudio de la sintáxis en Gramática, se hace por el Método sintético, pues conocidas las partes de la oracion se juntan para la concordancia, conocimiento del régimen, construccion de frases y formacion de oraciones, que es el fin del estudio del lenguaje. Sea cual fuere el método que en la enseñanza de la escritura se siga, es siempre sintético, y lo mismo sucede en los de lectura y aritmética.

5. *Método intuitivo.* Constituye este método general el estudio directo de los objetos por medio de los sentidos, especialmente el de la vista, para formarse una idea lo más exacta posible de los mismos. Para practicarlo se presenta á las discípulas un objeto, para que lo examinen y expliquen despues bajo todos los puntos de vista de que sea susceptible, como: la forma, tamaño, color, cualidades del tacto, olor y sabor, origen y aplicaciones. Debe

procurarse que las explicaciones que de los objetos den las alumnas, sean exactas; dirigiéndolas é ilustrándolas cuando encuentren cualidades, relaciones y demás circunstancias que les sean desconocidas.

6. Los ejercicios de intuición deben empezar por lo más fácil y familiar, complicarse gradualmente y aplicarse á toda clase de objetos, hasta terminar en los abstractos. La forma exterior de este método es la palabra entre la Maestra y la discípula, como el medio más á propósito para disponer la inteligencia. En efecto, excita la atención, enriquece la memoria de ideas, pone en acción la imaginación y habitúa á la rectitud del juicio. Los ejercicios de intuición pueden versar: 1.º Sobre la clase, sus dependencias y enseres. 2.º El hombre y las partes que componen su cuerpo. 3.º Los alimentos, bebidas y vestidos. 4.º La habitación y sus dependencias. 5.º Las ocupaciones propias de los hombres. 6.º los animales domésticos. 7.º Las artes y la industria. 8.º Sobre una idea general de los mi-

nerales, vegetales y animales. Otros varios asuntos importantes hallará fácilmente la Maestra, cuando haya terminado los que se han indicado.

MODELO DE EJERCICIOS DE INTUICION.

7. La Maestra toma un pliego de papel blanco de marca regular y pregunta á una niña.

Maestra. Qué es lo que tengo en la mano?

Alumna. Un papel.

M. En efecto, es un pliego de papel. ¿Qué figura tiene?

A. No lo sé.

M. La figura que tiene este papel es rectangular. Las puertas, ventanas, ladrillos, libros y otros muchos objetos afectan la misma forma ó figura.

M. De qué color es este papel rectangular?

A. Blanco.

La Maestra manifestará á la niña que

diga otras cosas que tengan el mismo color.

M. Qué tamaño tiene el papel? Explíquese lo que se entiende por tamaño.

A. Es grande.

M. En qué posición coloco ahora el papel?

A. No entiendo lo que V. quiere decir.

Explica entónces la Maestra las tres posiciones horizontal, vertical é inclinada, valiéndose del mismo papel y de algun otro objeto, y vuelve á dirigir á la alumna la misma pregunta.

A. Está en posición horizontal, ó la que sea.

M. Toque V. el papel con la mano y dígame qué cualidades descubre en él.

A. Es fino, delgado y seco.

La Maestra explica sucintamente de qué se hace y cómo se hace el papel, y pregunta:

M. De qué se hace el papel?

A. Hasta poco tiempo há se hacía de trapos viejos; pero actualmente se fabrica tambien con esparto y hasta con madera.

M. Para qué sirve el papel?

A. Para escribir principalmente, y además para fumar y envolver objetos.

M. Ahora van Vds. á decirme todas juntas, las circunstancias de este papel.

Alumnas. Es de figura rectangular, color blanco, tamaño grande, está en posición horizontal, es fino, delgado y seco, está hecho de trapos, esparto ó madera, y puede servir para escribir, fumar y envolver objetos.

Este ejercicio puede ampliarse hablando de las cualidades transparencia, flexibilidad, olor y sabor del papel.

8. La enseñanza intuitiva se puede y aun se debe aplicar á todas las materias que son objeto de la instrucción de las niñas, por medio de estampas, modelos, mapas, instrumentos y cuadros sinópticos. Poniendo á la vista de las niñas tales objetos se las habitúa á observar y reflexionar, siendo consecuencia inmediata de estos ejercicios el desarrollo de las facultades intelectuales y morales. En este concepto, las Maestras harán un señalado servicio á sus

discípulas, si dedican un solo cuarto de hora cada día á ejercicios de esta naturaleza.

9. *Método interrogativo ó socrático.* Consiste en hacer llegar al conocimiento de un principio ó hecho por medio de un bien meditado sistema de preguntas. Para conseguirlo se establece un diálogo entre la Maestra y una alumna, en el que la primera debe procurar despertar la curiosidad de la segunda y excitar su atención. Las preguntas deben ser improvisadas y estar en armonía con el asunto, á fin de que las alumnas puedan hallar las respuestas en sus propios recursos, adquiriendo confianza para expresarse sin titubear.

Para aplicar este método con acierto ténganse presentes las siguientes reglas: 1.^a Las preguntas han de versar sobre asuntos que estén al alcance de las niñas. 2.^a La Maestra, al hacer las preguntas, no debe perder de vista el objeto que se propone. 3.^a Cada pregunta ha de referirse á la última contestación que la alumna haya dado, aunque sea extraña ó errónea. 4.^a Debe

procurarse que las preguntas exciten la atención de las niñas y muevan su reflexión. 5.^a La Profesora ha de prepararse para practicar con provecho esta clase de ejercicios, y calcular de antemano lo que ha de enseñar y preguntar y cómo ha de hacerlo, á fin de que las niñas aprovechen sus propios recursos, que es el principal objeto de este método.

10. Hé aquí un ejemplo del método interrogativo, para demostrar la siguiente proposición: *debemos hacer bien al que nos hace mal.*

M. Si alguno nos hace algun mal, como debemos portarnos con él?

A. Me parece que debemos pagarle de la misma manera, es decir, hacerle tambien mal.

M. Está V. equivocada, y voy á persuadirla de ello en seguida. A quién somos deudores de lo que somos y de cuanto poseemos?

A. A Dios nuestro Señor, que nos ha puesto en el mundo y nos colma todos los dias de beneficios.

M. Qué obligaciones nos impone Dios por los beneficios que nos dispensa?

A. El cumplimiento de sus santos mandamientos.

M. Si no cumplimos con lo que nos manda el Sér Supremo, obramos bien ó mal con respecto al mismo?

A. Creo que obramos mal.

M. Aunque nosotros nos portemos mal con el Todopoderoso, sigue dispensándonos sus beneficios?

A. No hay duda que seguimos recibéndolos; pues nos conserva la existencia y los demás bienes con que nos ha favorecido.

M. Si Dios, á quien todo lo debemos, nos hace bien, aunque faltemos á lo que nos manda, cómo hemos de portarnos nosotros con los que nos hacen algun daño?

A. Siguiendo lo que nos enseña nuestro Padre celestial; si queremos imitarle, debemos hacer bien al que nos hace mal.

M. Luego conoce V. ahora que iba errada cuando me ha dado la primera contestacion?

A. Sí, señora, y en adelante tendré presente que Dios me manda volver bien por mal.

M. Así debe V. hacerlo, hija mia, y así lo hizo Nuestro Divino Redentor cuando estando pendiente de la cruz pidió al Eterno Padre que perdonara á los que le crucificaban.

Puede aplicarse tambien este Método, aunque en menor escala, para hacer descubrir á las discípulas ciertas consecuencias que se derivan de los principios fundamentales de las ciencias ó materias que en las Escuelas se enseñan. Así, en Gramática, conociendo la naturaleza del nombre propio, se puede deducir que no necesita artículo y que no tiene plural; en Aritmética la regla fundamental de la multiplicacion lleva al caso particular en que el multiplicando es un número cualquiera y el multiplicador la unidad seguida de ceros; y en Doctrina cristiana, del cuarto mandamiento de la ley de Dios, se puede inferir con facilidad el deber de respetar á las autoridades y á los mayores.

10. **Métodos particulares.** Queda expuesto en otro lugar, que los Métodos particulares aplican los principios y reglas del Método general á un ramo de enseñanza; trazan el camino que conduce al conocimiento del mismo, y deben estar en armonía con las circunstancias especiales de los alumnos. Además, clasifican los elementos de lo que se enseña, distribuyen sus diferentes partes, y establecen el orden con que deben presentarse. La exposicion de una ciencia ó arte de un modo ordenado y claro allana la mitad de sus dificultades. Por este medio la observacion señala los hechos, la atencion descubre los obstáculos y el raciocinio encuentra la solucion. El hilo que conduce y regula nuestra marcha en medio de las dificultades que se nos presentan, no es otra cosa más que el Método.

11. Cuando tenga que adoptarse un Método, la Maestra debe reflexionar sobre los que tenga conocidos, y decidirse ó elegir aquel que mejor comprenda, que esté más en armonía con su carácter, y que considere de

más fácil aplicacion. Desconfie la Profesora de aquellos Métodos que van acompañados de elogios exagerados, y absténgase de adoptarlos hasta que prácticamente haya experimentado las ventajas y buenas cualidades que los anuncios les atribuyen.

12. Los principios fundamentales de un Método son: la sencillez, la claridad, la precisión y la naturalidad; sin embargo conviene que vayan adornados además de los requisitos siguientes:

1.º Toda enseñanza debe empezar por lo más fácil y familiar, y seguir salvando las dificultades progresivamente de un modo ordenado.

2.º El Método ha de proceder de lo conocido á lo desconocido, entendiendo aquí por conocido, aquello que comprenden perfectamente los discípulos y practican con seguridad.

3.º En cuanto sea posible, el Método debe apoyarse en objetos sensibles, comparaciones y ejemplos, en cuyo conocimiento intervienen los sentidos, pasando poco á

poco y por grados á las ideas abstractas y á los principios generales de la ciencia que se enseña.

4.º El principio de aplicación debe dominar siempre en todo Método; pues á medida que vayan sentándose principios y reglas, conviene aplicarlas á casos de utilidad comun é inmediata. De este modo las niñas conocen la importancia de sus estudios, ven compensados sus esfuerzos y redoblan la afición al trabajo.

5.º El Método ha de ilustrar la inteligencia y ejercitar su actividad, es decir, que debe dejar á los discípulos alguna cosa que averiguar y algunos esfuerzos que hacer.

6.º Por último, el Método debe conformarse á la disposición de las alumnas y á la naturaleza de la cosa enseñada. Según este principio la Profesora debe valerse de Métodos diferentes en cada asignatura para con las niñas de la primera, segunda y tercera edad.

13. **Procedimientos.** Se ha dicho ar-

riba que los Procedimientos son los medios ó instrumentos para practicar los Métodos especiales, con los cuales deben estar en íntima relacion, para facilitar la instruccion y ponerla al alcance de las niñas. El Método traza el camino que conduce al conocimiento de la ciencia, y el procedimiento le facilita por medios auxiliares, materiales ó intelectuales. Los procedimientos son el alma de los Métodos, y de ellos dependen los resultados satisfactorios en la enseñanza. Con un buen Método y un mal procedimiento se enseña siempre malamente, y con buenos procedimientos aplicados á un mal Método se obtienen muchas veces excelentes resultados.

14. Los procedimientos que tienen efecto ó se practican por medios materiales pueden aprenderse en los libros ó viéndolos usar; pero los intelectuales son el fruto de la práctica ó de la experiencia, y los mejores, son hijos de momentos afortunados ó de inspiracion. En la eleccion de procedimientos debe presidir el mayor cuidado; porque

algunos materializan de tal modo la enseñanza, que inculcan las ideas sin poner en juego las facultades intelectuales. Los mejores son los más sencillos, fáciles de aplicar y que se acomodan más al carácter é inteligencia del que los practica. Por punto general cada Maestro tiene sus Procedimientos, con los cuales hace provechosas las explicaciones y vence las dificultades, pregunta, repite, repasa y varía de ejercicio, hasta que logra enseñar á sus discípulos lo que se propone.

Como complemento á cuanto queda expuesto relativo á los Métodos de enseñanza y si se quiere como parte de los mismos, particularmente de los procedimientos, haremos algunas observaciones sobre las explicaciones orales, las preguntas y las contestaciones, las repeticiones y los trabajos individuales de las discípulas.

15. Explicaciones. La enseñanza de viva voz, ó sean las explicaciones que hacen los Maestros á sus alumnos, es el más poderoso medio de instruccion; pero re-

quiere dos condiciones para que sea provechoso, á saber: cierta habilidad intelectual y el don de la palabra. Por la primera, la Maestra se acomoda á la capacidad de cada alumna para transmitirle sus ideas; y por la segunda reviste el lenguaje de cierto calor y animacion que nunca deja de obrar en las niñas. La explicacion, además de ilustrar la inteligencia, tiene la inmensa ventaja de dirigirse inmediatamente al sentimiento, el cual se desarrolla con la relacion ordenada con que se le presentan los conceptos. El lenguaje de las explicaciones debe reunir los requisitos de claridad, precision y viveza y ser acomodado á la inteligencia de las niñas. Para con las pequeñas las explicaciones deben ser breves; pues su débil atencion y la natural inconstancia de su carácter así lo reclaman. A medida que van creciendo en edad, y se desarrolla y dispone su inteligencia, pueden prolongarse gradualmente, no pasando nunca de media hora.

16. **Preguntas y contestaciones.** Consecuencia de las explicaciones son las pre-

guntas en la primera enseñanza. Por ellas se entera la Maestra del modo como sus discípulas han comprendido y fijado en la memoria las ideas explicadas. Con objeto de saber si las alumnas se han formado ideas exactas de los conocimientos que se les ha dado, conviene á veces tomar las contestaciones por preguntas, lo cual las obliga á la reflexion, y á combinar los recursos de su inteligencia para acertar en la contestacion.

17. Las preguntas deben ser claras, precisas, acomodadas á la capacidad de las discípulas y ordenadas. No deben abreviarse cuando se dirigen á niñas pequeñas, porque no las entenderían; y conviene evitar en cuanto pueda ser, aquellas preguntas que se contestan con un sí ó con un no, porque se dan sin reflexionar. No es bueno que las niñas sepan cuando han de ser preguntadas, pues de este modo mantienen más activa la atencion, y las preguntas dirigidas á las demás las interesan. El mérito de una Maestra inteligente se revela en el modo de pre-

guntar; pues si desprendiéndose de su superior ilustracion sabe poner sus pensamientos al alcance de las niñas, es señal cierta de que las conoce bien y de que el estudio y la reflexion le han sugerido las preguntas.

18. Las *contestaciones* de las niñas deben ser proposiciones completas y tener sentido, no permitiéndoles elípsis, que hacen á veces el lenguaje poco inteligible. Así, en las preguntas: *Qué es pronombre?* no debe permitirse que se conteste: el que se pone en lugar del nombre; sino, una palabra ó parte de la oracion que se pone en lugar del nombre.—*Quién fué el primer homicida que hubo en el mundo?* Cain, contestan las alumnas, pero debe enseñárseles que respondan: el primer homicida que hubo en el mundo fué Cain. Por este medio comprenden lo que dicen y adquieren facilidad para expresar sus propios pensamientos. Debe acostumbrarse á las niñas á que se enteren bien de la pregunta, y que contesten con claridad y buena entonacion; y

obligarles además á que corrijan las equivocaciones que cometen, tanto si proceden del concepto, como de la expresion.

19. **Repeticiones.** Si en el lenguaje comun y ordinario es un defecto repetir las ideas que una vez se han anunciado, en la enseñanza, y particularmente en la primaria, es una necesidad. La naturaleza, que es una maestra sábia, continuamente nos ilustra y proporciona conocimientos por este medio. En la primera enseñanza es indispensable el frecuente uso de repeticiones para fijar en la inteligencia de las niñas todo cuanto se les enseña. Pero las repeticiones deben ser más frecuentes con las niñas de la primera edad y disminuir á medida que van creciendo y tienen ya más disposicion para comprender y recordar. Debe repetirse más lo que es difícil de comprender y lo de mayor importancia, porque de este modo se logra darlo á conocer y fijarlo mejor.

20. **Repasos.** Para no olvidar es indispensable establecer en las Escuelas un

sistema periódico de repasos, que sostenga los conocimientos adquiridos; pues el proverbio «*la repetición es la madre del saber*» es una verdad admitida por todos los que se dedican á la enseñanza. Los repasos han de ser tanto más frecuentes, cuanto menor es la edad de las niñas; pues las más pequeñas olvidan con la misma facilidad con que aprenden, y sólo por medio de continuados repasos puede conseguirse que conserven ó retengan lo que con mucho trabajo se les ha inculcado. Este principio que nadie rechaza y que por el contrario todos admiten, se ve poco ó nada adoptado en las Escuelas en grave perjuicio de la enseñanza de las niñas.

21. Trabajos individuales ó tarea de las discípulas. Son las ocupaciones que encarga la Maestra á las alumnas, relativas al repaso de las lecciones explicadas, á los ejercicios de escritura, á la resolución de problemas, á las composiciones gramaticales y á las labores. Por su medio se despierta la actividad de las niñas, puede juz-

garse de su capacidad, y rectificar las equivocaciones en que incurren. Estos trabajos se dirigen, unos á la memoria, como sucede con el repaso de las lecciones; otros al raciocinio, como se verifica en los problemas de Aritmética y en las composiciones por escrito; y algunos son simplemente mecánicos, como la escritura y las labores. Sea cual fuere el trabajo que se imponga á una niña, la Maestra debe hacérselo comprender de antemano de un modo claro y que no le deje duda alguna.

A las niñas de la primera edad no conviene ocuparlas en trabajos individuales; porque ni su capacidad intelectual ni su inconstancia y movilidad lo permiten. Las de la segunda edad se han fijado ya algun tanto y adquirido conocimientos, por consiguiente pueden empezar á trabajar individualmente. Las mayores resisten toda clase de ejercicios, no conviniendo que sean demasiado largos, á fin de que puedan salir completos y esmerados los trabajos.

Con los principios hasta aquí expuestos



referentes á los Métodos en general, la Profesora tiene los medios para escojer con acierto los que mejor le parezca de entre los conocidos, y además los elementos para la formacion de uno propio, que es á lo que se viene á parar en último resultado. No olvide nunca que por diferentes caminos puede llegarse á un mismo fin; y el estudio, la experiencia y el buen deseo, la pondrán en el caso de apreciar cual ha de ser el mejor Método que á su Escuela conviene.

MÉTODOS ESPECIALES.

ENSEÑANZA RELIGIOSA Y MORAL.

22. **Preliminares.** De las materias que constituyen el programa de primera enseñanza, ninguna es tan interesante como la religiosa y moral; pues abrazando las más vitales cuestiones y principios de la humanidad, es de la mayor importancia llamar sobre ellas la atencion de las niñas

desde sus primeros años. Esta enseñanza comprende: el conocimiento de Dios y del alma humana, el catecismo de la Doctrina cristiana, nociones de Historia Sagrada y algunos principios de Moral.

23. Para dar la instruccion religiosa y moral como conviene, es necesario tener presentes los principios siguientes: 1.º Las lecciones deben darse con mucho recogimiento y atencion, en consideracion á su grande importancia. 2.º Han de dirigirse al espíritu y al corazon á la vez, procurando grabar en la memoria las verdades que encierran é inclinando á las niñas á practicar sus preceptos. 3.º Debe procurarse hacer agradable esta enseñanza, para que las niñas la sigan con aficion. 4.º La maestra debe explicar el sentido gramatical y literal de cuanto enseña, sin alterar en lo más mínimo el texto que hubiese adoptado. 5.º Despues de explicada una leccion, las niñas deben encomendarla á la memoria al pié de la letra. 6.º No conviene prolongar mucho las lecciones, sobre todo con

las niñas pequeñas, para evitar el disgusto consiguiente á una leccion larga. 7.º Cuando á la Profesora se le ofrezca alguna duda acerca de la inteligencia de alguno de los puntos de esta materia, debe consultarla con el cura-párroco ú otra persona de saber y autoridad en la materia.

24. Los dogmas fundamentales de nuestra Religion deben inculcarse por medio de la razon y de la fé, cuidando mucho de persuadir á las niñas de que la fé es preferible á la razon, que algunas veces nos hace equivocarse. Los misterios deben enseñarse en lenguaje claro y preciso y de la misma manera con que nos han sido revelados. Para aquellos que la razon no alcanza, debe decirse á las niñas que hay en la naturaleza muchas cosas que no se comprenden, y que sin embargo son verdaderas. La Profesora debe abstenerse de comparaciones para explicar los misterios; pues infunden ideas que no conducen á la comprension del misterio y por otra parte las comparaciones no son razones.

25. **Orden de enseñanza:** 1.º Idea de la existencia de Dios y de sus principales atributos. 2.º Conocimiento del alma humana y de sus tres facultades: inteligencia, sensibilidad y voluntad. 3.º Estudio del Catecismo de la diócesis á que la escuela pertenezca, siguiendo el mismo orden con que esté escrito. 4.º Nociones de Historia Sagrada, en uno de los tratados aprobados por la autoridad eclesiástica. 5.º Principios de Moral.

26. **Procedimientos.** Para dar á las niñas la idea ó conocimiento de Dios, se procede por el método interrogativo. Se llama su atención sobre los productos de las artes, tales como objetos de carpintería, albañilería, sastrería, etc., los cuales ellas mismas conocen que son obra del hombre. Se presentan despues á su consideracion las montañas, los rios, las nubes y otras cosas naturales, cuyos objetos, despertando en las niñas ideas más elevadas, las obligan á confesar que el hombre no puede haberlas formado. Preparadas de esta manera

admiten fácilmente la existencia de un Sér superior al hombre, creador de todas las cosas, que es Dios, el mismo de quien les han hablado desde sus más tiernos años su madre y demás de la familia. Despues se explican los atributos característicos de la Divinidad como medio de fomentar el sentimiento religioso.

27. El alma humana se dá á conocer tambien por el método interrogatorio y por medio de comparaciones entre los séres minerales y los vegetales, entre éstos y los animales, y entre éstos y el hombre. Tales comparaciones hacen resaltar la superioridad del hombre sobre los demás séres de la Creacion, pues que piensa, sabe lo que hace y quiere, facultades que no existen en los demás séres, y que por consiguiente demuestran en el hombre la existencia de una cosa particular que se llama alma, la cual es además un espíritu, é inmortal.

28. El estudio del catecismo de la Doctrina cristiana debe alternar con el de las nociones de Historia Sagrada y hacerse en

ámbas materias los ejercicios siguientes:

29. **Catecismo. Estudio de las oraciones.** 1.^{er} ejercicio.—La Maestra ó instructora lee ó dice una frase ó parte corta de la leccion que se propone dar, y cada niña repite una palabra. Lee ó dice otra parte, y las alumnas repiten tambien las palabras que comprende, y se hace lo mismo con lo restante de la leccion. Si queda tiempo se repite la leccion de la misma manera. Miéntras se hace este ejercicio conviene explicar á las niñas la significacion de las palabras que ofrezcan alguna duda, y preguntarles sobre la inteligencia de lo que aprenden. La leccion debe ser corta; pues vale más aprender cada dia poco y bien que mucho y mal.—2.^o ejercicio.—La Maestra ó instructora lee ó dice una frase de la misma leccion estudiada en el primer ejercicio, y todas las niñas la repiten una despues de otra. Lee ó dice otra frase ó parte, y las discípulas la repiten tambien como la primera; lo propio se hace con lo restante de la leccion. Conclui-

da ésta, las niñas la dicen toda, una despues de otra.

39. Estudio del catecismo. 1.^{er} ejercicio. — La Maestra ó instructora lee una pregunta de la leccion que corresponde al dia, y las niñas una despues de otra leen la respuesta. Lee otra pregunta y leen las discípulas la respuesta, como se ha dicho: el mismo órden se sigue con las demás preguntas y respuestas, y si el tiempo lo permite vuelve á repetirse el ejercicio las veces que se puede. — 2.^o ejercicio. — La Maestra ó instructora dirige á las niñas las preguntas de la misma leccion una despues de otra, y son contestadas por las mismas, haciéndolo todas á cada pregunta. Hecho esto dos ó tres veces, se pregunta sin guardar órden y las niñas dan las contestaciones que se les pide.

31. Nociones de Historia Sagrada. El estudio de la Historia sagrada se hace por medio de sencillas explicaciones al alcance de las más débiles inteligencias; de preguntas que enteran á la Maestra de co-

mo se han comprendido, y de continuas y de ordenadas repeticiones que acaban de fijarlas en la memoria. En esta enseñanza entra por mucho el método general intuitivo, valiéndose para ello la Maestra de láminas que representen los hechos que son objeto de las lecciones. Se sigue el orden del libro que se adopta para texto y se hacen los ejercicios siguientes: 1.º Explicación clara y sencilla de la lección, recordando todo aquello que sea necesario para su mayor inteligencia; luego la Maestra ó la instructora lee una frase ó parte de la lección explicada, y una después de otra la repiten todas las niñas: lo mismo se hace con lo que queda de la lección. 2.º ejercicio.—La Maestra ó instructora lee toda la lección, y las discípulas la repiten una después de otra. Si el texto estuviese en forma de diálogo, la Maestra ó instructora leerá las preguntas, y las alumnas darán las contestaciones de una manera análoga á lo que se ha dicho al tratar del estudio del Catecismo. Las lecciones deben ser

cortas, para que puedan retenerlas las niñas y no las confunda su mucha extension.

32. La instruccion moral está propiamente comprendida en la religiosa; pues en el catecismo de la Doctrina cristiana, que es el código del cristiano, se hallan todos los preceptos que se necesitan para formar el carácter moral de la infancia. Sin embargo, si en alguna Escuela hay niñas que quieran continuar la asistencia para ampliar sus conocimientos, la Profesora podrá darles la instruccion moral por medio de uno de los trataditos de esta ciencia. Seguirá el orden del texto, que explicará para hacerlo comprender á las niñas, y lo hará fijar en la memoria por medio de ejercicios de repeticion y estudio en la misma Escuela.

ENSEÑANZA DE LA LECTURA.

33. **Preliminares.** Despues de la enseñanza religiosa y moral es sin duda la

más interesante la de la lectura, y por eso ocupa el segundo lugar en el programa de enseñanza. En efecto, por medio de la lectura adquirimos conocimientos de todas clases, sabemos lo que pasa en el mundo, y pasamos de una manera agradable muchas horas de nuestra existencia.

La lectura es una traducción del lenguaje escrito al lenguaje oral, es la representación de las ideas y palabras por medio de signos arbitrarios que constituyen la escritura, de cuyo conocimiento y expresión se sigue la lectura. Para leer es necesario conocer bien los sonidos y los signos que los representan, pronunciar distintamente estos sonidos para formar sílabas, saber reunir las sílabas para constituir las palabras, y formar con éstas frases cláusulas completas, pronunciándolas con la debida entonación.

La enseñanza de la lectura ofrece dificultades y requiere mucha paciencia y trabajo, no sólo para dar el conocimiento de los signos y de los sonidos y su reunión en síla-

bas y palabras, sino tambien para hacer comprender el sentido de lo que se lee, para lo cual necesita la Maestra poseer conocimientos sólidos de la lengua y una instruccion general.

34. Muchos son los métodos inventados para la enseñanza de la lectura, pero todos pueden reducirse á dos, que son; **el literal ó deletreo y el silábico ó silabeo.** Domina en ámbos el método general analítico para el autor, y el sintético para el que aprende. De la reunion de estos dos métodos resulta otro llamado *mixto*, que es generalmente el que más se sigue.

35. **Método literal ó deletreo.** Se funda este método en que leer es hablarlo que ha escrito otro ántes. Los discursos se descomponen en cláusulas ó períodos, las cláusulas constan de palabras, las palabras de sílabas, las sílabas de letras; luégo la letra es el elemento que la vista descubre en la lectura, y la que por lo mismo debe enseñarse primero. Partiendo, pues, del elemento letra, valiéndose la Maestra de la

síntesis, ha de combinar las letras entre sí para formar sílabas, éstas para componer palabras, con las cuales obtiene las proposiciones y períodos. Todo esto, que tan natural y fácil parece, está contrariado por la irregular denominación que tienen las letras consonantes, por cuanto dificultan en extremo la formación de las sílabas, atendida la poca relación que entre sí guardan los elementos letras con los compuestos sílabas. En efecto, para leer *ba* se obliga á decir á la niña *be-a ba*; para leer *la*, *ele-a la*; para leer *je*, *jota-e je*, para leer *mo*, *eme-o mo*. Estos razonamientos son falsos porque *be-a* hace *bea*; *ele-a* hace *elea*, *jota-e* hace *jotae* y *eme-o* hace *emeo*. Esta falta de analogía perturba la razón de las niñas, falsea su inteligencia y las inclina á la desconfianza. Los resultados de la enseñanza son lentos y pesados, y solamente las niñas de feliz memoria son las que retienen los compuestos sílabas á fuerza de repetirlos, considerando inútiles sus elementos. Después de deletrear todas las

sílabas directas simples, se hace lo mismo con las inversas, las mixtas y las directas é inversas dobles. Conocido el deletreo de toda clase de sílabas, se llega al deletreo en los libros y se pasa, por último, al silabeo. Entónces se conoce lo absurdo del método; pues muchas niñas que deletrean bien, se vé á menudo que silabean con mucha dificultad. Esta aparente irregularidad tiene por causa la violenta transicion que se hace en la lectura del elemento letra al compuesto sílaba.

36. El deletreo tal cual acaba de describirse, tiene defectos que le hacen impracticable; pero puede modificarse y ser de útil aplicacion, en cuyo caso recibe el nombre de **nuevo deletreo**. Consistió la modificacion en dar á las consonantes un nombre más adecuado á su verdadero valor, ya pronunciándolas mudas en cuanto pueda ser, ya acompañándolas de la *a*, como *ba, ca, da, ma*, ó con la *e*, como *be, ce, de, me*. Siguiendo este método las sílabas, sean cuales fueren, no tienen más que

dos elementos, como *da-a da, ma-is mis, fla-o flo.*

El orden de enseñanza es: abecedario, sílabas directas é inversas simples, sílabas mixtas y despues las directas é inversas dobles; se pasa luégo al deletreo en los libros y por último al silabeo. Si siguiendo este método se da á las consonantes una denominacion muda, se obtienen resultados asombrosos en muy corto tiempo; siempre que se tenga fé en el mismo y habilidad para enseñar á las niñas la pronunciacion muda de las consonantes.

37. Método silábico ó silabeo. Se funda en que el órgano dominante en la lectura es el oido, y parte del principio de que las proposiciones constan de palabras y éstas de sílabas ó emisiones de la voz, que suenan en un solo tiempo; de lo que se sigue que no percibiendo el oido más que sílabas, deben tomarse éstas como los únicos elementos de la lectura y desecharse el conocimiento de las letras consonantes por inútil.

38. El orden de enseñanza es el siguiente: letras vocales, diptongos, sílabas directas simples, inversas simples, mixtas, directas é inversas dobles y triptongos. Conociendo bien los elementos sílabas, se pasa á combinar las formando palabras que tienen separadas las sílabas por medio de un guion al principio, desapareciendo este signo despues. Cuando este método está adornado de los requisitos necesarios produce excelentes resultados. Como es indispensable que las niñas conozcan las letras consonantes, se les enseñará el alfabeto comun cuando hayan aprendido toda clase de sílabas.

39. **Método mixto.** Este es el método más usado para la enseñanza de la lectura y el que por lo mismo conviene conocer. Toma este nombre por componerse del **deletreo** y del **silabeo**. Del primero admite el conocimiento de las letras, y del segundo el estudio de las sílabas de una manera ordenada, pero sin deletrearlas. Se divide en cuatro grados.

40. **Orden de enseñanza.** — **Primer grado**—Conocimiento de las vocales, solas primero y combinadas con la *h* despues. Estudio de las consonantes nombrándolas *ba, ca, da, fa, ga*, etc. Se enseñan despues los diptongos para preparar la inteligencia de las sílabas. Luégo se aprenden, sin deletrear, las sílabas directas simples, con las cuales se forman palabras de dos, tres y más sílabas. Vienen en seguida las sílabas inversas simples, con las cuales y las directas se componen de palabras de fácil inteligencia y aplicacion. Entran despues las sílabas mixtas con diptongos ó con una sola vocal y se combinan con las anteriores formando palabras. Las sílabas directas ó inversas dobles son las últimas que se presentan, juntamente con los triptongos, y se hacen entrar en la formacion de palabras en compañía de todas las demás que se llevan ya estudiadas. Este primer grado de la lectura comprende, pues, el conocimiento de las letras, sílabas y palabras, que son sus elementos primordiales.

41. **Segundo grado.**—Cuando las niñas saben leer bien y sin equivocarse toda clase de palabras, se les presentan proposiciones cortas, fáciles y graduadas, que les hablen al corazon y al entendimiento, huyendo de aquellos libros que no contienen más que vaguedades y cosas de poca importancia. Este grado llamado tambien *lectura corriente*, tiene por principal objeto acostumbrar á las niñas á unir bien las sílabas, separar convenientemente las palabras, marcar los acentos y hacer los signos de la puntuacion.

42. **Tercer grado.**—Constituye este tercer grado la *lectura propiamente dicha*, cuyo objeto es enseñar á leer con sentido y buena entonacion, de modo que se oiga al lector con atencion y placer. Para obtener este resultado es preciso tener presentes las reglas que siguen: 1.^a *La pronunciacion debe ser clara, correcta y pura.* Para conseguir este objeto la Maestra debe corregir la locucion viciosa, provincial y local, y los defectos de pronunciacion de las

niñas. 2.^a *Se procurará que las alumnas comprendan bien lo que lean.* A este fin se las preguntará sobre el significado de las palabras y el sentido de las frases, explicándoselas siempre y cuando les ofrezcan alguna duda. Por este medio se consigue dar á la lectura la debida expresion, se enriquece cada dia de nuevas ideas la inteligencia de las niñas, se forma su corazon y hasta se les enseña el lenguaje. 3.^a *El tono de la lectura ha de ser el mismo de la conversacion, y no conviene leer demasiado aprisa.* Muchas niñas hablan con soltura y naturalidad, y leen con tonillo, en voz baja y precipitadamente. Semejantes defectos importa corregirlos desde que aparecen, sin consideracion alguna, porque hacen la lectura desagradable é incomprendible. 4.^a *No es bueno leer demasiado de una vez.* Una misma leccion debe repetirse hasta que se lea bien, en cuyo caso llegan á comprenderse todas las expresiones tanto naturales como figuradas, se han corregido los defectos cometidos en la primera lectu-

ra y se ha depositado en la memoria cosas de utilidad é importancia.

43. **Cuarto grado.**—Comprende la lectura del verso y la de los manuscritos. Esta lectura ofrece dificultades, que se van venciendo poco á poco cuando se sabe leer bien toda clase de impresos.

44. Durante la enseñanza de la lectura y á medida que se presenta ocasion, se da á conocer á las alumnas lo que son las letras y su division en vocales y consonantes; qué son los diptongos y los triptongos; las sílabas, dividiéndolas en simples , mixtas y dobles, y en directas é inversas; se les enseñará tambien lo que son los acentos, y cómo se consideran las sílabas y las palabras respectivamente á los mismos; y finalmente, con relacion al número de sílabas se dirá que las palabras son monosílabas, bisílabas, trisílabas y polisílabas.

Procedimientos.—Para no cansar á las niñas leyendo siempre de una misma manera, y fijar mejor su atencion, se hacen variaciones en la lectura, acomodadas á sus tres primeros grados.

45. **Primer grado.** Lectura de letras, sílabas y palabras. 1.^{er} *ejercicio.* La Maestra ó la instructora señala con el puntero y pronuncia una letra, sílaba ó palabra, y todas las niñas la repiten sucesivamente: lo mismo se hace con las demás letras, sílabas ó palabras de la leccion que corresponde ver. Cuando se ha repetido tres ó cuatro veces este ejercicio, la Maestra ó instructora señala, pero no pronuncia, una letra, sílaba ó palabra de la misma leccion ántes vista, y una niña, empezando por la primera de seccion, la lee, y la repiten las demás una despues de otra. De igual modo se sigue con las demás letras, sílabas ó palabras hasta el segundo ejercicio, con la sola diferencia de que se pregunta á todas las niñas. 2.^o *ejercicio.* La Maestra ó instructora, sin guardar órden ni pronunciar, señala letras, sílabas ó palabras, y cada discípula por turno lee ó pronuncia la letra, sílaba ó palabra que se le designa ó señala.

Este primer grado de lectura se hace regularmente en los semicírculos, y en uno

de los varios juegos de carteles que hay á propósito. Cada leccion ha de ser corta para que pueda retenerse bien y no confundir á las niñas. Cuatro ó cinco letras, sílabas ó palabras son una leccion suficiente, si se quiere obtener pronto y seguros resultados.

46. **Segundo grado.** Lectura corriente. Primer ejercicio. La Maestra ó la instructora lee un período con claridad y pausa, y cada discípula repite una palabra. Con los otros períodos de la leccion se hace lo mismo. Despues la Maestra ó la instructora vuelve á leer el primer período, marcando bien los acentos y las pausas que señalen los signos de la puntuacion, y cada niña lee un miembro ó inciso. Igual operacion se hace con los demás períodos hasta concluir el tiempo. 2.º ejercicio. La Maestra ó la instructora lee un período marcando bien los acentos y pausas, y tres discípulas, una despues de otra, vuelven á leerle procurando imitar á la Maestra. Lee ésta otro período y otras tres alumnas lo repi-

ten. Lo mismo se hace con los demás períodos leídos en el primer ejercicio.

47. **Tercer grado.** Lectura propiamente dicha. 1.^{er} *ejercicio.* La Maestra ó la instructora lee la leccion entera y cada niña repite un período imitando á la Maestra. 2.^o *ejercicio.* La Maestra ó la instructora vuelve á leer toda la leccion dándole el sentido y entonacion que requiera, y cada niña repite una parte ó toda, procurando imitar á aquélla. La Profesora hace las observaciones que cree oportunas, dirigidas á la buena práctica de la lectura.

El segundo ejercicio de los tres grados versa siempre sobre el trozo que es objeto del primero. Durante la lectura debe preguntarse á las niñas sobre el significado de las palabras y el sentido de las frases, y sobre las clases de letras, sílabas y palabras que se encuentran, y demás conocimientos ortológicos y prosódicos.

48. La lectura de manuscritos debe alternar con la de los impresos en la séptima

seccion, y el verso con los impresos y manuscrito en la octava. En estas dos últimas secciones no hay necesidad de hacer ejercicios; pero merecen todo el cuidado y solicitud de la Maestra, atendida su mayor dificultad, por cuyo motivo no ha de encargarse nunca á las instructoras.

ENSEÑANZA DE LA ESCRITURA.

49. **Preliminares.** El arte de escribir tiene por objeto trasladar al papel el pensamiento por medio de signos. En el estado actual de la civilizacion es indispensable su conocimiento á todas las personas, no sólo para comunicarse con los ausentes, sino tambien para varios usos de propia utilidad. La escritura debe enseñarse al mismo tiempo que la lectura, de manera que ámbas materias se auxilién mutuamente.

50. En la enseñanza de la escritura suele emplearse más tiempo del que se requiere, sobre todo en los primeros ejercicios. El objeto de esta enseñanza en las

escuelas no ha de ser que las niñas adquieran una escritura magistral, sino que escriban con soltura, claridad y con la posible elegancia, y sepan aplicar convenientemente los signos letras á la representacion del pensamiento.

51. **Orden de enseñanza.**—Esta materia comprende dos períodos: al primero corresponde la caligrafía, y trata el segundo de la aplicacion de las letras á la representacion de las ideas. El primer período, considerado como estudio de formas, abraza dos partes: la primera trata de las figuras fundamentales y de sus elementos, y la segunda, de la formacion caligráfica de las letras.

El orden de enseñanza es el siguiente: Conocimiento y práctica de las líneas recta y curva en todas direcciones, ángulos, triángulos, cuadriláteros, arcos de circunferencia y de elipse, en lo cual se hallan todos los elementos de las letras. Se aplican despues dichos elementos á la formacion de los caracteres ó letras, fijando bien la aten-

cion de las niñas en las relaciones de sus dimensiones y distancias. Estos ejercicios se hacen con pizarras, en las cuales copian, además, modelos que se les pone á la vista,

52. Dispuestas las niñas de este modo se hallan en el caso de emprender la caligrafía propiamente dicha, en la cual puede seguirse este orden. Ejercicios fundamentales en pautado del número 3.º, en los cuales exigirá todo el cuidado posible la Maestra; pues depende de ellos y del asiento de pluma el que se escriba bien ó mal. Cuando se hacen regularmente estos ejercicios se pasa á las radicales minúsculas y despues á sus derivadas. Formando ya medianamente las minúsculas, las niñas entran en el estudio y trazado de las mayúsculas, las cuales se hacen solas al principio, y se combinan con las minúsculas despues, escribiendo nombres. Llegadas aquí han adquirido con más ó ménos precision la forma de las letras y pueden pasar ya á escribir en el pautado del número 4.º, en cuyo número deben pasar el tiempo necesario

hasta adquirir un carácter regular de letra. De este número se pasa al 5.º que es del tamaño de la letra usual, y como en él se fija el carácter de letra de cada uno, debe procurar la Maestra que se imiten bien las muestras, para acostumbrar á las niñas á la inclinacion, distancia y ligados. En este mismo pautado se hacen los ejercicios preparatorios para pasar al papel blanco, escribiendo un renglon como modelo y copiándolo primero sobre la primera línea del renglon inmediato, y volviéndole á copiar despues debajo de la segunda línea del tercero, con lo que se consigue igualar la letra por arriba y por abajo. Deben permanecer escribiendo las alumnas en este número 5.º hasta que lo formen regularmente, y entónces pueden emprender la escritura en papel blanco.

53. Empieza aqui el segundo período de la escritura, cuyo objeto es perfeccionar los conocimientos caligráficos adquiridos, dar soltura y fijeza á los caractéres, conseguir la práctica de la ortografía, y aplicar

los signos escritos á la representacion de pensamientos propios. Primero se hace copiar á las niñas en papel blanco y con falsa regla, trozos escogidos y variados de los mejores escritores; y cuando lo hacen fielmente, se pasa á la escritura al dictado, como el mejor medio de aprender la ortografía en las Escuelas. Versadas algun tanto las niñas en la ortografía, la Profesora les explica con mucho órden y buen lenguaje algun hecho ocurrido y les encarga que lo pongan por escrito: este ejercicio sirve de preparacion para expresar pensamientos propios. Por último, para obtener el fin de esta enseñanza, la Maestra hará componer á sus discípulas sobre un tema ó punto dado y escribir cartas, figurando una correspondencia entre ellas, y además redactar recibos, cuentas y otros escritos de aplicacion, de que de antemano les haya hablado.

54. Procedimientos. Pizarras. — En las pizarras hacen las niñas los primeros ejercicios de la escritura, y despues, más

adelante, les sirven para el dictado. En ellas habitúan la mano al movimiento; bien que si la Profesora no toma precauciones se les hace la mano pesada, circunstancia que dificulta despues el manejo de la pluma. Se evita esto por medio de observaciones á las niñas y procurando que estén limpias las pizarras y los pizarrines. Se trazan en ellas las líneas, ángulos, triángulos, arcos y demás elementos de la escritura, con los cuales se forman letras y palabras.

55. **Papel pautado.**—El procedimiento del pautado está muy generalizado en España, y hasta suele abusarse de este medio en muchas escuelas. Sin embargo, es un gran auxiliar de la vista y de la mano para la buena formación de las letras. Sólo debe usarse la cuadrícula ó pautado en el principio de la escritura, dejándola poco á poco hasta que desaparezcan todas las líneas que tenían sujeta la mano de las niñas. Algunas hay que no pueden sujetarse á la cuadrícula, pues escriben sin hacer caso de ella. Las Maestras deben probar en

estos casos otros procedimientos, hasta encontrar uno que se acomode al carácter y circunstancias de tales alumnas.

56. **Calco.**— De dos maneras puede usarse el calco: ó aplicando un modelo debajo de papel delgado, en cuyo caso se siguen las letras por medio de un punzon de madera ó de una pluma sin cortar, con lo que se va soltando poco á poco la mano; ó bien usando cartapacios debidamente preparados que tengan trazados los ejercicios con tinta clara y siguiéndolos despues con la pluma cortada y tinta negra. Con todo, no conviene hacer uso de este procedimiento, sino hasta que se haya aprendido á formar todas las letras, por cuanto facilita demasiado el trabajo á las niñas, lo que es un obstáculo para el desarrollo de la vista y la habilidad de la mano.

57. **Muestras.**— Las que se usan regularmente en las Escuelas son las grabadas ó litografiadas. Su forma debe ser la apaisada y su contenido debe comprender instrucciones útiles que se fijan insensiblemente.

mente en la memoria de las niñas. Para cada uno de los diferentes ejercicios de escritura debe haber varios modelos, á fin de evitar que se aprendan de memoria y que se escriba sin mirarlos.

58. **Cuadernos, plumas y tinta.**—Dos cuadernos, de 20 páginas cada uno, deben tener todas las niñas. Sirve el uno para la escritura de todos los dias, y en el otro se escribe cada quince dias, y tiene por objeto hacer constar los adelantos que hacen las niñas en la escritura. El tamaño de estos cuadernos debe ser en 4.º, su forma apaisada, el papel debe tener la cola necesaria para que no se cale la tinta, y la superficie del mismo algo áspera. *Plumas.*—Las mejores son las de cañon claro, seco y redondo. Van usándose cada dia más las plumas metálicas, porque ahorran á las Maestras el tiempo que empleaban en cortar las otras, y tienen la ventaja de que los trazos son siempre uniformes. Sin embargo, son poco económicas por la facilidad con que se pierden y rompen al caer, y su conservacion exige esmero y limpieza por parte de las

niñas. *Tinta*.—Ha de ser suelta, entre espesa y líquida, siendo generalmente la nueva la mejor.

59. **Lecciones de escritura.** — Son el tiempo empleado en esta materia, la cual practican las alumnas en pizarra y en papel con pauta ó sin ella, con muestras ó al dictado. Las lecciones de esta materia no deben prolongarse demasiado; pues si son largas disgustan á las niñas, por cuanto constituyen un ejercicio monótono y que impide sostener la atención por mucho tiempo. Tres cuartos de hora para las niñas mayores y media hora para las restantes, es el mayor tiempo que puede emplearse en esta enseñanza.

60. **Escritura al dictado.** — A los principiantes se les dicta sílabas ó palabras y á los adelantados frases, que en cuanto pueda ser tengan algún sentido. El que dicta debe pronunciar clara y distintamente las palabras y no proceder con precipitación. La corrección puede hacerse individualmente y en comun. Para el primer caso, la Maestra corrige los escritos de cada una de las

niñas, subrayando las palabras en las que haya observado alguna falta, devolviéndolos á las niñas para que los corrijan. La correccion en comun se hace en el encerado en que la Maestra presenta las principales faltas que ha observado y las corrige. Este ejercicio se hace por secciones.

ENSEÑANZA DE LA ARITMÉTICA.

61. **Preliminares.** Desde los primeros años de nuestra existencia el espíritu concibe la diferencia entre la unidad y la pluralidad, de lo que se sigue cuán importante ha de ser la enseñanza de los números, aun en la menor edad de las niñas. Por otra parte el cálculo excita é ilustra las fuerzas del entendimiento, pues habitúa á reflexionar, á enlazar las ideas y á deducir consecuencias; y es además de una utilidad indispensable en las necesidades comunes de la vida.

La enseñanza de la Aritmética en las escuelas debe ser racional, bien entendida y

principalmente práctica. La capacidad intelectual de las niñas de corta edad no consiente demostrar las reglas del cálculo; pero tampoco ha de enseñarse por mera rutina, sino con aquellas demostraciones lógicas que hacen resaltar la verdad de los principios.

Partiendo del principio de que el cálculo está reducido á la composicion y descomposicion de los números, Pestalozzi redujo el cálculo de la Aritmética á la siguiente fórmula: *uno y uno son dos, y si de dos quito uno queda uno.*

62. De dos maneras puede considerarse el cálculo, *verbal y escrito*. Si se hace de memoria y luégo se expresa de palabra, se denomina *verbal*; y si despues de haberlo practicado en la memoria se escribe, el cálculo toma el nombre de *escrito*. Desde muy temprano debe ejercitarse á las niñas en el cálculo mental, como medio de cultivar sus facultades intelectuales, disponiéndolas á la resolucion de muchos problemas que en el curso ordinario de la vida se presen-

tan. El cálculo escrito es auxiliar del verbal, y se emplea en las operaciones complicadas que el espíritu no puede ejecutar ni resolver por las dificultades que presentan.

63. La enseñanza del cálculo debe principiar por el conocimiento de la unidad y de la formación del número por medio de objetos materiales, ó sea, por el método general intuitivo. Prescindiendo de que pueden servir para este procedimiento cualesquiera objetos, como semillas, monedas y rayas en el encerado, el instrumento ó aparato de más fácil aplicación es el tablero contador; pues con él puede enseñarse intuitivamente la numeración hasta 100 y hacerse además las cuatro operaciones fundamentales.

64. Los signos que la Aritmética emplea deben enseñarse cuando haya necesidad de ellos. Las definiciones han de formularse después de haber explanado y practicado las reglas ó principios expuestos, y entónces se hacen retener en la memoria por medio de ejercicios de repetición. Los

problemas deben reunir las condiciones siguientes: contener ideas exactas sobre distancias locales, sobre el valor de los objetos más usuales, sobre el precio del trabajo ó de los jornales, y además deben dirigirse, en cuanto posible sea, á moralizar por medio de ejemplos bien escogidos de orden y economía, y por último no han de ser largos ni demasiado complicados.

65. **Orden de enseñanza.** 1.º Conocimiento de la unidad y formación del número por medio de la intuición. 2.º Numeración hablada y escrita, entera y decimal, por el mismo método. 3.º Suma de enteros y decimales. Cálculo verbal y sistema de pesas y medidas actuales y métricas. 4.º Resta de enteros y decimales. Continuación del cálculo verbal y de los sistemas de pesas y medidas. 5.º Multiplicación de enteros y decimales. Sigue el cálculo verbal y los sistemas de pesas, medidas y monedas. 6.º División de enteros y decimales. — Prosigue el cálculo verbal y el estudio de las pesas y medidas. 7.º Quebrados comu-

nes. Cálculo verbal y continúa además el conocimiento de los sistemas de pesas, medidas y monedas. 8.º Completan esta enseñanza para aquellas niñas que quieran continuar en la escuela, el estudio de los quebrados comunes, de los números complejos ó denominados, regla de tres y sus aplicaciones.

66. **Procedimientos.** — *Conocimiento de la unidad y de la formación del número.*—Para dar á las niñas idea de la unidad y despues del número, se procede en el tablero-contador del modo siguiente.

Se presenta á las niñas una bola, despues otra, luégo otra, y se les dice que cada bola es una unidad de bola. Esto mismo se hace con otros objetos de la Escuela, á fin de que conozcan lo que debe entenderse por unidad. Para darles idea del número se les muestra una bola, á la cual se agrega despues otra, y se les advierte que las dos unidades de bola reunidas forman el número dos bolas: agregando otra bola á las dos se forma el número tres bolas: juntando

otra bola á las tres se obtiene el número cuatro bolas, y así se sigue hasta el número diez. Las niñas han de saber contar con seguridad hasta diez, y manifestar con desahogo cualquiera número de bolas y otros objetos que se les presente, no pasando de la cantidad indicada.

67. Cuando las alumnas tienen idea exacta del número hasta diez, se hacen ejercicios de sumar de este modo. En uno de los alambres se saca una bola y despues se añaden otras dos diciendo: 1 y 2 son, las niñas cuentan y contestan 3: 3 y 2 son, las niñas dicen 5: 5 y 2 son, 7: 7 y 2 son, 9. Se quitan las bolas del alambre y sacando sólo dos, se dice: 2 y 2 son, las niñas cuentan y contestan, 4: 4 y 2 son, 6: 6 y 2 son, 8: 8 y 2 son, 10. Despues vuelve á empezarse de nuevo diciendo: 1 y 3 son, 4: 4 y 3 son, 7: 7 y 3 son, 10: 2 y 3 son, 5: 5 y 3 son, 8: 8 y 2 son, 10: 3 y 3 son, 6: 6 y 3 son, 9. Luégo 1 y 4 son, 5: 5 y 4 son, 9: 2 y 4 son, 6: 6 y 4 son, 10: 3 y 4 son, 7: 7 y 3 son, 10: 4 y 4 son, 8. Operaciones

análogas se hacen con 5, 6, 7, 8 y 9. Las alumas han de decir la suma despues de haber contado las bolas.

La operacion de restar tiene tambien lugar en el tablero, en esta forma. Se ponen dos bolas en un alambre y se dice: 2 bolas quitando 1, quedan, y las niñas dicen 1. Despues 3 quitando 1, quedan 2: 3 quitando 2, queda 1. Luégo 4 quitando 1, quedan 3: 4 quitando 2, quedan 2: 4 quitando 3, queda 1. En seguida 5 quitando 1, quedan 4: 5 quitando 2, quedan 3: 5 quitando 3, quedan 2: 5 quitando 4, queda 1. Lo mismo tiene lugar con los demás números hasta 10. Las discípulas son las que dicen las que quedan cuando han contado las bolas.

68. Los principios de la multiplicacion se verifican en el mismo instrumento. Se ponen en un alambre 2 bolas reunidas en un grupo, y en otro 2 bolas más, y se dice á las discípulas: cuántas veces 2 bolas hay aquí? y las niñas, si comprenden la pregunta, contestan, 2 veces dos bolas. Si no la entienden, se les dice la contestacion. Se

juntan entónces las bolas y se les advierte que dos veces dos bolas son 4 bolas. Se presentan despues 2 grupos de tres bolas, y se pregunta: cuántas veces 3 bolas hay? y las niñas contestan 2: pues 2 veces 3 bolas cuántas bolas son? se juntan en seguida, y las niñas, despues de haberlas contado, dicen 6. Con 2 grupos de 4 bolas y 2 de 5 se hacen ejercicios análogos. Cuando las niñas saben los productos de dos, se pasa á los productos de tres. Se colocan en un alambres tres grupos de dos bolas, y se pregunta: cuántas veces 2 bolas hay aquí? y las discípulas contestan, 3: se unen en seguida los grupos y se dice: 3 veces 2 bolas, cuántas bolas son? las niñas las cuentan y dicen, 6. Luégo se ponen tres grupos de tres bolas y se dice: cuántas veces tres bolas hay? las niñas dicen 3: pues 3 veces 3 bolas, juntándolas, cuántas son? y contestan, 9. Con cuatro grupos de dos bolas y cinco tambien de dos, pueden presentarse ejercicios semejantes.

Para la division, se sacan 2 bolas en un

alambre y se dice á una niña que haga 2 partes iguales de aquel número de bolas, y si no comprende lo que se le pide, la Profesora separa las dos bolas y le advierte que las dos partes son una bola cada una. Se le presentan despues 4 bolas, para que forme dos partes tambien iguales, y si no sabe hacerlo, la Maestra forma dos grupos de 2 bolas cada uno, manifestando que cada grupo es la mitad del número 4 de bolas propuesto. Los números 6, 8 y 10 se presentan á dividirse por 2. El 6 y el 9 á partirse en tres partes iguales, el 8 en 4 y el 10 en 5.

En todos estos ejercicios fundamentales de las cuatro operaciones de la Aritmética, se ha de dejar discurrir y contar á las niñas: ellas mismas han de encontrar la contestacion que se les pide, lo que conduce á despejar la inteligencia y á facilitar el cálculo. Se insiste en estas operaciones, procediendo con mucha calma, hasta que las niñas hayan adquirido facilidad y desahogo en ellas.

Instruidas las niñas en los conocimientos anteriores, se procede á darles idea del número hasta ciento, fijando mucho su atención en la formación de las decenas y de las centenas. El tablero contador hace también aquí el principal papel, pues permite la formación de los números hasta ciento.

69. Numeración hablada, entera y decimal hasta 100.—Se cuentan las decenas como se ha hecho con las unidades, diciendo á medida que se colocan en los alambres del tablero: una decena de bolas ó diez: dos decenas de bolas ó veinte: tres decenas de bolas ó treinta, y así consecutivamente hasta diez decenas ó una centena ó ciento. Después se enseñan los números intermedios entre las decenas: 11, 12, 13, 14, etc.: 21, 22, 23, 24, 25, etc.: 31, 32, 33, etc.: cuidando de colocar en el tablero contador el número de bolas que se cuentan. Interesa que las niñas comprendan que así como diez unidades forman una decena, diez decenas constituyen una centena, que es lo que sirve de base al sistema de nume-

racion décupla. Los decimales se dan á conocer por medio de líneas en el encerado, las cuales se dividen en diez partes para representar las décimas, y despues cada décima en diez partes tambien para indicar las centésimas. Comprendidas estas partes decimales se viene fácilmente en conocimiento de las milésimas, de las que no es necesario pasar.

70. **Continuacion de la numeracion hablada.**—Bien enteradas las niñas de los tres órdenes, unidades, decenas y centenas, se completa la numeracion hablada de este modo. Se cuentan las centenas como se ha hecho con las unidades: una centena ó ciento: dos centenas ó doscientos: tres centenas ó trescientos: cuatro centenas ó cuatrocientos, y se sigue de un modo análogo hasta el millar ó mil. Despues se ponen los números intermedios entre las centenas: 101, 102, 103, 104, etc. De una manera parecida se sigue la numeracion con los miles, las decenas y centenas de millar, hasta formar el millon, de cuyo número no es ne-

cesario pasar, pues pocas veces ocurre á las niñas tener que emplear cantidades mayores.

71. **Numeracion escrita, entera y decimal.** Lo primero que ocurre es enseñar las cifras ó guarismos, lo cual se practica de la siguiente manera: En el primer alambre del tablero se pone una bola, y á continuacion del mismo y en el encerado se escribe la unidad. En el segundo alambre se ponen dos bolas y en el encerado se escribe el número 2. En el tercer alambre se sacan tres bolas, y se escribe el número 3 en el encerado. De igual modo se ponen en los alambres siguientes cuatro, cinco, seis, siete ocho, nueve y diez bolas y se escriben en el encerado los guarismos 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10. Conocidos los guarismos se enseña la representacion de las decenas hasta 100, y en seguida la de los números intermedios. Despues se pasa á enseñar la representacion de las centenas hasta 1000 y en seguida la de los números intermedios. Se procede de igual manera con los milla-

res, decenas y centenas de millar, hasta conocer como se escribe el millon. La numeracion es la parte fundamental y esencial de un curso de Aritmética, dependiendo de su mayor ó menor comprension los resultados que en ella se obtienen, por cuyo motivo es necesario invertir mucho tiempo para que las niñas la comprendan á fondo, lean con presteza un número cualquiera y escriban con soltura toda cantidad que se les dicte. Debe llamarse la atencion de las alumnas sobre el valor absoluto y relativo de los guarismos, y hacerles descomponer los órdenes superiores de una cantidad en todos los inmediatos hasta las unidades.

72. Suma de enteros y decimales. Cálculo verbal y sistemas de pesas y medidas. La suma de cantidades enteras y decimales se ejecuta en esta forma: Se emplean primeramente como sumandos los dígitos 2, 3 y 4, presentándoles mayores progresivamente. Las dificultades se introducen gradualmente y muy despacio; pues la experiencia prueba que esta marcha es

eminentemente útil y que en último resultado acelera los progresos en vez de retardarlos. Cuando las unidades procedentes de la suma de una columna pasan de diez, se explica cuántas componen de un orden superior, qué es lo que se escribe y por qué. Desde esta operación en adelante se explican los términos técnicos de la Aritmética, y los signos que se emplean para designar con brevedad las operaciones y sus resultados. Sigue la suma de los decimales.

Deben también empezar en este lugar las operaciones del cálculo verbal, que tan importantes son, y además el conocimiento de pesas, medidas y monedas, tanto del sistema antiguo como del moderno ó métrico-decimal.

73. Resta de enteros y decimales. Continuación del cálculo verbal y de los sistemas de pesas y medidas. Las primeras operaciones de la resta se hacen con números dígitos poco diferentes entre sí, tales como: entre 4 y 2, 5 y 3, 6 y 3, 8 y 5, 8 y 4, 9 y 5. Después, los dos términos de la

resta se ponen de dos y tres guarismos; pero de modo que las cifras del sustraendo sean respectivamente menores que las del minuendo. Finalmente, se intercalan poco á poco cifras mayores en el sustraendo de las que corresponden al minuendo, explicando á las niñas de dónde procede la decena que se añade á la cifra del minuendo, para que pueda tener lugar la resta. Se trata en seguida de la resta de los decimales, y con tales conocimientos se hacen resolver problemas de aplicacion útil y se combinan con las operaciones de la suma.

Continúa el cálculo verbal en esta forma: Se pregunta á una niña que diga la diferencia que hay entre 5 y 3, 6 y 4, 7 y 4, y otros ejemplos análogos. En los problemas, los datos han de versar sobre pesas y medidas que, en cuanto sea posible, han de presentarse á la vista de las niñas, para que se formen idea exacta de ellas.

74. Multiplicacion de enteros y decimales. Cálculo verbal. Sistemas de pesas y medidas. La multiplicacion es una

suma abreviada en la que los sumandos son iguales. Para proceder á ella es conveniente tener á la vista la tabla pitagórica, y enseñar á las niñas el modo de usarla. Se empieza por la multiplicacion de un dígito por otro, llamando la atencion de las alumnas sobre la composicion del producto y el modo de escribirlo. Se pasa despues á la multiplicacion de dos, tres y más guarismos por un dígito, y este caso, que tiene alguna mayor dificultad que el anterior, se hace comprender exponiéndolo con claridad y por medio de la práctica. Por último, se enseña la multiplicacion de un compuesto por otro, lo cual costará poco á las niñas si han comprendido bien los casos ántes explicados. En esta operacion puede tratarse ya de las divisiones de las pesas, medidas y monedas, y hacerse práctica variada y útil por los diferentes usos que tiene. Concluida la multiplicacion de los enteros, se trata inmediatamente de la de los decimales.

El cálculo verbal va siguiendo su curso, siendo más dificultoso á medida que lo son

tambien las operaciones. Así, se pregunta cuántas pesetas hacen tres piezas de á dos pesetas; cuántos dias hay en dos ó tres semanas, y otros ejercicios por este estilo que no son más que aplicaciones de la multiplicacion. Con las pesas y medidas pueden hacerse ya operaciones de reduccion á su menor especie, lo que facilita muchísimos más datos de los que hasta aquí se tenían para la resolucion de los problemas. Estos conviene combinarlos con las operaciones de la suma y de la resta.

75. Division entera y decimal. Cálculo verbal. Sistema de pesas y medidas. La más difícil de las operaciones de la Aritmética es sin duda la division, por cuyo motivo la Profesora debe insistir en ella hasta que las niñas la comprendan perfectamente. El primer ejercicio para enseñarla consiste en dividir un número dígito por otro, como: 4 dividido por 2; 6 dividido por 3; 8 dividido por 4, y se obliga á las niñas á encontrar el cociente, para lo cual se les auxilia con las explicaciones conve-

nientes. Se pasa en seguida á la division de un número compuesto de dos cifras por otro de una sola, y se enseña á encontrar el cociente en la tabla de division. Luégo se ponen tres, cuatro ó más cifras al dividendo, conservando sólo una el divisor y se obtiene el cociente sacando el tercio, quinto, séptimo, ó lo que sea el divisor: este modo abrevia mucho las operaciones y facilita el cálculo.

Para la division de un compuesto por otro, es necesario dar á conocer el tanteo; pues de lo contrario nunca llega á saberse como conviene esta operacion. Hágase al principio que el divisor no tenga más que dos guarismos pequeños y aumentense poco á poco; por este medio las alumnas van comprendiendo la operacion y adquieren facilidad en el tanteo. Despues se ponen tres guarismos en el divisor, y si las niñas están bien impuestas en el ejercicio anterior, salvan con admirable facilidad la dificultad nueva que se les propone. Estos ejercicios son largos y pesados, y necesitan toda la

calma de una Maestra; pero bien entendidos facilitan á la inteligencia toda clase de cálculos. La division de los decimales completa esta operacion.

Se extiende tambien esta operacion al cálculo verbal, como: la reparticion de 6 cuartos entre dos pobres; la de 9 castañas entre 3 niñas; en 12 reales cuántas pesetas hay, y así de otros muchos casos.

Debe completarse con esta operacion el conocimiento de los sistemas de pesas, medidas y monedas antiguas y modernas, enseñando la reduccion de especies inferiores á superiores, y las relaciones entre las pesas y medidas del sistema antiguo y las del moderno, haciéndose de ello práctica continua en los problemas.

76. Sabidas con perfeccion las cuatro operaciones fundamentales en números enteros y decimales, puede procederse á la enseñanza de los quebrados, cuyo cálculo es más abstracto y científico, y tratarse despues de los denominados.

Para hacer comprender lo que son que-

brados, es necesario acudir á la intuición, de lo contrario no se comprenden nunca. Para esto, se tiran en el encerado diez líneas, se deja la primera entera, se divide la segunda en dos partes iguales, la tercera en tres, la cuarta en cuatro, y así consecutivamente hasta la décima línea que se divide en diez. Por este medio es ya fácil comprender lo que son mitades, tercios, cuartos y quintos; pues puede hacerse una práctica variada con tales partes de línea que no deje duda alguna de lo que es el quebrado. En la enseñanza de los quebrados y de los denominados debe tener presente la Profesora, que el orden, la claridad, la práctica y no adelantar demasiado, le harán obtener siempre grandes y seguros resultados. Sin embargo, las Maestras cumplen con su deber no enseñando más que las cuatro operaciones fundamentales, y sólo en circunstancias especiales deben ampliar esta asignatura.

ENSEÑANZA DE LA GRAMÁTICA.

77. **Preliminares.** La enseñanza de la Gramática en las escuelas de niñas, debe despojarse de todo aparato científico. Su objeto ha de dirigirse más bien á enseñar á hablar con propiedad y soltura, que á retener reglas que con facilidad se olvidan y de nada sirven. Este defecto, harto comun en nuestras escuelas, es un trabajo de memoria enteramente mecánico, que ni ilustra la inteligencia ni enseña á hablar.

78. Ninguna de las materias de enseñanza es tan á propósito para la educacion intelectual como el estudio de la lengua castellana; por tanto, tiene cabida en él toda clase de ideas en los diferentes ejercicios que es necesario hacer, sirviéndoles el lenguaje de intermedio ó enlace comun. Esa circunstancia y lo abstracto de muchas de las reglas y principios gramaticales, requieren un continuo trabajo intelectual, cuyo resultado es inmediatamente el desar-

rollo de la facultad de pensar, y por esta razón se dice, que *la Gramática es la lógica del pueblo.*

70. Dos fines abraza el estudio de la lengua, uno material y otro formal. Se refiere el primero á la comprensión ó inteligencia del mayor número posible de representaciones ó palabras escritas y habladas que usamos en el idioma; el segundo tiende á aumentar las fuerzas de la inteligencia para la comunicacion de pensamientos propios. Para que pueda tener efecto el objeto material, es necesario que la Maestra haga un buen acopio de ejemplos graduados y escogidos de nuestros mejores escritores, en los que aparezcan prácticamente todas las reglas y preceptos gramaticales. Sobre tales ejemplos se hace el estudio de la lengua, ya explicando el valor de las palabras y el sentido de las frases, ya deduciendo los preceptos de la Gramática. Mientras los profesores de primera enseñanza no se determinen á enseñar la lengua de esta manera, será ilusorio el estudio de esta materia, y

enteramente perdido el tiempo que en él empleen. Sentimiento causa ver como salen los niños y niñas de nuestras escuelas, sin saber casi nada del idioma nacional; sin embargo de que han estudiado la Gramática cinco ó seis años seguidos. Las causas de este mal son bien conocidas, pero pertenece á otro lugar tratar de ellas.

80. La enseñanza de la lengua castellana en Cataluña ofrece mayor dificultad que en el resto de España, excepto en las Provincias Vascongadas. Por otra parte la falta del conocimiento de dicha lengua, en la que se obliga á explicar á los Maestros, imposibilita los adelantos de las restantes materias; por cuyos motivos es indispensable acudir á medio más fácil y natural para superar este inconveniente. Enseñar la lengua nacional á las niñas de seis y siete años por medio del estudio de la Gramática es un absurdo, por cuanto su capacidad intelectual no se halla dispuesta para ello. Lo que debe hacerse, pues, es establecer un curso práctico de idioma castellano para dichas niñas, dispo-

niéndolas, por espacio de un año, para comprender las explicaciones y emprender despues el estudio formal del mismo, de la manera que se dirá más adelante. Combinando el modo con que se aprende la lengua materna, que es la que usan las madres, con el método de traducción, pueden hacerse séries graduadas de ejercicios que conduzcan á las niñas á expresar de palabra todos los conceptos de que es capaz su tierna inteligencia. Los métodos de repetición y socrático deben ser constantes auxiliares en esta enseñanza práctica, para cada uno de los ejercicios que sean objeto de las lecciones. Los puntos sobre que deben versar las lecciones prácticas pueden ser: modo de saludar los niños y demás familia al levantarse y antes de acostarse; nombre, uso y colocación de los muebles de las casas; alimentos y bebidas comunes; partes del cuerpo humano; prendas de vestir propias del hombre; idem de la mujer; diferentes grados de parentesco; animales domésticos y otros útiles al hombre; verduras y ensala-

das; legumbres y frutas; artes y oficios comunes; principales ciencias. Despues de haber practicado el lenguaje con estos asuntos, durante los cuales debe preguntarse continuamente á las niñas para acostumarlas á hablar; puede tratarse de cualquiera otra materia de las que estén á su alcance. Cuando la Profesora lo crea conveniente debe servirse del idioma catalan, á fin de que sus alumnas comprendan mejor el significado de las palabras y el sentido de las frases castellanas.

Preparadas las niñas de esta manera, pueden emprender con provecho el estudio formal de la lengua española, de la manera que se trata á continuacion.

81. **Orden de enseñanza.**—1.º Como introduccion al estudio del lenguaje se hace conocer y distinguir las dos partes esenciales de la proposicion, *el sugeto y el verbo*. Este estudio práctico es indispensable para que las alumnas puedan comprender bien los ejemplos que han de servir para deducir las reglas de la Gramática.—2.º Conoci-

miento del sustantivo y su division en propio y comun, y ejercicios de conjugacion de los tiempos simples del indicativo.—3.º Artículo y adjetivo, y conjugacion como en el caso anterior.—4.º Género y número de los nombres, y conjugacion de los tiempos simples del subjuntivo.—5.º Nombres primitivos y derivados, y la misma conjugacion que en el caso anterior.—6.º Nombres simples y compuestos, y conjugacion de los tiempos compuestos de indicativo.—7.º Adjetivo positivo, comparativo y superlativo, y conjugacion como en el caso anterior.—8.º Adjetivos determinados, posesivos y demostrativos, y conjugacion de los tiempos compuestos del subjuntivo.—9.º Pronombres personales, relativos é indefinidos y conjugacion de toda clase de verbos regulares.—10. Estudio ordenado del verbo en sus modos, tiempos, números y personas.—11. Adverbio y preposicion, y verbos irregulares de la 1.^a conjugacion.—12. Conjunction é interjeccion, y verbos irregulares de la 2.^a conjugacion.—13. Concordancia,

y continuacion de los verbos irregulares de la 2.^a conjugacion.—14. Régimen, y verbos irregulares de la 3.^a conjugacion.—15. Construcccion, y siguen los mismos verbos irregulares del caso anterior.—16. Sintáxis figurada.—17. Ejercicios de redaccion.

82. **Procedimientos.**—Para dar á conocer el sugeto y el verbo se anuncia la proposicion: *Antonia habla*. Se dice á las niñas que aquello que se ha anunciado es una proposicion y luégo se les pregunta: ¿quién habla? ¿qué hace Antonia? ¿cuántas palabras hay en la proposicion? Si las niñas no contestan acertadamente, se las dirige por medio del sistema interrogativo con otros ejercicios, tales como: *María come; Rita cose; Catalina escribe; el árbol florece; el agua moja; la carne alimenta; la gallina corre; cuyos ejercicios familiarizan á las alumnas con estas dos principales partes de la oracion, el sugeto y el verbo.*

83. Para el conocimiento del sustantivo se nombran niñas de la escuela, mue-

bles y enseres de la misma, y se advierte despues á las alumnas que tales palabras se llaman sustantivos. Dice despues la Maestra varios objetos de fuera de la escuela, y pregunta qué palabras son aquellas, y la contestacion diciendo que son sustantivos no se hará esperar. A los nombres de objetos materiales debe seguir el de los séres abstractos, intelectuales y morales, tales como: memoria, entendimiento, pereza, vergüenza, miedo, enfermedad, tristeza. Aquí encontrará la Profesora alguna mayor dificultad, pero la vencerá si tiene fé y constancia. Se establece luégo la diferencia entre el nombre propio y el comun, cuya inteligencia es bastante fácil.

84. Los ejercicios de conjugacion principian con verbos de la primera conjugacion y de fácil inteligencia. Se empieza por el presente de indicativo y por medio de la repeticion se hace fijar en la memoria de las alumnas. Si el verbo es activo se le junta un complemento directo. Con los verbos caminar, comprar fruta, preguntar á

Pedro, y otros parecidos debe empezar la conjugacion. Sabido el presente, se pasa al pretérito imperfecto, pretérito perfecto simple y futuro imperfecto de indicativo. Conocidos estos tiempos de la 1.^a conjugacion se hace lo propio con los de la 2.^a y los de la 3.^a; se conjugan despues los tiempos compuestos y el subjuntivo.

85. Para hacer comprender lo que es el artículo, se advierte á las niñas que es una palabra corta, que carece de significado, y que se junta al nombre. Se ponen en seguida muchos ejemplos en que aparezcan todos los artículos, con lo cual se forman idea de lo que es esta parte de la oracion.

Para dar á entender á las niñas lo que es el adjetivo se les presentan papeles de diferentes colores, y se les advierte que los colores no son el papel, sino cualidades que puede tener ó dejar de tener, y que las palabras con que se expresan las cualidades se llaman adjetivos. Con sustantivos de diferentes gustos, con objetos blandos ó duros, suaves ó ásperos al tacto, cosas grandes ó

pequeñas, viejas ó nuevas y otras cualidades de fácil apreciacion, se hace concebir á las niñas lo que son las cualidades de los objetos y los adjetivos que las representan. Para fortalecerlas en la idea del adjetivo indíqueseles sustantivos, para que ellas mismas los califiquen. El sustantivo *pan* puede ser calificado de *blanco*, *moreno*, *blando*, *duro*, *barato*, *caro*. *Agua* admite los adjetivos *clara*, *súcia*, *caliente*, *fria*. A *manzana* puede juntársele, *verde*, *madura*, *grande*, *pequeña*. Si las alumnas no aciertan á dar estas calificaciones se las dirige por el método interrogativo. Con el conocimiento del sustantivo, el artículo y el adjetivo, deben hacerse largas séries de concordancias, con el fin de ilustrar la inteligencia de las niñas y acostumbrar su oído á la armonía del lenguaje. Los adjetivos de significacion abstracta como: *prudente*, *agradable*, *fácil*, *honrado*, *continuo* y otros muchos, ofrecen alguna mayor dificultad; pero presentándolos poco á poco y explicando su valor gramatical, tambien se comprenden.

86. El género de los nombres puede darse á conocer por medio del artículo que les antecede, explicando además las principales reglas de significacion y terminacion. El número se enseña prácticamente haciendo observar la diferencia que existe entre el singular y plural, no sólo en la palabra, sino tambien en la significacion.

87. Los nombres primitivos y derivados, los simples y compuestos, los adjetivos positivos, comparativos y superlativos, así como los determinativos, se van presentando ordenadamente, y se da á conocer su valor gramatical por medio de ejemplos abundantes y repetidos.

88. El pronombre se presenta como una palabra corta comunmente, que se pone en lugar de los nombres de las personas y de las cosas para evitar su repeticion. Ejemplos variados facilitan su comprension. Sin embargo, las terminaciones *mi, me; ti, te; le, la, lo* y sus plurales, ofrecen mayores dificultades; las cuales se superan por medio de ejemplos fáciles y sencillos en las

proposiciones que son objeto constante del estudio de la Gramática. Los pronombres relativos han de tratarse también por medio de ejemplos, fijando mucho la atención de las niñas sobre el significado de que se revisten, igual al de sus antecedentes.

89. Con los conocimientos prácticos del verbo adquiridos hasta aquí, se emprende el estudio formal de esta parte del discurso. Se empieza por los tiempos fundamentales y después se pasa á los demás. Los números y las personas, que prácticamente se conocen ya, se enseña en que consisten, y por último se hace ver lo que son los modos. Desde aquí en adelante se conjuga el verbo conforme aparece en las gramáticas; pero acompañándolo siempre de un complemento directo, indirecto ó circunstancial, de modo que cada una de las personas ó terminaciones del verbo constituya una verdadera proposición.

90. El adverbio se da á conocer á las niñas como una palabra que añade ó quita alguna cosa á la significación del verbo. Se

toma un verbo de fácil comprensión, como por ejemplo *leer*, y se hace ver que puede leerse *aprisa, despacio, bien, mal, aquí, allí*, y se les indica que las palabras que siguen al verbo *leer* son adverbios. Ejemplos en abundancia con adverbios de tiempo, lugar, modo y de más especies, completarán el conocimiento de esta palabra. La conjugación de los verbos debe hacerse también acompañándolos de los adverbios, como : yo contesto pronto, tú contestas pronto, etc.: yo vendo aquí: yo sufro mucho.

91. Las preposiciones, se dirá á las niñas, son palabras cortas que van ántes del nombre, pronombre y verbo para señalar alguna relación. Se pondrán muchos ejemplos de dichos casos y se harán aprender de memoria. Por medio de ellas pueden conjugarse los verbos con complementos circunstanciales, diciendo: *yo duermo en el cuarto oscuro, tú duermes en el cuarto oscuro, etc.; yo trabajaba para Juan, tú trabajabas para Juan, etc.: yo me cansé de esperar, tú te cansaste de esperar, etc.*

El estudio de las conjunciones se hace enseñando el oficio que tienen de enlazar entre sí palabras y oraciones, por medio de numerosos ejemplos. Entre estas palabras conviene distinguir el *que*, que de tanto uso es para la union ó enlace de dos verbos, y se procurará que no se confunda con el *que* relativo.

92. Durante el estudio de las diferentes partes de la oracion, las niñas han aprendido prácticamente las reglas de la concordancia; pero ahora conviene hacer un estudio especial de ella, para que les sirva de pauta en sus locuciones. Se les da despues una idea del régimen y de la construccion, deduciendo sus reglas de ejemplos puestos á propósito. La sintáxis figurada completa la enseñanza de la Gramática.

93. El estudio de la Gramática que no conduce más que á hablar no llena el objeto; es necesario, pues, que se extienda á ejercicios de redaccion para expresar convenientemente por escrito los pensamientos. Bien dirigidos estos ejercicios son de gran-

des resultados; pues desarrollan las facultades, aplican la instrucción adquirida, y sirven en todas las posiciones y circunstancias de la vida. Algunas dificultades hallarán las niñas en estos ejercicios de redacción, que la Profesora debe ayudarlas á vencer. La una procede de la falta de ideas propias, otra de la manera de ordenarlas y otra del modo con que deben expresarse. Cuando les encargue alguno de estos trabajos, las aconsejará que reflexionen primero sobre el asunto para hallar las ideas, les dará tiempo para ordenarlas, y por último hará que las pongan por escrito. La Maestra procurará que el asunto de la composición esté al alcance de sus discípulas y proporcionado á su instrucción. Los primeros trabajos de este género deben ser cortos, y prolongarse progresivamente á medida que la capacidad de las alumnas lo permita.

En llegando las niñas á conocer el sugeto y el verbo, el sustantivo, artículo y adjetivo, deben empezar el análisis del lenguaje, el cual gradualmente se irá com-

plicando á medida que se adelante en el estudio de la Gramática. La parte más interesante del análisis del lenguaje, consiste en conocer el número de proposiciones que encierra una cláusula, dividiéndolas en principales, subordinadas é incidentales, y en manifestar de cada proposición sus miembros esenciales, sugeto, verbo, y atributo, y los complementos. Después de haber manifestado todo esto, tiene efecto el análisis de las palabras, indicando de cada una las relaciones de concordancia, régimen y construcción, además de lo que les corresponde como partes de la oración.

ENSEÑANZA DE LAS LABORES.

94. Las labores propias del sexo ocupan un lugar muy importante en la instrucción de las niñas. Tales trabajos son muchos y variados, y pueden dividirse en tres clases: 1.^a Labores útiles. 2.^a Labores útiles y agradables. 3.^a Labores de recreo y adorno.

95. **Labores útiles.** Son aquellas que por su importancia no debe desconocer ninguna mujer de nuestra sociedad, y son: el punto de media, la costura y los remiendos.

96. **Punto de media.** Se hace con lana, algodón, hilo ó seda por medio de agujas largas de acero, boj ó marfil, segun sea el destino que se dé al trabajo. Empiezan las niñas por hacer faja de diferentes anchuras y pasan despues á la calceta ó media. Esta ofrece poca dificultad hasta el talon, donde el trabajo se divide en dos partes, siendo la operacion más difícil redondear el mismo. Con este punto se elaboran medias, peales, fajas, camisas interiores, gorros, guantes y varios otros objetos.

El remiendo de la calceta ó media es de la mayor importancia, y puede hacerse de cuatro diversos modos: 1.º Echar suelas nuevas. 2.º Guarnecer el talon. 3.º Remallar. 4.º Cortar el pié cuando está muy estropeado.

La randa es una aplicacion del punto de

media, y con ella se hacen varios objetos y adornos de utilidad é importancia.

97. **Costura.** Comprende dos objetos bien distintos: la costura de la ropa blanca y la costura de los vestidos. En ella se emplean los varios puntos siguientes: *pespunte, bastilla, sobrecargar, dobladillo, punto por encima, punto de sábana, punto de venda, ojales y marcar.*

98. **Pespunte.** (Repunt.) Es un punto sólido y hermoso á la vez, que exige mucho cuidado para que los puntos salgan iguales. Despues de hecho un punto se vuelve atrás, introduciendo la aguja por donde habia salido y ganando al volver á salir dos hilos más; se continúa volviendo atrás cada punto, y se cubre cada vez el punto hecho ántes. Se hace uso de esta labor en los cuellos, puños y pecheras de las camisas, y en general en todas las partes visibles de las piezas, no teniendo muchas veces más objeto que hermohear un trabajo.

99. **Bastilla.** (Basteta.) Es la bastilla el punto sencillo que se hace tomando cier-

to número de hilos cada vez de las tres ó más que la aguja entra y sale de la tela. Cuando se hace al sesgo, que algunos llaman también punto ladeado, las puntadas son sueltas y entónces la bastilla es más consistente. Se usa la bastilla en las costuras que se han de sobrecargar, en los pliegues de las pecheras de camisa y otros varios casos. Si las puntadas son largas y tienen por objeto sujetar las dos partes de una pieza para coserla mejor, quitando el hilo despues de concluida, se llama hilvan.

100. **Punto por encima.** (Sobrefil.) Es un punto muy empleado en la costura, y se hace juntando é igualando los dos pedazos de tela que se quiere unir, los que se cosen por sus bordes con punto unido é igual tomando poca tela. Se aplica para unir las nesgas de las camisas y enaguas de las mujeres; juntar los dos paños de las camisas de hombre cuando tienen el ancho de la tela, y en general para ensanchar las telas cuando es necesario.

101. **Dobladillo.** (Bora.) Para hacer este punto se dobla un poco la tela y se aplaca con la uña del pulgar; vuelve despues á doblarse, dando al nuevo dobléz el ancho que se quiere que tenga el dobladillo. Entónces se cose con un punto de lado que coje las dos partes, es decir, el dobladillo y la restante tela, tomando los hilos de modo que quede igual. No debe permitirse á las niñas que rayen la tela con la aguja para hacer la labor derecha, porque se echa á perder ántes de tiempo. Conviene que las principiantes hilvanen los dobladillos ántes de coserlos para evitar que tomen más tela de una parte que de otra, y salga desigual el trabajo. Se hace uso de este punto en los extremos de todas las piezas. Cuando el dobladillo se hace calado se llama *vainica*, y si es ancho y puede pasar por su interior una cinta ó cordon, toma el nombre de *jareta*. Para hacer con comodidad esta labor, se sujeta la tela en una almohadilla.

102. **Sobrecargar.** (Entornar.) Es

una especie de dobladillo que se toma al revés, y se hace despues de haber unido dos telas por medio de una bastilla ó pespunte; pero dejando una de las piezas algo más salida que la otra, para facilitar el sobrecargo. Se emplea en camisas, enaguas y por punto general en todas las piezas que no tienen orillas.

103. **Punto de sábana.** (Punt d' espasa.) Llámase así el punto con que se cosen los pedazos de tela que componen las sábanas, manteles y otras piezas. Se apuntan primero los dos pedazos ó anchos de palmo á palmo, y despues se cosen alternando los puntos entre los dos. Esta costura ha de ser muy unida; pues han de mediar solamente uno ó dos hilos de un punto á otro.

104. **Punto de venda.** (Punt de vena.) Es una bastilla inclinada entre dos hilos, que se sacan de antemano, para que sea igual. Despues de hecho el punto se deshila la tela hasta el primero.

105. **Ojales.** (Traus.) El punto de los ojales es fácil, y con sólo verlo una vez se

comprende su mecanismo. Debe ser igual, regular y al mismo tiempo apretado ó tupido.

106. **Marcar.** Se hace con el punto llamado dechado, sobre cañamazo al principio, y tiene por objeto formar letras para señalar la ropa blanca. El punto de marcar ó de dechado forma una cruz sobre cuatro hilos entrelazados; pero en sentido opuesto á ellos. Despues de hecho un punto, se forma el segundo tomando dos hilos á lo largo sobre otros dos á lo ancho y á la izquierda, siguiendo con los demás puntos de una manera igual. Se dibujan con este punto todas las letras del abecedario y las cifras; para lo cual no puede prescindirse de un modelo. El paso del dechado en cañamazo á las telas finas se hace por grados, pasando de las rodillas á las sábanas, á las servilletas, á los pañuelos de hilo y algodón y despues á los de batista. Las piezas se marcan con las iniciales del nombre y apellido de las personas, siendo bueno añadir, además, el número que á cada uno

corresponde. Las vendas conviene que tengan marcada en números su tirada, ó sea los palmos que miden.

107. **Remiendos.** Con el tiempo todo se gasta, y las diferentes telas de que nos servimos no sólo se usan y gastan, sino que tambien se rasgan por causas accidentales. Si se descuida un pequeño agujero, no tarda en hacerse mayor, y más tarde es á veces imposible remediarlo. Síguese de aquí la importancia de saber remendar las ropas para acudir al mal desde su principio. Los remiendos comprenden los zurcidos y las piezas.

108. **Zurcidos.** Su objeto es reunir las dos partes de una tela cualquiera separadas violentamente por un clavo, una caída ú otra causa. Para esto se unen ó juntan las dos partes, y se pasan hileras de bastillas con una aguja larga, dispuestas de modo que la mitad de los puntos aparezca encima de la tela y la otra mitad debajo: la hilera que sigue, se dispone al contrario, es decir, los puntos que en la primera hilera

aparecen arriba, en ésta quedan debajo; y los que en aquélla se hallan debajo, en la segunda se manifiestan arriba. De un modo igual alternan las demás hileras. Esta es la clase más comun de zurcidos, y es propia regularmente de la ropa blanca de uso ordinario. Para zurcir el paño se levanta el pelo de la parte de arriba, se zurce primero por la parte de detrás y despues por la cara de arriba, se baja el pelo y se plancha. Los zurcidos de batista y otras telas finas requieren un cuidado especial para que queden bien. Cuando falta algo de ropa son más difíciles y tienen mucho mérito si están hechos con limpieza.

109. **Remiendos de piezas.** Estos remiendos se hacen en las telas que presentan agujeros más ó ménos redondos, producidos por haberse gastado ó quemado una parte de ellas. Para remendar por este medio las telas blancas y de un solo color se cuadra, en cuanto pueda ser, el agujero, se corta un pedazo de igual tela, de la misma figura del agujero, pero algo mayor, y se

cosen al pespunte y por detrás los lados del mismo con los de la pieza que se pone. Si la tela es blanca y delgada se sobrecargan despues las costuras por la parte del revés. Los remiendos del paño se planchan despues de cosidos. Todo el mérito de esta clase de remiendos está en alcanzar que los ángulos de la pieza queden bien, para lo cual es preciso cortar diagonalmente un poco los de la pieza que se remienda con el fin de poderse hacer las costuras. Cuando las telas son mostreadas, rayadas ó tienen flores, se procura que las muestras, rayas ó flores de las piezas sean continuacion de las de la tela que se trata de remendar, y si las costuras están bien hechas apénas se conoce el remiendo.

Como complemento de las labores útiles deben enseñarse los calados, cortar y planchar.

101. **Calados.** Son las labores que se hacen en telas blancas, sacando hilos imitando la randa y los encajes. Son muy variados, elegantes unos y difíciles otros, y

sirven de preparacion para los bordados y de mucha utilidad para la perfeccion de los zurcidos.

111. **Planchar.** Es muy importante introducir en las Escuelas de niñas la enseñanza del planchado, á lo ménos en su parte más elemental. A este fin, entre los enseres de la Escuela deben contarse una mesa á propósito, planchas y una hornilla.

112. **Cortar.** La enseñanza del corte en las escuelas de niñas se halla muy descuidada, sin embargo de ser tan interesante. Las Maestras prestarán un gran servicio al público introduciéndolo en sus Escuelas, para aquellas niñas que se hallan ya impuestas en todas las clases de costura. Debe aplicarse principalmente al corte de camisas, calzoncillos, enaguas, vestidos y otras piezas de uso comun. Para ello conviene que en las Escuelas haya patrones de todas las piezas de utilidad inmediata, de las cuales deben sacar copia las niñas cuando salgan ya instruidas de la Escuela.

113. Con tales antecedentes se entra en

la elaboracion de piezas enteras, dejando que las niñas las corten, hilvanen y cosan bajo la inspeccion de la Profesora. Entre las diferentes piezas merecen ocupar el primer lugar las enaguas, calzoncillos, pantalones de señora, almohadas, camisas, sábanas y otras prendas de vestir y uso doméstico. Tambien importa mucho dar á conocer á las niñas las cantidades de tela que se necesita para cada una de las especies de las diferentes piezas indicadas.

LABORES ÚTILES Y AGRADABLES.

114. Las labores útiles y agradables comprenden aquellos trabajos que, además de deleitar, proporcionan el medio de procurarse recursos ó ganarse la subsistencia. Las principales son : *los bordados, la tapicería, los encajes y blondas y la malla.*

115. **Bordados.** Los bordados son trabajos de aguja más ó ménos primorosos y vistosos, con que se adornan algunas prendas de vestir y otros objetos, ó se repre-

sentan dibujos y pinturas. Los que más importa conocer son: *bordados á la inglesa, al realce, á la cadenilla, á la basta y al zurcido*. Antes de empezar un bordado cualquiera es indispensable escojer un dibujo, el cual se traslada á la tela estarciéndolo, ó se coloca detrás si es trasparente. Es preferible el primer medio.

116. **Bordado á la inglesa.** Este bordado se hace sobre toda especie de telas blancas y es el más comun de todos. Consiste en una série de ojetes redondos ú ovalados, y á veces forman tambien hojas y flores, que siguen el dibujo. Para esto con un punzon ó las tijeras se hace un agujero en la tela, de la forma que quiere dársele, y se sigue su alrededor ó circuito con punto por encima. El tallo de las hojas y flores se forma con un cordoncito del mismo punto, que se señala de antemano con un hilo.

117. **Bordado al realce.** Es el bordado que sobresale en la superficie de la tela. Se empieza por echar una basta siguiendo todas las sinuosidades del dibujo, se llena

despues el fondo con puntos largos, y por último cúbrense estos con punto muy unido y al través, sujetándose estrictamente al dibujo. Este bordado se combina con el anterior, y es entónces de mayor efecto. Tambien admite calados y otros adornos, que le hacen más vistoso y elegante.

118. **Bordado á la cadenilla.** Se verifica por medio de un instrumento llamado ganchito, que consiste en una aguja que tiene un ganchito en un extremo y en el otro un mango de marfil. Para esta especie de bordados se coloca la tela en un tambor para que esté tirante, y puesta la mano derecha sobre la tela y la izquierda debajo, se introduce el ganchito con la derecha en la tela: la mano izquierda, que tiene el ovillo, presenta el hilo al ganchito y le toma: entónces se da una vuelta y se saca el ganchito por medio del punto anterior, y se continúa siempre del mismo modo siguiendo el dibujo, y el bordado forma una especie de cadenilla. Esta clase de bordado es muy sólido, tiene la ventaja de hacerse con

mucha presteza y se usa principalmente para cortinajes.

119. **Bordado á la basta.** Se hace sobre un bastidor, con seda, lana ó algodón. Su punto, como lo indica el nombre, es una verdadera basta, y cubre la tela por ámbas partes, de manera que cuando está bien trabajada la labor apénas se conoce el revés.

120. **Bordado al zurcido.** Consiste en puntos alternados parecidos á los que se emplean en los zurcidos, cuya denominacion ha tomado. Las telas que se emplean son claras ó transparentes, como tul, malla y otras; las agujas largas, y el hilo llano y brillante. Es bordado que presenta pocas dificultades, que se hace muy aprisa, y que admite calados ú otras variaciones y adornos.

121. **Tapicería.** Se hace con el punto de marcar entero ó medio, ya descrito en otro lugar, repitiéndolo continuamente; así es que nada hay más fácil que la tapicería unida; pero no es lo mismo cuando el fondo se halla adornado de dibujos, flores, fru-

tas ú otros adornos imitando la pintura. Actualmente se encuentran cañamazos preparados con dibujos y pinturas, cuyo trabajo consiste en cubrir el dibujo segun está indicado. En esta labor se emplean lanas de diferentes especies y colores, y agujas sin punta y de ojete largo. La tapicería se aplica á la confeccion de alfombras, sacos de noche, taburetes, asientos para sillerías y otras varias cosas. Cuando se ejecuta sobre casimir, paño, merino ó raso se coloca sobre estas telas un cañamazo, y concluido el trabajo se quitan los hilos del mismo, tirando de ellos; las agujas en este caso tienen punta y la cabeza es tambien larga.

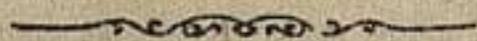
122. **Encajes y blondas.** Los encajes son tejidos claros de hilo; si se hacen con seda se llaman blondas. Para la fabricacion de ámbos trabajos son necesarios un cojin de forma cilíndrica, llamado mundillo, palillos de boj, alfileres pequeños de laton y algunos grandes, hilo ó seda. Generalmente se copia un dibujo trazado sobre el papel ó pergamino, en donde se indican los claros

y flores que deben imitarse, colocando convenientemente los alfileres; los encajes y blondas tienen el fondo compuesto de un enrejado de magnitud determinada, y de flores que se distinguen del fondo por un hilo grueso y llano que las circuye, y un tejido especial que las forma. Ambos trabajos constituyen una industria en algunas comarcas, é importa entónces que la Profesora enseñe convenientemente á sus alumnas tan interesante labor.

123. **Malla.** Es un tejido claro con el que se hacen objetos de utilidad y gusto, como bolsas, franjas, cortinas, mantillas y algunas otras frioleras. Para su elaboracion se necesitan moldes á veces, y una aguja particular hendida de los dos extremos. Se distinguen varias especies, segun que sean sus mallas largas y cuadradas alternativamente, redondas y elásticas, y grandes y pequeñas mezcladas entre sí. Esta labor tiene la ventaja de que no exige mucho cuidado; pues permite conversar durante el trabajo, lo que puede servir de recurso en las largas veladas de invierno.

LABORES DE RECREO Y ADORNO.

124. Estas labores son generalmente propias de las jóvenes de familias acomodadas, y los recursos que en todo caso pueden proporcionar algunas de ellas, son precarios y sujetos al capricho de la moda. Entre las principales deben contarse: *los bordados en sedas de colores, pelo, oro y plata; los trabajos de felpilla, abalorio, perlas y cabello, y las flores y frutas artificiales.* Para dedicarse con éxito á esta especie de labores se requiere cierto gusto y conocimientos más ó ménos profundos de dibujo; por cuyo motivo sólo pueden ser objeto de las Escuelas superiores y de los Colegios particulares.



LABORES DE RECHINO Y ALBORNOZ

124. Estas labores se ejecutaban
 durante la noche en las aldeas
 que a las tres de la tarde
 quedaban algunas de ellas, con
 raras y sencillas al cantón de la zona. Tanto
 las principales como costuras, los bordes
 en vez de colores, solo oro y plata; los
 trapos de papilla, abalorios, cuentas y
 cables, y los hilos y fibras, artificiales.
 Para trabajar con esto a esta especie de
 labores se requiere mucho gusto y amor.
 Los hilos más gruesos, cuando se usan,
 por este motivo solo pueden ser objeto
 de las labores anteriores y de las
 que se ejecutan.

TERCERA PARTE.

PRINCIPIOS DE EDUCACION.

1. El hombre es un compuesto de cuerpo y alma capaz de perfeccion. El cuerpo es material, está al servicio del alma y puede comprenderse fácilmente; el alma es espiritual y se nos da á conocer por sus nobles facultades de saber, sentir y querer. Dios impuso á nuestros primeros padres la obligacion de perfeccionarse y acrecentar todas sus fuerzas cuando les dijo: *Creced y multiplicaos*, de lo que se desprende toda la doctrina de la Educacion.

2. La *Educacion* es la ciencia que trata del cultivo y ejercicio de las facultades del hombre, para desarrollarlas armónicamente y perfeccionarlas. Hay una Educacion *expontánea*, por medio de la cual crece el cuerpo y aumentan las facultades del alma, sin más auxilio que el de la naturaleza, la cual es insuficiente para la perfeccion humana; y una Educacion *racional*, que siguiendo á la primera la rectifica y completa. La Educacion abraza dos partes que no deben confundirse. La Educacion propiamente dicha, cuyo objeto es el

desarrollo de todas las facultades; y la instrucción, que enriquece con datos la inteligencia, nos inicia en las ciencias humanas, y proporciona los conocimientos necesarios para vivir en la sociedad y ejercer las profesiones. Estas dos partes se auxilian mutuamente. La Educacion propiamente dicha se subdivide en educacion física, educacion intelectual y educacion moral.—Se llama Pedagogía la ciencia y el arte de educar é instruir.

EDUCACION FÍSICA.

3. La *Educacion física* tiene por objeto conservar el cuerpo en buen estado de salud, desenvolver y fortificar sus miembros y sus órganos. Sin embargo de que esta parte de la Educacion es de grande importancia, considerada en sí misma, debe subordinarse á la del alma; porque prepara al hombre para alcanzar el fin para que ha sido criado. Comprende cuatro puntos principales: 1.º nociones de Higiene; 2.º principios de Gimnástica para el desarrollo de las fuerzas y direccion de los ejercicios corporales de las niñas; 3.º educacion de los órganos de los sentidos; y 4.º medios para precaver los resultados de ciertos accidentes imprevistos á que se hallan expuestas las niñas en las Escuelas.

4. La *Higiene* enseña las reglas que deben seguirse para la conservacion de la salud. En este concepto la Profesora ha de tomar precauciones

de salubridad relativas á la renovacion del aire de la Escuela y á su temperatura, á la luz, á la limpieza del local y principalmente del escusado.

Ha de cuidar, además, del aseo y limpieza de las niñas y de sus efectos; de que sus posiciones sean naturales y agradables; y suplir por medio de evoluciones la necesidad de movimiento, tan natural en las niñas.

5. La Maestra, por otra parte, ha de inculcar á sus alumnas consejos higiénicos respecto á la salubridad de las habitaciones, á los vestidos, á la traspiracion y á los alimentos.—Es necesario renovar á menudo el aire de las habitaciones, aun de aquellas en que hay enfermos, tomando sin embargo las convenientes precauciones. El aire es un elemento indispensable á nuestra existencia, es más necesario que el alimento; pues podemos pasar sin comer dos ó tres dias, y no es posible conservar la vida sin aire por espacio de tres minutos. Pero el aire que sirve para la respiracion es necesario que sea puro, que no tenga mezclados gases que, sin ser vistos, producen los más desastrosos efectos. Por este motivo las habitaciones en el campo son más saludables que en las ciudades; porque el aire que se respira es más puro y fresco.—El calor es otro agente que tiene también mucha influencia en nuestra salud. La temperatura de las habitaciones debe ser moderada en todas las épocas del año, siendo de 10 á 20 grados del termómetro centígrado la más cómoda.—La luz es sana y necesaria para la vida; pues colora la

piel y activa sus funciones; por cuya razon es conveniente que penetre en las habitaciones del mismo modo que el aire. Los que se privan de la benéfica luz del sol, se hallan expuestos á enfermedades escrofulosas y enflaquecimientos.—Los vestidos son cuerpos aplicados á la piel, que sirven para precavernos de los excesos de frio y calor, de velo á la decencia y de adorno. Conviene que sean anchos, limpios, sencillos y ligeros, principalmente para los niños, y además variados segun las estaciones. La cabeza debe llevarse siempre descubierta, sobre todo en el interior de las habitaciones; los piés han de conservarse generalmente abrigados; la ropa de la cama no debe ser demasiada. De este modo se consigue que las niñas se acostumbren á impresiones de diferente temperatura, lo que endurece su piel y les fortifica el cuerpo.—Para facilitar el juego regular de la traspiracion, es necesario cuidar de la limpieza del cuerpo y de los vestidos. Debe evitarse todo lo que puede interrumpir bruscamente la traspiracion, no pasando inmediatamente del frio al calor, y sobre todo del calor al frio. La limpieza del cuerpo se consigue por medio de lociones y baños, y además por el cambio frecuente de ropa blanca interior.—Hacemos uso de alimentos animales y vegetales. Los primeros satisfacen más pronto el hambre, y desarrollan más calor y fuerza que los segundos. Es conveniente acostumbrar á las niñas al uso de toda clase de alimentos, y evitar que den la preferencia á las grasas, pastas, dulces y otros

excitantes, que son siempre perjudiciales.—Respecto á las bebidas debe tenerse presente: que la más natural es el agua; que las fermentadas, como el vino y la cerveza, sólo convienen en cierta cantidad á los débiles; y que no debe hacerse uso alguno de los licores, porque son siempre contrarios á la salud.

6. La *Gimnástica* es de grande utilidad; pero en las Escuelas debe limitarse á una especie de *Gimnástica* natural, utilizando los juegos y ejercicios ordinarios de las niñas en los intermedios ú horas de recreo. Los ejercicios gimnásticos más comunes son: la marcha, la carrera, el salto, trepar y la lucha. Los Profesores pueden utilizar estos medios para fortalecer y desarrollar el cuerpo de sus alumnos, tomando aquellas precauciones que su celo les sugiera, para evitar los percances que son consiguientes á tales ejercicios.

7. La educacion de los órganos de los sentidos es del mayor interés, y los ejercicios que á ella se refieren han de practicarse cuando las circunstancias lo permitan, sea en la clase ó en las horas de recreo ó en los paseos.—Para la vista, se ejercita á las alumnas á apreciar y comparar las dimensiones de objetos cercanos, ó que estén á alguna distancia; la longitud de líneas trazadas en el encerado y de distancias que se marcan; á rectificar los juicios formados sobre líneas y colores de objetos puestos en perspectiva; y por último, se aprovecha el estudio del dibujo lineal.—Para el oído, deben evitarse los ruidos bruscos que tras-

tornan el tímpano; se pronuncia clara y distintamente cuando se habla; se hace juzgar de la naturaleza y de la direccion de sonidos lejanos; y se saca principalmente partido del estudio de la Música.—Respecto al tacto se ejercita á las niñas á reconocer diferentes objetos por medio del mismo; se establecen ejercicios con la vista tapada para dirigirse á puntos determinados; y se acostumbra á las niñas á ir de noche por la casa y sin luz.—El olfato y el gusto no necesitan direccion alguna, y la única precaucion que respecto á los mismos debe tomarse, es evitar la sensualidad.

8. En las escuelas ocurren con frecuencia accidentes imprevistos, que si se descuidan pueden llegar á ser más ó ménos alarmantes; pero que acudiendo á ellos con tiempo, no producen resultados peligrosos y hasta se desvanecen enteramente. Los principales son: *contusiones, heridas, quemaduras y asfixia.*

Contusiones. Proviene de golpes, caidas, magullamientos y torceduras, y se previenen sus efectos con la tintura de árnica, que deben tener siempre á mano las Maestras. Para usarla se ponen de diez á doce gotas en medio vaso regular de agua clara, en la que se moja un trapo en cuatro dobleces, que se llama *compresa*; se aplica sobre la parte dolorida, y se moja á menudo evitando que se seque. Si la contusion fuere muy fuerte se avisa al médico.

Heridas. Son causadas por instrumentos cortantes y punzantes, tales como cortaplumas, ti-

jas, clavos, vidrios rotos, y además por caídas. Cuando son leves se comprimen y lavan, y se unen despues sus bordes con un pedacito de tafetan inglés. Tambien puede usarse la tintura de árnica de la misma manera que se ha dicho para las contusiones. Pero si la herida es profunda, sale de ella la sangre á borbotones y es de color claro y espumoso, es señal de que se ha interesado una arteria, y entónces el caso es grave y debe llamarse al médico.

Quemaduras. En invierno hay necesidad en algunas escuelas de encender fuego para evitar los rigores de la estacion, en cuyo caso pueden ocurrir quemaduras que, si se descuidan, tienen consecuencias desagradables. Para prevenirlas se sumerge la parte lastimada en agua fria, la que se renueva á medida que se calienta. Tambien pueden aplicarse líquidos espirituosos, como espíritu de vino, aguardiente, ron y éter, cuyas sustancias evitan la inflamacion al mismo tiempo que mitigan el dolor. Si por desgracia se le incendiaran los vestidos á una niña, la Profesora debe procurar sacárselos inmediatamente, y si esto no fuera posible, la cubrirá con una manta, sábana ó capa para sofocar el fuego.

Asfixia. Se entiende por asfixia el entorpecimiento de la respiracion, y aun la cesacion completa de esta funcion hasta producir la muerte por falta de aire puro.

En las Escuelas suele provenir este accidente de respirar el tufo del carbon en invierno, cuando

hay necesidad de hacer fuego. Si ocurriere un caso de éstos se pone á la asfixiada al aire libre, se la desnuda y tiende boca arriba con la cabeza algo elevada. Cuando esto no es suficiente se le frota el espinazo y las plantas de los piés con una bayeta, y se le rocía el rostro y el pecho con agua mezclada con vinagre en partes iguales. Si despues de la aplicacion de estos medios no diere señales de volver á la vida, se acudirá á los auxilios de la medicina.

9. Además de los accidentes descritos pueden ocurrir, aunque con ménos frecuencia, *hemorragias por la nariz*, las cuales cesan regularmente levantando la cabeza ó aspirando por las narices agua muy fresca con un poco de vinagre. *Convulsiones*, que consisten en la pérdida del sentido y en hacer gestos y estremecimientos. Son accidentes contra los cuales lo único que puede hacer la Maestra es evitar que la paciente se lastime golpeando con la cabeza, las manos y los piés, para lo cual debe sujetarla suavemente.—*Picaduras y mordeduras de animales*. Ofrecen poco peligro la generalidad de estos casos, si se acude inmediatamente al remedio. Se comprime con fuerza la herida, se lava con agua clara, y despues se moja con amoníaco ó álcali volátil y ningun resultado ulterior tiene.—Las *mordeduras* de perros rabiosos son siempre graves, y por lo tanto debe dejarse á la medicina su curacion.—*Envenenamientos*. Si por efecto de haber comido alguna sustancia ocurriere alguno de estos accidentes, se promue-

ve el vómito con agua caliente, ó introduciendo los dedos ó las barbas de una pluma hasta tocar la garganta. Despues del vómito se deja descansar al enfermo, luégo de haberse lavado bien la boca. Se disminuye la accion del veneno por medio de claras de huevo batidas con agua, ó leche ó agua azucarada, que se toma despues del vómito.

EDUCACION INTELECTUAL.

10. El objeto de la *educacion intelectual* es formar y desarrollar la inteligencia, ó sea la facultad de conocer. La *inteligencia* es el conjunto de varias facultades, á saber: *la percepcion, la atencion, el juicio, el racionio, la memoria y la imaginacion*. Dios concede á cada uno de nosotros el gérmen de estas facultades, bien que en grados diferentes, y los individuos contraen la obligacion de cultivarlas. Para el desarrollo de estas facultades es necesario aprovechar todas las ocasiones que se presentan, ya en las lecciones, ya en cualquiera otra situacion.

11. *La percepcion* es la facultad por medio de la cual se adquieren nociones ó ideas. Es *exterior é interior*. La *percepcion exterior* hace conocer el mundo material que nos rodea por el intermedio de los sentidos, y es el principal medio para la adquisicion de conocimientos. La *percepcion interior* nos facilita conocer las ideas que se producen en la misma inteligencia, como: la idea de

Dios y de sus atributos, del alma humana y de sus facultades, del bien y del mal, de la justicia, de nuestros deberes y de otras muchas cosas. Los medios para cultivar la *percepcion* son: 1.º Ejercicios prácticos de intuición, describiendo la forma, magnitud, posición, color y otras cualidades de los objetos. 2.º Debe unirse la palabra á la idea, el lenguaje á la intuición. 3.º Conviene facilitar á las niñas el conocimiento del mundo inmaterial, ó sean conocimientos abstractos, pero despacio y gradualmente. — El Catecismo de la Doctrina cristiana, el Cálculo y la Gramática son muy á propósito para conseguir este resultado.

12. La *atencion* es una aplicación fuerte y voluntaria de la inteligencia hácia un objeto especial para conocerle. Completa la *percepcion* que por su naturaleza es vaga. Cuando la *atencion* es sostenida y aplicada á objetos exteriores toma el nombre de *observacion*, y el de *reflexion* si se fija en fenómenos *interiores*. La *atencion* se desenvuelve por los siguientes medios: 1.º Dirigiendo la de las niñas hácia aquellos objetos que les convienen y agradan. 2.º Presentando con atractivo é interés las cosas que son objeto de estudio. 3.º Desarrollando el espíritu de observacion, haciendo analizar y clasificar los objetos y las ideas relativas á un asunto dado. 4.º Ejercitando preferentemente la *reflexion* en la enseñanza moral y religiosa.

13. El *juicio* es la facultad que ve y afirma la conveniencia ó discordancia que existe entre un

sér y una de sus cualidades, ó entre dos ideas distintas. Cuando el *juicio* no es sano se abusa de los más preciosos dones de la inteligencia. Desde la primera infancia las niñas juzgan; pues comparan sus percepciones, y advierten semejanzas y diferencias entre las cosas. Como las pasiones falsean los juicios en todas las edades de la vida, debe acostumbrárselas á la calma y á la serenidad como requisito indispensable para juzgar bien. Para la cultura del *juicio* debe tenerse presente: 1.º Que la enseñanza de las diferentes materias ofrece una ocasion contínua para ejercitarlo; pero principalmente el estudio de la Gramática y de las Matemáticas. 2.º Debe acostumbrarse á las niñas á distinguir la consideracion esencial en las cuestiones que hayan de juzgarse. 3.º En las diversas circunstancias de la vida deben ejercitar el buen sentido práctico y el juicio moral que cada asunto permita, bajo la direccion de una persona entendida. Ejemplos de juicios expresados por medio de proposiciones: Dios es misericordioso; la jóven era modesta; el sol nos calentó; tú respetarás á los ancianos; los animales domésticos son útiles al hombre; la esperanza alienta al desgraciado; Jesucristo vivió treinta y tres años.

14. El *raciocinio* nos indica el camino que debemos seguir para pasar de una verdad conocida á otra que no lo es. El *raciocinio* es *inductivo* ó *deductivo*. El primero parte de principios particulares para llegar á una verdad general; el segundo parte de verdades generales para llegar á

una particular, y se llama *silogismo*. La *inducción* es la marcha que es preciso seguir en la primera enseñanza. El *raciocinio* se dirige por los siguientes medios: 1.º Se obliga á las niñas á formar raciocinios, siempre y cuando se presente ocasion oportuna. 2.º No se permite que dejen de manifestar ninguna de las verdades intermedias de un raciocinio. 3.º Se las dirige y auxilia á fin de que ellas mismas encuentren la parte defectuosa de un falso raciocinio. Hé aquí algunos *silogismos*: Todos los animales están dotados de vida; pero los hombres son animales; luego los hombres están dotados de vida. Los mentirosos no merecen ser creidos; así es que esta niña falta algunas veces á la verdad, luego no merece crédito alguno. Dios no olvida nunca á sus hijos; los salvajes son de este número; por consiguiente pasa cuidado de ellos. Sin la caridad el hombre no es verdaderamente cristiano; mas los egoistas no la tienen; luego no son verdaderamente cristianos. Todos los seres vivientes animales son sensibles al placer y al dolor; pero las orugas son vivientes animales; luego pues son sensibles al placer y al dolor.

15. La *memoria* es la facultad que conserva las percepciones recibidas, para hacer uso de ellas cuando las necesitamos. Esta facultad se pone en accion despues de trabajos intelectuales; y por esta razon no debe confiarse á la memoria más que aquellos conocimientos prácticos y razonables que se han comprendido bien, colocándolos en ella

con el más riguroso orden y método. Las ideas se asocian por grupos en nuestro espíritu, y esta asociación de ideas fortalece el recuerdo. La *memoria* se halla dotada de una especie de elasticidad natural que crece á medida que se la cultiva. En las Escuelas debe principiar el ejercicio de la memoria desde que entran en ella las niñas, pronunciando y repitiendo con claridad y despacio aquello que se las quiere enseñar, reducido á frases cortas, cada una de las cuales debe encerrar un hecho ó una verdad. En el desarrollo de esta facultad debe atenderse: 1.º Al más perfecto conocimiento del objeto que se quiere conservar. 2.º A la retencion de lo que se ha comprendido bien, lo cual se consigue por medio de la repeticion del objeto, y adquiriendo la costumbre de interrogarse interiormente á si mismo sobre las impresiones recibidas. 3.º A la reproduccion ó encuentro de lo aprendido, para lo que es indispensable depositar ordenadamente los conocimientos en la memoria, no exigiendo de ella grandes esfuerzos para no abrumarla demasiado de una sola vez. 4.º Conviene acostumbrar á las alumnas á escribir lo que han de depositar en la memoria. 5.º Es, por último, de suma utilidad el uso de cuadros sinópticos; hacer resúmenes de las lecciones explicadas, y leer ó recitar en alta voz algunas veces, lo que es objeto del estudio.

16. La *imaginacion* representa con viveza en el alma las imágenes de los objetos, los cuales unas veces adorna y amplifica, y otras combina

para crear cosas nuevas. Cuando esta facultad se halla bien dirigida embellece la existencia, exalta los sentimientos afectuosos, contribuye á la perfeccion del trabajo en las artes, é inspira á los poetas y á los artistas en sus concepciones. Sin embargo, la *imaginacion* está expuesta á extravíarse, en cuyo caso es funesta al hombre. El *juicio* es el auxiliar más poderoso contra las exageraciones de la *imaginacion*; pues que poniendo las cosas en su verdadero punto, hace ver la realidad de las mismas. Dirigida por el juicio desenvuelve todas las demás facultades, las realza y da color, y es el origen de los goces más puros. Privada de su auxilio no engendra más que penas, quejas injustas, errores continuos y acontecimientos desagradables. Conducen al desarrollo de esta facultad los siguientes medios: 1.º El estudio de la Lengua, de la Geografía y de la Historia. 2.º Ejercicios de composicion escrita sobre asuntos conocidos de los niños. 3.º La enseñanza del dibujo lineal y de la música. 4.º Lectura en alta voz de trozos escogidos en prosa y en verso, hecha con gusto y buena entonacion. 5.º Direccion de esta facultad hácia la naturaleza exterior, Dios y sus obras. Para que la *imaginacion* no se extravíe deben evitarse las impresiones fuertes, la recitacion de cuentos de fantasmas, brujas y aparecidos, y la lectura de novelas.

EDUCACION MORAL.

17. La *educacion moral* tiene por objeto las costumbres, las acciones del hombre y las facultades que las presiden. Estas facultades morales son dos: *la voluntad y la sensibilidad*. La primera es el poder que tenemos de hacer ó dejar de hacer una cosa que depende de nosotros; la segunda es la facultad que posee el alma de gozar y de sufrir. Por causa del pecado del primer hombre hay á veces oposicion entre la sensibilidad y la obligacion moral; y de este combate, en que la voluntad decide, resulta el *vicio* ó la *virtud*. De esta circunstancia, del temperamento físico y de la influencia de la educacion procede el *carácter* de los individuos.

18. Los actos de la voluntad van acompañados de fenómenos intelectuales que, sin ser la voluntad, están ligados con ella, y por eso conviene que sean conocidos. *La conciencia moral* pertenece á ellos, y consiste en la percepcion interior del bien y del mal y de la obligacion de la ley moral. Dios nos ilumina y dirige por medio de la conciencia, y nos ha desarrollado además esta ley natural por la Revelacion. Por ella nos da tambien conocimientos del mérito y demérito de las acciones y de las penas y recompensas. Los medios para el cultivo de la conciencia son: 1.º Preguntar á las niñas sobre sus propios actos y los de los demás.

2.º Aprovechar, durante la enseñanza, todas las ocasiones que se presentan para hacerles juzgar moralmente. 3.º Distinguir el bien ó el mal moral, de lo que sólo es ventajoso ó nocivo. 4.º Presentar una moral religiosa que sirva de guía á la conciencia de las alumnas.

19. La voluntad, ilustrada suficientemente por la conciencia, se decide libremente por un partido ó por otro, de lo que se sigue que la libertad es inseparable de la facultad de querer. Pero es preciso no confundir la voluntad con ese deseo espontáneo que acompaña la idea de la obligación moral, y nos lleva por instinto á conformarnos con ella. Los motivos ilustran la voluntad, en cuyo caso, hallándonos iluminados y libres, conocemos nuestros deberes y podemos cumplirlos ayudados por la sensibilidad.

20. En educación entra por mucho el *ejemplo*, principalmente en la moral. El ejemplo es la vista de las acciones y actos de los demás, que obra en la infancia de una manera admirable. La disposición natural de la niña á imitar lo que observa en las personas, contribuye á modificar sus sentimientos y á formar su carácter. El ejemplo es el precepto bajo una forma viva y clara, que enseña por intuición lo mismo el bien que el mal, y para las niñas es una necesidad; pues les sirve de guía para adquirir conocimientos morales en sus primeros años. La natural inclinación á imitar va limitándose á medida que en las niñas se desarrolla su razón y tienen voluntad propia; pues

entonces someten los ejemplos al juicio y á la conciencia ántes de imitarlos. Infiérese de lo expuesto cuán importante es rodear á las niñas de ejemplos dignos de imitacion, y cuán cautos han de ser los padres y demás familia en hablar y obrar delante de las mismas. La maledicencia, la vanidad, la desconfianza, y otros defectos no menos graves, son productos inmediatos de no tener en cuenta estas observaciones. Las Maestras han de servir de modelo á sus discípulas en el porte, en la limpieza y aseo de su persona, en el hablar y obrar, principalmente en los actos morales y religiosos. La menor falta en alguno de estos casos es ocasion de censura por parte de las niñas y de que pierdan la confianza que sus Profesoras les inspiraban.

21. Son tambien medios de grande influencia moral los *hábitos*, que consisten en la propension á ejecutar los actos que se repiten con frecuencia. Se forman insensiblemente por la repetición continuada de unas mismas acciones, y facilitan el mecanismo de las artes y de la industria, contribuyendo á su perfeccion cuando van acompañadas de la inteligencia. El hábito se extiende á toda clase de actos; pero los que conviene principalmente fomentar son los morales, por cuanto contribuyen mucho á la formacion del carácter moral de la mujer. Debe procurarse que las niñas adquieran: hábitos físicos de limpieza y aseo de su persona, de levantarse temprano y no recojerse tarde; de ejercitar el cuerpo por

medio del juego ó de ejercicios gimnásticos, y de no comer y beber más que lo necesario para la conservacion de la salud y del cuerpo: hábitos intelectuales de fijar la fuerza de la atencion en todo lo que es objeto de sus estudios ó trabajos; de formar resúmenes de las lecciones que reciben, y de preparar mentalmente y de antemano lo que hayan de escribir: hábitos morales de obediencia voluntaria; de respeto y veneracion á los superiores; de prestar servicios á sus semejantes, desprendiéndose de algo que les halague, y de frecuentar las solemnidades religiosas. Para destruir los malos hábitos que las niñas han contraído, se requiere firmeza de carácter, dulzura é interés en el trato y perseverancia hasta haberlo conseguido.

22. La propiedad del alma de gozar y de sufrir, constituye la *sensibilidad*, como queda dicho, y lo que la misma experimenta por esta causa, se llama *sentimiento*, *inclinacion* ó *tendencia*. Estos fenómenos son los móviles de nuestras acciones, están destinados á auxiliar la voluntad, y son un presente que la Providencia ha hecho al hombre para advertirle el mal físico ó moral unas veces, y hacerle gozar el bien otras. Como obra de Dios, los sentimientos en un principio son buenos, el mal está en el abuso que de ellos hacemos.

23. La Educacion no crea, se limita sólo á dirigir y sacar todo el partido posible de lo existente, principalmente en la parte moral; de lo cual se sigue la grande importancia de la acertada direc-

cion de los sentimientos. Estos, además, tienen inmediata relacion con la organizacion física y la imaginacion, lo que es necesario tener tambien muy en cuenta en educacion.

24. Entre los medios que pueden emplearse para el cultivo de los sentimientos, merecen la consideracion de las Profesoras los siguientes principios: 1.º Conducir á las niñas á encontrar y formular un deber que ha sido llenado, ó una omision que se ha cometido, sacados ámbos de los actos ordinarios ó extraordinarios que tienen lugar en la Escuela. La verdad encontrada de este modo, además del efecto producido por el ejemplo, se graba profundamente en el espíritu de las alumnas. 2.º Las diversas materias de enseñanza ofrecen continuamente ocasion para derivar y poner de manifiesto muchos principios y verdades morales. Los ejercicios gramaticales se prestan admirablemente á hablar de todos los deberes y de cualquiera clase de faltas y defectos. 3.º Las historias y los cuentos tienen un grande atractivo para las niñas, y son un precioso recurso para la educacion del corazon, y por consiguiente un excelente medio para inculcar las verdades morales. En la aplicacion de este recurso la Profesora debe abstenerse de fórmulas exageradas y comunes y de censuras ó elogios extraordinarios.

25. Los sentimientos pueden dividirse en tres clases, que son: *sentimientos ó tendencias personales, sentimientos ó tendencias sociales y sentimientos ó tendencias religiosas. El sentimiento ó tendencia per-*

sonal se refiere al amor de sí mismo, y se compone, de los siete sentimientos secundarios puestos á continuacion.

26. 1.º *Conservacion propia ó amor de la vida.* Esta tendencia legítima y necesaria, como condicion de nuestra existencia, se extravía á veces y produce la *pusilanimidad* y la *cobardía*. Para combatir estos defectos es necesario persuadir á las niñas que cuando las circunstancias lo exigen debemos sacrificar nuestra vida por Dios, por la patria y por nuestros semejantes. Conviene, además, conducir las á conocer los peligros materiales y á mirarlos con sangre fria, para infundirles valor y resolucion.

27. 2.º *Bienestar físico ó goce de los sentidos.* Este sentimiento natural y legítimo es el ménos noble de nuestra naturaleza, y degenera en *sensualidad*, *gula*, *lujuria* y *pereza*. Se atacan estos vicios con los siguientes medios: moderacion en los alimentos y bebidas; reprimir la golosina y la glotonería; obligar á ejercicios violentos y á largos paseos; uso de vestidos ligeros; poner en ridículo; sueño arreglado, y hacer interesante el estudio.

28. 3.º *Prevision ó amor á la propiedad.* Tendencia es ésta que se halla en el corazon del hombre desde el principio de su existencia, y consiste en el constante deseo de asegurar la satisfaccion de nuestras necesidades y goces materiales y de nuestro bienestar. Cuando este sentimiento es prudentemente limitado es justo; mas si se extra-

limita ciega al hombre y le conduce á la *codicia*, á la *avaricia*, al *fraude* y al *robo*. Para corregir tan bastardas tendencias se acostumbra á la niña á confiar en la Providencia, que no abandona nunca á ninguna de sus criaturas; se le infunde el mayor respeto hácia las cosas de los demás; se castiga severamente la más leve ratería que se observa; se entrega á las niñas juguetes de que no puedan servirse solas; se les dan ejemplos de beneficencia practicados por la Maestra y otras niñas, y se prohíben rigurosamente los juegos de azar.

29. 4.º *Aprecio de sí mismo y de los demás.* Deseamos merecer nuestra propia estimacion y que los demás sientan interés por nuestra persona, nos estimen y den pruebas de ello. Natural es por cierto ese deseo y utilísimo para la muger, por cuanto es la base del pundonor y de una legítima emulacion; pero si traspasa los límites regulares, se convierte en *vanidad*, *orgullo*, *ambicion*, *falso pundonor*, *mala emulacion*, *envidia*, *celos* é *hipocresía*. Formidable es sin duda este grupo de defectos y vicios; pero no hay que temer, porque no han de faltarnos medios para combatirlo. En efecto, se hará conocer lo que tiene un valor real y lo que le tiene ficticio, y distinguir las cosas y cualidades á las cuales nos sentimos inclinados, de aquellas que por su poca importancia no constituyen más que objetos de vanidad; debe evitarse todo lujo en el vestir; proceder con mucho tacto en alabar á los que lo merecen, y hacer poco caso de aquellas niñas que

tienen inclinacion á la vanidad; se recurre á la humillacion y á la poderosa arma del ridículo con las orgullosas; se reprime el espiritu de dominacion; se dirige prudente y limitadamente la emulacion; y por último, la Maestra debe ser imparcial para con sus discípulas, y sentir y tener por todas ellas la misma afeccion.

30. 5.º *Sentimiento de lo verdadero.* Es el goce que siente el alma cuando encuentra alguna verdad de las que busca. Para cultivarlo se hace atractiva la enseñanza; se procede en ella con lentitud para no exigir demasiados esfuerzos de las niñas, y se cultiva prudentemente el raciocinio. Por tales medios se evita, además, que se formen caracteres disputadores y fútiles. Importa mucho combatir desde la infancia la inclinacion á faltar á la verdad, ó sea la mentira. Para conseguirlo, la Maestra debe presentarse siempre como ejemplo de verdad en todos sus actos; avergonzar á la mentirosa; perdonarle alguna vez las faltas que confesare haber cometido, y rehusar creer á aquellas niñas que han contraido el hábito de mentir, pero sin exageracion.

31. 6.º *Sentimiento de lo bello.* Consiste en la satisfaccion viva que se experimenta á la contemplacion de todo lo que es bello en el órden físico, en el intelectual y en el moral. En la educacion de este sentimiento debe procederse con mucho tino y medida, y no perderse de vista la posicion social y el destino futuro de las niñas que frecuentan las Escuelas. Como este sentimiento

está íntimamente relacionado con la imaginacion, cultivando ésta se consigue el desarrollo de aquél. Sin embargo, no será por demás recurrir á los siguientes medios: En el dibujo se llama la atencion hácia la belleza de las lineas y de las formas, procurando que los modelos sean escogidos respecto á su correccion, pureza y gusto. Se hará visitar los museos de pintura y escultura, cuando fuere esto posible, guiando é ilustrando el gusto de las niñas, pero con tacto y prudencia. Completa la obra el atento estudio de la naturaleza y de las maravillas de la Creacion.

32. 7.º *Sentimiento del bien.* Es el placer noble y puro que se siente cuando se practica ó se ve practicar el bien, Este placer no es el fin de nuestras acciones; sino un signo con que la Bondad infinita acompaña el cumplimiento de un deber. La cultura de este sentimiento debe ser objeto de constantes cuidados para enseñar á las niñas á desear y practicar el bien, y gozar al propio tiempo de susinefables delicias. Para ello se llama la atencion de las niñas acerca la satisfaccion que sienten despues de haber hecho una buena accion. Por el contrario, se les hace fijar sobre los remordimientos ó sufrimientos morales que acompañan siempre al mal obrar y á la falta del cumplimiento del deber. Ejercicio continuo de buenas acciones de todas clases, acaba de desenvolver esta preciosa disposicion.

33. *Sentimiento social ó amor á nuestros semejantes.* El corazon humano no se llena sólo del

afecto de sí mismo, sino que da también cabida en él al amor de nuestros semejantes. Esta tendencia social lleva á los hombres á reunirse para ayudarse, para vivir, gozar y sufrir reunidos, y se compone de inclinaciones que disminuyen algún tanto las tendencias personales, si no están bien dirigidas. Tres elementos constituyen este sentimiento social. El amor á la familia; el amor á la patria; y el amor hácia nuestros semejantes ó á la humanidad.

34. *Amor á la familia.* Comprende el amor paternal, el amor filial y el amor fraternal. El primero es natural y no pertenece su dirección á las Maestras; mas los dos restantes corresponden á la educación de la infancia y deben desarrollarse y fortalecerse. El *amor filial* se fomenta, por parte de la Maestra, haciendo entender á las niñas lo mucho que sus padres han hecho por ellas bajo todos conceptos; y por parte de los padres, amando tiernamente á sus hijos sin debilidad, pasando personalmente cuidado de lo que sus cortos años reclaman, y no demostrando predilección por ninguno de ellos. Para cultivar el *amor fraternal* es necesario: fomentar los actos de afección y deferencia entre hermanos; exigir de ellos que se presten ayuda y servicios recíprocos, y no demostrar los padres preferencia alguna entre sus hijos.

35. *Amor á la patria.* La patria es para nosotros como una madre y el amor que por ella sentimos es natural y se desarrolla por la educación. Nacemos en ella, nos alimenta, instruye, protege

y hace partícipes de sus glorias, y estos son otros tantos motivos para amarla, auxiliarla y sacrificarnos por ella si fuere necesario. Debe inculcarse á las niñas que cada una ha de contribuir, según sus haberes, á los gastos de la patria, y que todos estamos obligados á servirla personalmente. Aunque las niñas no se hallan en la edad de poder traducir en actos el amor á la patria, es conveniente hablarles pronto de ella y hacérsela conocer para que la amen. A este fin se llama su atención sobre el país en que han nacido, sus particulares circunstancias y productos naturales. Contribuye al mismo objeto el estudio de la geografía, de la historia y de las instituciones de la nación, y por último, el de las biografías de hombres célebres, que por sus virtudes y méritos han contribuido á las glorias del país. Con todo, al desarrollar este noble sentimiento es preciso evitar que se convierta en injusticia contra los extranjeros, que son también nuestros hermanos, y que degenerare en orgullo y egoísmo nacional.

36. *Amor hácia nuestros semejantes.* Esta afec-
ción general hácia nuestros hermanos en Dios toma diferentes nombres, según sean las personas á las cuales se aplica, ó el fin especial que nos proponemos. Así, toma el nombre de *benevolencia* el deseo que tenemos de que alcancen el bien nuestros semejantes; el de *beneficencia* la virtud que nos lleva á hacerles este mismo bien; se llama *simpatía* el sentimiento que nos hace tomar parte tanto en los goces como en las penas

de los demás; la *amistad* es un fuerte lazo que une y estrecha dos corazones para fortalecerse; y, finalmente, viene la *caridad*, generosa virtud, que comprende todo género de afecciones hácia nuestros semejantes por el amor de Dios.

37. Los medios que pueden emplearse para fomentar el amor á la humanidad, son: alejar de la vista de las niñas todo acto de inhumanidad, pues los malos ejemplos debilitan los buenos sentimientos y endurecen el corazon: reprimir las acciones groseras y malas, las palabras mordaces y malévolas, y todo acto procedente de un corazon duro y seco: favorecer los actos de benevolencia, generosidad y abnegacion que puedan tener efecto en el limitado recinto de la casa ó de la escuela: hacer conocer prácticamente á la infancia las miserias y desgracias de nuestros semejantes, llevándola á los sitios donde habita el infortunio para mover en su corazon la benevolencia, la simpatía y la piedad: excitar á la benevolencia y hacerla practicar, para lo cual los padres y las mismas maestras deben dar ejemplo de limosnas hechas sin ostentacion y arregladas á sus haberes: acostumar á las niñas á tratar con bondad y compostura, tanto con palabras como con acciones, á los criados, reprimiendo y aún castigando las más leves faltas sobre este particular: finalmente, debe habituárselas al trato dulce y suave con los animales, advirtiéndoles que son tambien obra de Dios, y muchos de ellos, además, nuestros compañeros en los trabajos y fatigas.

38. *Sentimiento ó tendencia religiosa.* El sentimiento religioso, que consiste en creer, amar, servir y honrar á Dios, es el complemento y santificación de todos los demás, y un poderoso medio en manos de la Maestra para corregir las malas inclinaciones, defectos y vicios de las niñas. Los recursos para desarrollar y fortificar este sentimiento son numerosos y eficaces, están al propio tiempo al alcance de las maestras y son de fácil aplicación.

Entre los varios principios que conducen al desarrollo del sentimiento religioso, los siguientes son de los más importantes y que conviene inculcar á las niñas. El mundo que habitamos es obra de Dios, y Él mismo es quien pasa cuidado de nosotros.—Dios ha ordenado todas las cosas en el mundo con inteligencia, grandeza y perfección, y lo ha dispuesto todo así para hacernos buenos y felices, dependiendo de nosotros el serlo.—Él lo arregla todo en la naturaleza con medida y sabiduría, y también en nuestras almas para nuestro bien y para su gloria.—El mejor medio de manifestarle nuestro reconocimiento y nuestro amor por tantos beneficios dispensados, es hacer su voluntad y cumplir su santa Ley.—Debemos tener confianza en nuestro Padre celestial; pues si alimenta á los animales, por insignificantes que sean, con más razón cuidará de nosotros, que somos sus hijos.—Creer en Dios es también creer en su hijo Jesucristo, que bajó á la tierra para redimirnos con su sangre. Los milagros

del Salvador, y principalmente su resurreccion, demuestran que era el mismo Dios.—Las numerosas profecías cumplidas prueban tambien su Divinidad, porque sólo Dios conoce el porvenir.—La prodigiosa prontitud con que se extendió por la tierra la religion de Jesucristo, indica que es obra de Dios.—Dirijámonos con frecuencia y confianza al Divino Salvador, que habiéndonos redimido con su vida, es nuestro mediador para con su Padre.—Por último, acordémonos que Dios nos ve continuamente y en todas partes, para que este pensamiento nos detenga en la pendiente del mal y nos afirme en el camino de la virtud. La Profesora podrá explanar cada uno de estos puntos, cuando se le presente ocasion oportuna ó lo crea conveniente.

39. Aparte de los principios arriba citados, hay algunos actos que facilitan tambien el cultivo de la tendencia religiosa, á saber: Ya que la Profesora no puede mandar á sus discípulos que amen á Dios, procurará atraerlas á esta tendencia por medio del ejemplo, pues viendo que él ama con ardor, puede estar segura de que sus alumnas no tardarán en imitarla.—La idea de Dios debe presidir á todos los actos de la Escuela, pues no hay materia alguna de enseñanza que no pueda referirse á Él directa ó indirectamente.—Se abrirá á las niñas el libro de la naturaleza, poniéndoles de manifiesto sus maravillas y las imponentes escenas que Dios despliega á nuestra vista.—Prácticas religiosas proporcionadas á la edad de las niñas,

en la familia, en la Escuela y en las solemnidades de la Iglesia, acostumbrándolas á pedir la gracia de Dios, que siempre escucha á los que se le dirigen de buena voluntad.—Y recitaciones de las sencillas y sublimes historias del Antiguo Testamento, de los admirables y tiernos pasajes del Nuevo, y de los hechos de los santos, de los mártires y de las misiones á lejanos países.

PRECEPTOS SUELTOS.

40. El destino que la Providencia ha dado á la mujer es muy digno y elevado, de lo que se deduce la importancia de su educacion, la cual debe ser más sólida que brillante, y tambien religiosa y razonable. La mujer es débil, y por esto necesita adquirir luégo aquellas cualidades fuertes que la protejen y preservan, aquellas cualidades graciosas, además, que son un adorno y no un peligro. La Profesora debe prevenir á sus discípulas contra dos fuerzas muy poderosas, que pueden extraviarlas, y son: la imaginacion y el corazon. La imaginacion les hace ver las cosas de una manera distinta de lo que son; les impele de conjetura en conjetura hasta las más absurdas quimeras, les hace tomar aversion á las ideas positivas, y les inspira el gusto á las cosas frívolas y de poca importancia. El corazon puede ser un lazo tan peligroso como la imaginacion, si se deja obrar naturalmente. Una sensibilidad excesiva, sostenida por vanas ilusiones, desnaturaliza los sentimien-

tos; es origen de disgustos sin motivo; hace susceptibles é indolentes á las jóvenes, y el imperio de los nervios reemplaza al dominio de la razon. Para evitar tales inconvenientes, la Profesora debe inspirar á sus educandas una vida modesta y retirada, sin huir ni buscar las miradas del mundo.

41. Para conducir bien á las niñas, es necesario conocer su carácter é inclinaciones, lo cual se consigue con el tiempo y la observacion. Este conocimiento, que sólo la experiencia proporciona, facilita á la Profesora poder aplicar á cada una el premio ó el castigo, y penetrar hasta su inteligencia, dando por este medio la instruccion conforme á las facultades de cada una. Conocer el carácter, inclinaciones y capacidad de las niñas es el gran secreto de las Maestras.

42. Dos vicios principales, origen de otros secundarios, se hallan profundamente arraigados en el corazon humano, y son, el orgullo y la vanidad. Consiste el orgullo en el sentimiento exagerado de nuestro valor personal; y la vanidad, es una inmoderada necesidad del aprecio de los demás. Los hombres son más propensos á dejarse dominar por el orgullo; las mujeres por la vanidad. Las causas que contribuyen al desarrollo de estas dos pasiones, son la mala educacion, los honores, las riquezas, el talento, la adulacion, y en las mujeres, además, las prendas personales. Empiezan á fomentarse desde muy temprano en las niñas alabando sus vestidos, sus gracias y belleza, su talento, y permitiéndoles tratar mala-

mente á los criados y á otros inferiores. Por semejantes medios se les falsea el juicio, se creen mejores y superiores á los demás, y dominados por la vanidad, son víctimas despues del orgullo. La Profesora debe esforzarse en desarraigar tan bastardas inclinaciones en aquellas niñas que hayan tenido la desgracia de contraerlas, haciéndolas tomar hábitos de orden y decoro, moderando sus gustos y disponiéndolas á la modestia.

43. Conviene sobre manera preservar á las niñas de los efectos del amor propio mal entendido. Este sentimiento no es otra cosa que la necesidad de aprobacion de nuestros actos, el cual, no pasando de sus justos límites, origina aquella saludable emulacion que nos hace obrar rectamente, nos conduce en las empresas prudentes y es origen de las virtudes heróicas. Su defecto es causa de la indolencia, del desaseo y de la pereza, y su demasiado desarrollo es el fundamento de la vanidad, de la desmedida ambicion y hasta del orgullo. Las niñas de las Escuelas empiezan á demostrar su amor propio por el deseo que demuestran de ser preferidas á las demás, con la ambicion de ser las primeras de seccion, y con la importancia que dan en vestir bien y de un modo elegante. La Profesora debe vigilar para que no se desenvuelvan en su Escuela tan bajos sentimientos, y corregirlos si por desgracia se hubiesen desarrollado en algunas niñas.

44. La firmeza de carácter y una justa proporcion entre los castigos y las faltas, dispensan á la

Maestra de ser demasiado severa. Las niñas no han de ver en ella ni mal humor ni que sea susceptible de venganza. La afabilidad y dulzura en el trato, demostrando interesarse por sus educandas, y la persuasión amistosa cuando las faltas son leves, producen siempre mejor resultado que la dureza en las reprensiones y la aplicación de castigos.

45. Es la emulacion una fuerza interior que nos excita á imitar y aún á exceder las acciones de los demás. Es el gran móvil de la instruccion pública; reina sobre la juventud, á la cual dirige hácia el bien, y en nada perjudica los sentimientos generosos del alma. La Preceptora debe procurar que este poderoso medio de accion no brille solamente en momentos dados, tales como ántes de los exámenes anuales y de las visitas de inspeccion, sino continuamente, de una manera constante. Para eso, durante el año, promueve y excita la emulacion de sus alumnas por medios sencillos, como son, elogios merecidos, billetes de premio, muestras de afeccion y confianza y distinciones honoríficas.

46. La Profesora debe procurar ganar la confianza de las niñas por medio de la ternura en el trato, basada en el amor que por ellas debe sentir. Llegado este caso es la depositaria de los deseos y penas de sus educandas, puede acudir á sus necesidades y llevar el consuelo y la calma á su corazon. Entónces puede dirigirlas como mejor le parezca, pudiendo estar segura de que ninguna

resistencia le opondrán, que admitirán con gusto é interés sus lecciones y cumplirán voluntariamente toda clase de deberes.

47. Hay casi siempre en las escuelas públicas algunas niñas pobres, á las cuales las maestras deben inspirar resignacion para soportar su triste estado. La envidia, el deseo de vestir de un modo que no les corresponde, y los placeres que la fortuna proporciona son funestos á las jóvenes de todas condiciones; pero son continuas causas de corrupcion y desgracia para las pobres. La sencillez de la Profesora en el vestir; la frugalidad en sus comidas; y la ninguna ó muy poca parte que debe tomar en los placeres mundanos, tienen más influencia sobre sus alumnas que las más vivas exhortaciones. Los sublimes ejemplos de la bondad y predileccion de Jesucristo hácia los pobres enseñará á las niñas que los honores y la fortuna nada son á los ojos del Criador, y que lo único que puede acercarle á los hombres es el cumplimiento de toda clase de deberes.

48. Pueden dispensarse todas aquellas distinciones compatibles con el buen orden de la clase á las niñas cuyo comportamiento sea satisfactorio bajo todos aspectos; pero deben evitarse con cuidado las preferencias caprichosas, así como tambien las antipatías. Entre las niñas las hay que son pobres, otras tímidas, algunas de aspecto asqueroso, y no faltan tampoco de carácter áspero y grosero: estas desgraciadas criaturas merecen un cuidado especial por parte de la Profesora, á

las cuales debe animar por medio de un trato afectuoso y de la indulgencia. Rechazadas y humilladas á veces por sus condiscípulas, deben encontrar en la bondad de su Directora un refugio y una compensacion.

49. A pesar del cuidado que se pone generalmente en la educacion de las niñas, contraen malas costumbres; ya por no hacerse caso de ciertas inclinaciones, que se creen insignificantes; ya porque influencias extrañas tienen más poder sobre ellas que la madre y la Maestra. Para des-acostumbrar á las niñas de tales defectos es indispensable separarlas de los objetos y ocasiones que hayan podido producirlos; hacerles conocer sus faltas y las fatales consecuencias á que podrían dar lugar, y finalmente, exhortarlas á la correccion y enmienda, procurando mover sus sentimientos morales.

50. Cuando una niña empieza á corregirse de sus defectos, la Profesora debe animarla á continuar en tan recomendable empresa; y cada vez que haga un esfuerzo para dominarse ha de demostrarle grande satisfaccion. De ninguna manera aparentará creer que una de sus discípulas es incorregible, ni es prudente sonrojarla delante de sus compañeras, porque se familiarizaría con la vergüenza y acabaría por perderla. Hay defectos privados cuyo secreto debe quedar entre la maestra y la niña culpable; mas si llegan á descubrirse se hace indispensable que el castigo sea público, como lo es tambien la falta.

51. La preceptora no debe ignorar nada de lo que pasa en su escuela; pero sin valerse de la delacion, que desechará siempre. Esto le proporcionará corregir algunas faltas, evitar ciertos desmanes que necesariamente tendría que castigar, y conocer el espíritu dominante de su Escuela. Ella misma y sus auxiliares son las que deben vigilar, descubrir y aun deducir prudentemente los hechos dignos de amonestacion y castigo, rechazando aquellos chismes parecidos á denuncias, con el fin de no introducir la desconfianza entre las niñas, ni destruir la fraternal amistad que debe reinar entre condiscípulas.

52. Es muy esencial fomentar la union y concordia entre las alumnas de las Escuelas. Su reunion bajo un mismo techo y una misma direccion, el estar sujetas á igual disciplina y aspirando á idéntico fin, cual es recibir la instruccion, desarrolla las simpatías y engendra la benevolencia. La Escuela es una pequeña sociedad, donde hacen las niñas el aprendizaje del mundo en que han de vivir despues, y en ella han de desaparecer las diferencias de edad, condicion, profesion y fortuna, y hasta los recuerdos de la division que desgraciadamente tiene indispuestas á algunas familias. Establecida la armonía y confianza entre las niñas, procúrese que se presten entre sí mútuos servicios con amor y desinterés.

53. Las atenciones y cuidados de la Profesora deben recaer sobre todas las alumnas. Con todo, las de menor disposicion natural necesitan más

particularmente sus auxilios, para ayudarlas á vencer las dificultades que se les presentan. Se descuida comunmente á tales alumnas, y se las sacrifica á las más brillantes de la Escuela, porque contribuyen á la reputacion del establecimiento y de la Directora. Semejante modo de obrar es contrario á la justicia y á los principios de una sana Pedagogía, además de ser una falta de caridad contra el prójimo.

54. Alumnas hay que deben todos los adelantos á sus disposiciones naturales, otras á su aplicacion y las más aprovechadas á estas dos causas. Las buenas disposiciones naturales ningun premio merecen, así como la falta de ellas no es digna de castigo. Las recompensas se distribuyen solamente á las niñas que hacen esfuerzos para adelantar y cumplir.

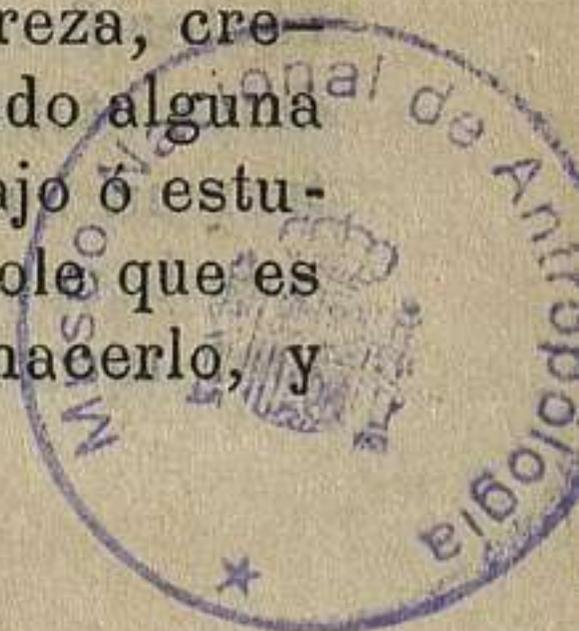
55. Todas las materias que son objeto de la enseñanza, deben ser cultivadas y enseñadas con el mismo interés por parte de la Profesora; pues en cualquiera de ellas pueden encontrar un recurso sus alumnas. En efecto, la una se dedicará quizá á la enseñanza y le servirán los conocimientos que en la Escuela ha adquirido; otra podrá colocarse en el comercio, por poseer un hermoso carácter de letra y tener facilidad en el cálculo; y las más hallarán los medios de ganar la subsistencia en la habilidad de las labores propias del sexo. Para eso, importa muchísimo inspirar á las niñas amor al trabajo, acostumbrándolas á someterse á la ley de la necesidad, por

medio de reflexiones morales, á fin de evitarles durante su vida muchas contrariedades y disgustos.

56. Cuando reinan vientos fuertes ó el tiempo es tempestuoso experimentan las niñas una disposicion al movimiento, á la distraccion ó al sueño, que trastorna á veces al órden y la disciplina de la clase. La Profesora ha de hacerse cargo de que tales efectos son promovidos por una causa natural y superior á la voluntad de sus discípulas, y que por lo mismo no se hacen dignas por ello de reconvencion ni castigo. En estas circunstancias hará levantar á las niñas de sus asientos, si estuvieren sentadas, y dispondrá que den una ó más vueltas por la Escuela, con lo cual logrará satisfacer la necesidad de movimiento que sienten, y podrán continuar despues mejor sus taréas.

57. En las Escuelas se encuentran niñas cuyos adelantos son lentos. La Profesora debe animarlas haciéndolas observar sus más insignificantes progresos, y persuadiéndolas, por medio de ejemplos, de que para hacer bien las cosas y adelantar en la instruccion es necesario trabajar mucho y empezar por hacerlo todo casi siempre mal.

58. Nunca conviene emplear con las niñas expresiones que puedan desanimarlas, porque se las conduce á la indifereucia y á la pereza, creyéndose incapaces de aprender. Cuando alguna de ellas no pueda salir bien de un trabajo ó estudio no es del caso desalentarla diciéndole que es incapáz: manifiéstesele que no quiere hacerlo, y



pruébesele exponiendo que otras veces que ha puesto cuidado, ha logrado salir bien de su empeño.

59. Evítese siempre comparar una alumna cualquiera con otra más aventajada. Verdad es que por este medio pudiera excitarse su emulación; pero también es cierto que podría hacerse nacer en su corazón la envidia y el odio. Compáresela á ella misma, persuadiéndola de que es capaz de adelantar, si tiene una voluntad decidida y una aplicación constante.

DEBERES DE LAS MAESTRAS.

60. Los deberes de que se ha tratado hasta aquí se refieren á la educación é instrucción de las niñas; falta ahora exponer algunos otros, no ménos importantes, que tienen que cumplir las Maestras, relativos á sí mismas, á los padres de las niñas y á las autoridades.

61. Respecto á sí mismas se reducen sus deberes á los principios que siguen: Costumbres puras y conformes con la alta misión que desempeñan, á fin de merecer la estimación y confianza de las gentes honradas. Trato noble y jovial; carácter firme, pero apacible al propio tiempo; modales atentos y corteses, como medios de demostrar su buena educación y atraerse las simpatías y la benevolencia de los vecinos del pueblo. El mal humor y la cólera no deben tener cabida en

su corazón; por el contrario, la afabilidad y la calma deben seguirlas por todas partes.

62. La Maestra nunca debe hablar mal de nadie ni permitir que sus alumnas lo hagan; ántes bien ha de disculpar á las personas que aparezcan culpables, presentándolas como dignas de compasión por haber sido víctimas de sus debilidades y pasiones. Sea tolerante también con las opiniones políticas y creencias religiosas, y procure permanecer extraña á los partidos é intrigas que hay muy á menudo en los pueblos.

63. La Profesora ha de perfeccionar continuamente sus conocimientos; pues cuanto mayores y profundos sean estos, tanto mayor será la instrucción que recibirán sus discípulas. Para ello ha de procurarse libros; leer los periódicos dedicados á la ilustración de los Maestros; y estudiar principalmente y no dejar nunca de mano la verdadera ciencia del encargado de la enseñanza, que es la Pedagogía.

64. En la parte religiosa los deberes de la Profesora son mucho más severos. La frecuentación á menudo de los sacramentos y la asistencia á las solemnidades religiosas, elevarán su alma y la dispondrán al mejor cumplimiento de sus obligaciones, al mismo tiempo que se presentará ante sus educandas como modelo de piedad y fervor.

65. Los cuidados de la persona entran también en la clase de los deberes de las Maestras. El aseo y limpieza del cuerpo, la frugalidad en las comidas, la moderación en las bebidas, y el

evitar los cambios bruscos de temperatura, contribuyen á conservar la salud. Por su manera de vestir no debe llamar la atencion del mundo, ni por lo extraño y ridículo, ni por seguir demasiado las modas; siendo las costumbres del país en que vive y su prudencia, lo que debe determinar la línea de conducta que ha de seguir en este punto.

66. Con los padres de las niñas que la Profesora tiene bajo su cuidado, debe tener prudentes relaciones para merecer su confianza. Tomando las debidas precauciones puede manifestarles los defectos y disposicion de sus hijas, y pedirles su cooperacion para corregir aquellos, y excitar en caso necesario su aplicacion. Con las quejas que de los mismos reciba, ha de usar de mucha moderacion y prudencia, oyendo sus manifestaciones y advertencias, exponiéndoles con finura las equivocaciones en que tal vez incurrieren, y recibiendo con humildad los consejos que se le dan, siempre que fueren acertados. La Maestra ha de procurar persuadir á los padres de que todo su afan y deseo se dirige á la educacion, instruccion y felicidad de sus hijas, y que para ello emplea sus conocimientos y dedica la vida entera.

67. El respeto á las autoridades, es otro de los deberes de las Maestras. El Alcalde y Junta local de primera enseñanza del pueblo, el Inspector, la Junta provincial de primera enseñanza, el Rector del Distrito universitario, el Gobernador de la provincia, la Direccion general de Instruccion pública y el ministro de Fomento,

son las autoridades de que depende la primera enseñanza. Con todas ellas ha de ser respetuosa y sumisa, si quiere fomentar y robustecer el principio de autoridad y subordinación entre las niñas de su Escuela. En el caso de tener queja contra alguna de ellas, después de haber agotado todos los medios de conciliación con dignidad, puede acudir en queja á la superioridad, exponiendo imparcialmente y con prudencia la verdad de los hechos, pudiendo estar segura de que obtendrá justicia, si la razón está de su parte.

68. Con la Junta local debe correr principalmente en la mejor armonía, teniéndole toda la consideración que se merece, y dándole parte de todo cuanto suceda en la Escuela, que sea digno de su autoridad. Por último, con el Inspector de la provincia debe conservar también las relaciones consiguientes á su cargo, demostrándole deferencia, docilidad y confianza, no olvidando nunca que al paso que es su protector, es también su fiscal.

CUALIDADES Y DISPOSICIONES DE LAS MAESTRAS.

69. Las cualidades y disposiciones que deben adornar á las que se dedican á la primera enseñanza de las niñas, son muchas y variadas, y pueden dividirse en físicas, intelectuales y morales.

70. Consisten las **cualidades físicas** en la

buena salud y robustez del cuerpo, para poder soportar la actividad y energía en el obrar, y los esfuerzos que exige el conservar la calma y la tranquilidad. Una persona débil y achacosa no podría resistir esfuerzos tan continuados, ni ser puntual y exacta en el cumplimiento del deber; siguiéndose de aquí, que teniendo tanta influencia el ejemplo en la educación, las niñas adquirirían los mismos defectos de falta de exactitud y puntualidad, que necesariamente redundarían contra el orden y la disciplina de la Escuela.

71. **Cualidades intelectuales.** Constituyen las cualidades intelectuales de una Profesora la instrucción necesaria para difundirla entre sus discípulas, y el conocimiento del arte de comunicarla, ó sean los Sistemas y Métodos de enseñanza. Para instruir á los demás, es indispensable tener mayores conocimientos que los que se trata de enseñar, y poseer, además, una instrucción general, sólida y variada, aunque no profunda en todas las materias. En aquellas que son objeto del programa de enseñanza, debe la Maestra estar muy al corriente; y en las demás, que sirven para amenizar las explicaciones, dar á las niñas ideas generales de utilidad, y satisfacer sus continuas y variadas preguntas, basta que tenga de ellas algunas nociones. La instrucción no supone el talento de enseñar, que es un don natural; de lo que se infiere que la mejor Maestra no es la que posee mayores conocimientos, sino la que sabe transmitirlos mejor á sus discípulas. La que dedicándose á la ense-

ñanza no reúne esa interesante disposición, debe suplirla por medio del estudio y de la práctica, procurando adquirirla viviendo entre las niñas, estudiando su carácter, poniéndose al nivel de su inteligencia, simplificando y haciendo familiares las nociones que les enseña.

72. **Cualidades morales.** Entre las principales cualidades morales que deben resaltar en las Maestras figuran la vocación á la carrera, la modestia y la paciencia.

Vocación. Se reconoce esta cualidad en la afición natural que inspira la infancia, la cual hace ser indulgente con sus defectos y despierta el deseo de corregirlos. Si no se experimenta un profundo amor hácia las niñas, si no se siente un continuo interés por su dicha y bienestar, decae muy pronto el ánimo; porque se establece una lucha entre el dolor y el carácter, en la que no sale siempre triunfante el primero. Además del amor á la niñez es necesario poseer firmeza de carácter, bondad ilimitada y aptitud y celo para aprender. La firmeza de carácter, no áspera ni dura, sino dulce y apacible, contiene los géneos díscolos, que es preciso dominar; la bondad cautiva y atrae, y desarrolla sentimientos nobles y elevados en las niñas que experimentan sus efectos; y la aptitud y celo para aprender disponen á la Maestra para darles la debida instrucción. Sin este amor á la profesión, acompañado de las demás circunstancias expuestas, se ejerce mal el magisterio, y la que se dedique al mismo sin reu-

nirlas, se condena á un verdadero martirio durante su existencia.

73. **Modestia.** Consiste la modestia en adquirir una idea exacta de las cualidades que adornan á cada uno, para que, no teniéndose en más de lo que realmente es, pueda moderar y regular sus acciones exteriores. Esta virtud, que nos hace prudentemente desconfiados de nuestro mérito, es la compañera del verdadero saber, al que presta un indecible encanto é imprime fuerza y valor. La juventud se educa más bien con el ejemplo que con las lecciones teóricas; así es que las niñas estudian las maneras de sus Maestras y tratan de imitarlas. Su corazón, fácil de impresionar en aquella edad, adquiere sin esfuerzo todas las cualidades que caracterizan á la Profesora, y conservan despues tales impresiones: esto explica, por qué de una Maestra modesta y humilde salen jóvenes dóciles, discretas y humildes. Contrarios á la modestia son la presuncion y el orgullo. Estos vicios se presentan bajo diferentes formas, son males que afectan á todos los estados, y se pegan á todas las condiciones. Las Maestras, por consiguiente, están tambien expuestas á dejarse dominar de ellos, por hallarse en contacto con seres inferiores por su edad é ignorancia, y por la falta de instruccion de los pueblos. Ningun defecto es tan funesto á las Maestras como el orgullo; así como no hay prenda que les sea más provechosa que la modestia: al primero deben casi siempre los disgustos y enemigos que tienen; la segunda

les concilia la estimacion de todas las personas, y eleva su mérito á una posicion que la envidia no puede disputarle.

74. **Paciencia.** Es la paciencia otra cualidad grande y sublime que ha de acompañar á las Maestras. Pero la paciencia del que enseña, no es la paciencia del que sufre con resignacion los contratiempos y desgracias de la vida; sino que consiste en no desmayar nunca en el combate contra la ignorancia que se trata de destruir, y contra el vicio y otros defectos que se propone corregir. Debe estar persuadida la Profesora de que explicará y no será entendida; que volverá á repetir una misma cosa dos y más veces, y que no siempre logrará por eso que las niñas la comprendan, unas veces por su natural distraccion, otras por falta de disposicion, y algunas porque ella no ha sabido presentarles la materia con la sencillez y claridad que se requiere. Si está en tal inteligencia se hará cargo de que trata con niñas débiles, inexpertas y que no obran con malicia, y conservará siempre la calma. El desaliento en que caen algunas Maestras á la vista de las contrariedades que encuentran en la enseñanza, supone la falta de grandeza de ánimo indispensable para ejercer la profesion. La paciencia sin contratiempos, adversidades y pruebas, ningun mérito tiene, ni aun puede llamarse paciencia. Cuanto mayores son los esfuerzos interiores que se hacen para alcanzar un triunfo, más grande es el mérito que se obtiene, y mayor la disposicion que se contrae

para dominarse. A la paciencia debe acompañar la perseverancia, que es la continuacion de una cosa que se ha empezado. Por medio de la paciencia no se atropella el progreso en la enseñanza; y con el auxilio de la perseverancia se continúa y obtiene cada dia un adelanto, y se prepara el del dia siguiente.

CUARTA PARTE.

NOTICIA LEGISLATIVA.

1. Todos los españoles pueden ejercer la primera enseñanza y dirigir escuelas sin necesidad de título ni autorización. (Decreto de 14 de Octubre de 1868.)

2. Para regir escuelas públicas se requiere tener título profesional ó certificado de aptitud, y acreditar buena conducta. (El mismo decreto y Orden de 1.º de Abril de 1870.)

3. Los exámenes para obtener el título de Maestra de primera enseñanza, se verifican en las Escuelas Normales de Maestras en cualquiera época, excepto en los meses de Julio y Agosto Forman el Tribunal ó Jurado, tres profesores, la Directora y la Regente de las mismas. (Reglamento de 15 de Junio de 1864, y Orden de la Regencia de 29 de Diciembre de 1869.)

4. La que aspira á ser examinada para Maestra, debe presentar á la Sra. Directora, Presidente del tribunal, 1.º Solicitud pidiendo ser examinada, en papel del sello oncenno. 2.º Fé de bautismo legalizada. 3.º Certificacion de conducta moral, librada por el alcalde de su residencia. 4.º Fé de

casada, si lo fuere. 5.º Labores de costura y bordado sin concluir, para continuarlas en presencia del Tribunal. 6.º Haber satisfecho los derechos de exámen, 10 pesetas, al Secretario del mismo. (Reglamento de 15 de Junio de 1864.)

5. Los ejercicios de exámen son escritos, orales y prácticos.

Para el título **ELEMENTAL**: 1.º La examinanda corta y prepara las plumas. 2.º Escribe un alfabeto mayúsculo y otro minúsculo en el papel pautado que se le entrega. 3.º Escribe al dictado en letra cursiva una cuartilla de papel por lo ménos. 4.º Resuelve los problemas de aritmética que los Jueces acuerden durante los ejercicios anteriores. Estos problemas se ponen despues en limpio, dejando indicadas las operaciones. El tiempo que en estos ejercicios puede invertirse, no debe pasar de dos horas, despues de las cuales las examinandas presentan á la Sra. Presidente del Jurado todos los trabajos.

La examinanda que en este ejercicio no da pruebas de aptitud queda suspensa, y puede repetirlo en la inmediata época de exámenes.

Ejercicio oral. La aspirante es examinada por los individuos del Tribunal. 1.º De Doctrina cristiana y nociones de historia sagrada, Gramática castellana, Aritmética, Sistemas y métodos de enseñanza. 2.º Lee los trozos impreso y manuscrito designados por la Presidente. 3.º Escribe en el encerado un párrafo que se le dicta, y hace de él el análisis gramatical. 4.º Explica una leccion sobre

un punto del programa de primera enseñanza que indica la suerte.

Ejercicio práctico. Consiste en continuar las labores que se hayan presentado, y empezar aquellas que designan las examinadoras.

El Tribunal, teniendo presentes los tres ejercicios anteriores, procede á la calificación definitiva por medio de las censuras de aprobada ó suspenso. La suspenso puede repetir el exámen oral, como queda dicho arriba. (Reglamento de exámenes de 15 de Junio de 1864.)

6. Los exámenes para el grado SUPERIOR, se verifican de la siguiente manera: Ejercicio escrito. 1.º Las examinandas resuelven uno ó más problemas sobre toda la Aritmética. 2.º Escriben una sencilla explicacion, que debe ocupar más de medio pliego de las dimensiones del papel sellado, sobre un punto de Pedagogia, elegido entre tres que designa la suerte. Los problemas y la explicacion se ponen en limpio y se entregan á la Presidencia.

Ejercicio oral. Las aspirantes son examinadas: 1.º De doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada. 2.º Gramática castellana. 3.º Toda la Aritmética. 4.º Principios de educacion. 5.º Rudimentos de Historia y Geografía, especialmente de España. 6.º Dibujo aplicado á las labores. 7.º Ligeras nociones de Higiene doméstica. 8.º Lectura en prosa y manuscrito. 9.º Análisis gramatical. 10. Explicacion de una leccion sobre un punto de la primera enseñanza.

Ejercicio práctico. En este ejercicio se exigen mayores conocimientos que en las labores del grado elemental.

La calificación de los ejercicios tiene efecto del mismo modo que se ha dicho al tratar de los exámenes del grado elemental. (Reglamento citado.)

7. Los títulos de Maestra son expedidos por la Dirección general de Instrucción pública, á la cual remiten los expedientes de exámen las Directoras de las Escuelas Normales. (Real orden de 11 de Febrero de 1876.)

8. Los derechos del título son 70 pesetas en papel de pagos y un sello de 8 pesetas (1).

9. Las Maestras de las Escuelas públicas elementales completas, disfrutan:

1.º Habitación decente para sí y su familia.

2.º Un sueldo fijo de 416'75 pesetas en los pueblos que tengan de 500 á 1,000 almas.

De 733'50 pesetas en los de 3,000 á 10,000.

De 916'75 pesetas en los de 10,000 á 20,000.

De 1,000 pesetas en los de 20,000 á 40,000.

De 1,333'25 pesetas en los de 40,000 en adelante.

En Madrid 1,500 pesetas.

3.º El producto de las retribuciones de las niñas que pueden pagarlas. Estas retribuciones se fijan por la Junta local respectiva, con aproba-

(1) Por efecto de las circunstancias que atraviesa el país, el sello cuesta 12 pesetas, ó sea un 50 por 100 más del valor que corresponde según la Ley.

cion de la Junta provincial. (Ley de 9 de Setiembre de 1857.)

10. Corresponde á los Ayuntamientos pagar directamente las dotaciones de los profesores y los demás gastos de los establecimientos locales de primera enseñanza. (Decreto de 14 de Octubre de 1868.)

11. El nombramiento de Maestras corresponde al Rector de la Universidad si la escuela no llega á 750 pesetas. á la Direccion general de Instruccion pública las dotadas desde este sueldo hasta el de 1,250 pesetas, y son de nombramiento real las Escuelas de niñas dotadas con mayor sueldo.

12. En el profesorado de las Escuelas públicas de primera enseñanza de niñas, cuya dotacion llega á 500 pesetas, se ingresa por oposicion y se asciende por concurso. (Real órden de 10 de Agosto de 1858 y Orden de la Regencia de 1.º de Abril de 1870.)

13. Las oposiciones á Escuelas vacantes tienen lugar dos veces al año en cada provincia, en esta forma: Gerona, Lérida, Zaragoza, Navarra, Logroño, Oviedo, Orense, Salamanca, Toledo, Guadalajara, Cuenca, Alicante, Jaen y la Coruña, en Enero y Julio; Córdoba, Tarragona, Vizcaya, Pontevedra y Cádiz, en Febrero y Agosto; Teruel, Segovia, Zamora y Huelva, en Marzo y Setiembre; Guipúzcoa, Avila, Málaga y Albacete, en Abril y Octubre; Castellon, Almería, Badajoz, Madrid y Palencia, en Mayo y Noviembre; y Barcelona, Huesca, Alava, Búrgos, Santander, Valla-

dolid, Leon, Lugo, Cáceres, Sevilla, Granada, Murcia, Valencia, Ciudad-Real, Soria, Baleares y Canarias, en Junio y Diciembre. (Real orden de 7 de Junio de 1850.)

14. Las plazas vacantes que salen á oposicion, se anuncian en el *Boletin Oficial* de la respectiva provincia, con un mes de anticipacion. (Real orden de 7 de Junio de 1850.)

15. Las opositoras á las plazas anunciadas, presentan en la Secretaría de la Junta provincial de primera enseñanza: 1.º Solicitud pidiendo ser admitidas. 2.º El título ó una certificacion legalizada del mismo (1). 3.º La hoja de servicios en la carrera. 4.º Certificado de buena conducta, expedido por la autoridad local del pueblo de su residencia. (Orden de 1.º de Abril de 1870.)

16. Los Tribunales de oposicion para las Maestras se componen: de dos individuos de la Junta provincial, la directora de la Escuela Normal de maestras y un profesor de la de maestros, nombrados los cuatro por la Junta provincial; de un maestro y una maestra de las Escuelas públicas de la capital, nombrados por el presidente de la Diputacion provincial, y del Inspector del ramo. (Decreto de 14 de Setiembre de 1870.)

17. Los ejercicios de oposicion son orales y

(1) Si las plazas vacantes pertenecieren á la provincia en que se ha obtenido el título, y éste se halla registrado en la Secretaría de la Junta provincial, no es necesario acompañar el título ni la certificacion del mismo, sino que basta hacer constar en la solicitud el fóllo y libro del registro.

prácticos. Los orales consisten: 1.º En contestar á las preguntas que designa la suerte sobre doctrina cristiana, nociones de Gramática, idem de Aritmética y principios más generales y más conocidos de Economía doméstica. 2.º En leer en libro impreso y en manuscrito. 3.º En el análisis gramatical de un párrafo que designa uno de los jueces. 4.º En media hora de preguntas sobre los deberes de una Maestra; el aseo, laboriosidad y conducta moral y religiosa de las niñas, y acerca la manera de hacer y enseñar con perfeccion las labores de más inmediata utilidad en las Escuelas. — Los ejercicios prácticos son tres: 1.º Las opositoras escriben una plana de letra magistral. 2.º Escriben al dictado una máxima ó sentencia que no pasa de cuatro líneas. 3.º Continúan algunas labores propias del sexo, que han debido presentar sin concluir.

18. Las votaciones para la aprobacion de los ejercicios de oposicion y para la calificacion relativa de las opositoras se hacen públicamente. (Decreto de 14 de Setiembre de 1870.)

19. Los Tribunales de oposicion forman lista de las Maestras aprobadas por órden de mérito, y se remite al Rector con relacion de los méritos de las solicitantes, y expresion de las que optaren á Escuela de menor sueldo de las que le corresponden segun censura. Tambien se remite al Rector otra lista de las Maestras que no hubieren merecido la aprobacion por resultado de los ejercicios. (Real órden de 10 de Agosto de 1858.)

20. El Director general de Instrucción pública expide los títulos de empleo á las Maestras nombradas por el Ministro ó por la Direccion, y los Rectores, á todas las demás. Los Rectores ponen el *cúmplase* en los títulos expedidos por el Director general del ramo, y las Juntas de Instrucción pública en los expedidos por los Rectores. Las Juntas de primera enseñanza dan posesion á la Maestra, en presencia de las alumnas reunidas en la Escuela. (La misma orden.)

21. Los derechos de las oposiciones y concursos caducan al proveerse las Escuelas de que fueron objeto, para todas las que no hubiesen obtenido colocacion. (Orden de 7 de Abril de 1869.)

22. Las Maestras que hayan tenido una Escuela por oposicion, pueden ser nombradas para otra de la misma clase y sueldo, si la solicitan. Tambien pueden aspirar á otra Escuela que tenga 275 pesetas más de dotacion fija, siempre que cuenten tres años, por lo ménos, de buenos servicios en la que dirigen. (Orden de 1.º de Abril de 1870.)

23. Las Maestras que pueden aspirar por traslado á las Escuelas vacantes, no tienen opcion á ser admitidas cuando se provean por concurso de ascenso. (Orden de la Direccion general de 7 de Abril de 1776.)

24. Las Maestras en activo servicio y de oposicion que hubieren desempeñado por tres años una ó más Escuelas con el sueldo de 1333'25 pesetas pueden aspirar á todas las de igual clase de

cualquier sueldo que fueren. (Orden de la Dirección general de 30 de Julio de 1870.)

25. Las Maestras podrán permutar sus destinos ántes de anunciarse la vacante para proveerla por concurso de traslado, ó por concurso propiamente dicho, siempre que éstos sean de igual clase y sueldo, pidiéndolo á la Autoridad correspondiente, segun el sueldo con que aquéllos estén dotados, por conducto de la Junta ó Juntas provinciales respectivas. (Real órden de 10 de Agosto de 1858.)

26. Las Maestras podrán solicitar en los concursos de traslado una Escuela de igual clase y sueldo al que disfruten. Dichos concursos se anuncian por el término de 15 dias. (Real órden de 4 de Mayo de 1875.)

27. De las Escuelas en que se ingresa por oposicion, se proveerán por este medio las que á falta de aspirantes no se hubiesen provisto por concurso, las que resultaren vacantes dentro del plazo señalado para presentar solicitudes, que es de un mes, y las de nueva creacion. (Ordenes de 1.º de Abril de 1870 y 17 de Enero de 1876.)

28. Las Maestras que tienen aptitud legal para los concursos, pueden aspirar á las Escuelas de todo el Reino que se provean por este medio. (Orden de 10 de Junio de 1869.)

29. Las aspirantes á las plazas anunciadas, de cualquier grado que sean, presentarán con su instancia la hoja de servicios, legalizada por el Secretario de la Junta provincial, y certificado de

de buena conducta de la autoridad local del pueblo de su residencia. En dicha hoja las aspirantes harán constar todos los servicios que hayan prestado y el título que poseen. (Orden de 1.º de Abril de 1870).

30. Las Juntas provinciales tienen en cuenta en la formación de las propuestas, las siguientes razones de preferencia: en igualdad de circunstancias, el mayor número de años de servicio y la mayor categoría del título; el tener mayor sueldo que el que se pretende, tratándose de concursos; el haber sustituido á maestras inutilizadas en Escuelas públicas; el haber instruido á sordomudas y ciegas, y el haber prestado á la enseñanza servicios no retribuidos. (Orden de 19 de Diciembre de 1871).

31. Las Maestras nombradas para desempeñar interinamente las Escuelas perciben íntegro el sueldo de la Escuela. (Orden de 5 de Octubre de 1869).

32. Las Maestras excedentes por supresion de Escuelas tienen derecho á los dos tercios del haber que han disfrutado en dichos establecimientos, con cargo al respectivo presupuesto, hasta que vuelvan á ser colocadas. (Orden de 4 de Octubre de 1869).

33. Las Maestras pueden emplear los métodos que crean mejores en el ejercicio de su profesion. (Decreto de 14 de Octubre de 1868).

34. Respecto al uso de licencias, las Maestras están tambien sujetas á lo que dispone sobre este

particular la Ley general de Presupuestos de 21 de Julio de 1878, en virtud de la cual sólo pueden concederlas las autoridades que tengan la facultad de nombrar á las respectivas Maestras segun su categoría.

35. Las Maestras de las Escuelas públicas tienen obligacion de formar ántes del dia primero de Mayo de cada año el presupuesto de gastos de las suyas para el año económico siguiente. La mitad de los fondos del material, equivalentes á la cuarta parte de la dotacion fija que disfrutan, se aplica al aseo del local y útiles de enseñanza, y la otra mitad para libros, papel, plumas y otras cosas para las niñas pobres. Con el presupuesto se acompaña el inventario de los objetos y enseres de la Escuela, y ámbos documentos se pasan á la junta local.

36. Las Maestras rinden cuentas anuales á los respectivos ayuntamientos de la inversion de los fondos que han recibido para el material de las Escuelas durante el año económico terminado, con extricta sujecion al presupuesto anual aprobado, acompañando los correspondientes justificativos. Una copia sencilla de estas cuentas se remite á la M. I. Junta provincial.

37. Las Maestras titulares de Escuelas públicas que hubieren obtenido sus plazas por los trámites legales y contaren por lo ménos quince años de servicio en tales condiciones, podrán servir sus destinos por sustituta retribuida de su cuenta, mediante aceptacion del Rector del distrito. Si la

Maestra renunciare su derecho á designar la sustituta, lo hará el Rector, previa la correspondiente propuesta de la Junta provincial, con la mitad del sueldo de la Maestra sustituida, el producto de las retribuciones y la casa, cuando dicha Maestra no se sirviere de ella personalmente.

Para optar al beneficio de la sustitucion, se instruirá expediente en que la Maestra haga constar su absoluta imposibilidad para el servicio activo, con certificacion de tres facultativos nombrados por la Junta provincial, informe y aceptacion de la sustituta titulada (si la propusiere la Maestra) por el Rector del distrito, informe de la Junta provincial y del Inspector del ramo, y resolucion del Ministerio de Fomento. (Ordenes de 7 de Enero y 1.º de Abril de 1870, de 15 de Diciembre de 1874, de 30 de Abril de 1875 y de 2 de Octubre de 1876.)

Las Maestras de escuela incompleta, ó que carecen de título profesional, no tienen derecho á la sustitucion ni á figurar en el escalafon. (Orden de la Direccion de 21 de Junio de 1877.)

Las Maestras sustituidas no pierden el derecho de continuar figurando en el escalafon. (La citada orden de 21 de Junio de 1877.)

38. Toda solicitud debe ir acompañada de la cédula personal de la clase correspondiente al sueldo que disfruta la Maestra; sin embargo, si la solicitud ha de salir de la localidad en que reside la interesada, bastará hacer constar en ella el lugar y fecha en que se ha expedido dicho documento, así como el número que lleva anotado y el de su registro.

ÍNDICE PROGRAMA.

Preliminares.

1 Para dedicarse á la enseñanza, qué es necesario conocer además de tener una sólida instrucción?—2. Cuál es el objeto de los Sistemas?—3. A qué se dirigen los Métodos?—4. Se concreta al sólo conocimiento de los Sistemas y Métodos el arte de enseñar?—5. Además de los conocimientos indicados qué otras noticias debe tener una Maestra?

PRIMERA PARTE.

Sistemas de enseñanza.

6. Qué se entiende por Sistema de enseñanza, y cuántos y cuáles son?—7. En qué consiste el Sistema individual?—8. Qué es el Sistema simultáneo?—9. Dar una idea del Sistema mútuo.—10. Explicar lo que es el Sistema mixto.—11. Para desarrollar el Sistema mixto, de qué conviene tratar?

De los edificios.

12. Cuáles son los requisitos de un edificio para Escuela?—13. Decir las circunstancias de una sala de Escuela?—14. Qué es la antesala y para qué sirve?—15. Qué objeto tiene la fuente?—16. Cómo debe estar el lugar comun?—17. Manifestar la conveniencia de tener la Maestra su habitacion junto á la Escuela.

Muebles, enseres y utensilios.

18. Cuál es el objeto de los muebles, enseres y utensilios en las Escuelas?—19. Tarima, mesa y sillón para la Maestra.—20. Tarima, mesa y silla para la ayudante.—21. Tarima, mesa y silla para la inspectora.—22. Reloj y armario.—23. Crucifijo y retrato del Jefe del Estado.—24. Mesas y bancos para las niñas.—25. Semi-círculos.—26. Encerado para la Maestra.—27. Encerados y cajones para el yeso.—28. Travesaños ó listones.—29. Lecciones, tableros y punteros.—30. Pizarras y pizarrines.—31. Señal de salida.—32. Guardadores de plumas.—33. Tinteros.—34. Marcos con muestras para escribir.—35. Campanillas.—36. Cuadros para la clasificacion y distribucion del tiempo y del trabajo.—37. Cuadro de honor y cuadro negro.—38. Tablero contador.—39. Láminas de Historia sagrada.—40. Bolsas.—41. Sillas.

Clasificacion.

42. Objeto de la clasificacion y puntos que comprende.—43. Qué materias abraza la enseñanza elemental de niñas?—44. Las Escuelas superiores, qué comprenden además?—45. Clasificacion de la Doctrina cristiana.—46. Clasificacion de las nociones de Historia sagrada.—47. Clasificacion de la lectura.—48. Clasificacion de la

Escritura.—49. Clasificación de la Aritmética.—50. Clasificación de la Gramática.—51. Clasificación de las labores.—52. Necesidad de la clasificación de las niñas. Clases generales y secciones.—53. Principios para la clasificación de las niñas en secciones.

Distribucion del tiempo y del trabajo.

54. Qué debe tenerse presente para hacer la distribución del tiempo y del trabajo?—55. Distribucion para los lunes, miércoles y viernes.—56. Idem para los martes, jueves y sábados.—57. Qué comprende la preparación para el servicio de las clases?

Auxiliares de la Maestra.

58. Cuáles son las auxiliares en una escuela mixta?—59. Obligaciones de la Maestra.—60. Funciones de la Inspectora.—61. Atribuciones de las Instructoras.

Del modo de comunicar las órdenes.

62. En qué está basada la marcha regular y uniforme de una Escuela, y de qué medios se sirven para ello la Maestra y la Inspectora?—63. Qué uso hace de la campanilla y de la voz la Profesora?—64. Para qué se vale la Inspectora de la campanilla, de la voz y de los signos?

De los registros.

65. Qué son los registros y de cuántas especies los hay?—66. Explicar el libro de matrícula y clasificación y el modo de usarlo.—67. Cómo están formadas las listas de presencia?—68. Explicación del libro de resumen de faltas.—69. Qué son el registro de ingresos y gastos y el de gastos y retribuciones de las niñas?—70. Explíquese el registro de correspondencia.

De los premios y castigos.

71. En qué se funda la necesidad de los premios y castigos en las Escuelas?—72. Objeto de los premios y modo de considerarlos.—73. Qué cualidades deben premiarse en las Escuelas y qué especie de billetes hay para hacerlo?—74. Sistema de recompensas ó premios.—75. Qué principios deben tenerse presentes en la aplicación de los castigos?—76. Exponer un sistema de castigos.

Marcha de la Escuela.

77. Horas de entrada y salida de las Escuelas.—78. Indicar la marcha que debe seguirse en la Escuela los lunes, miércoles y viernes por la mañana —79. Idem por la tarde.—80. Marcha en los martes, jueves y sábados por la mañana.—81. Idem por la tarde los martes y jueves.—82. Marcha por la tarde de los sábados.—83. Qué ha de disponer la Profesora con las secciones que ella misma enseña?

De los exámenes.

84. Qué influencia tienen los exámenes, y de cuántas especies son?—85. Cuándo tienen lugar los exámenes individuales, y cuándo los semanales?—86. Exponer el modo de hacer los exámenes mensuales.—87. Cómo se verifican los exámenes generales?

Disposiciones de reglamento.

88. Vacaciones.—89. Duración de los ejercicios y horas de entrada y salida.—90. Admisión de las niñas en las Escuelas.—91. Qué deben hacer las niñas cuando se presente en la Escuela una Autoridad ó persona de distinción?—92. Importa que las niñas contraigan porte y

modales decorosos?—93. Porqué la Maestra ha de procurar tener las niñas corrientes en los principales conocimientos á la edad de diez años?

SEGUNDA PARTE.

Métodos de enseñanza.

1. Método: métodos generales, métodos especiales, procedimientos.—2. Métodos generales de más aplicación.—3. Método analítico.—4. Método sintético.—5. Método intuitivo y modo de practicarlo.—6. Orden en los ejercicios de intuición y sus efectos.—7. Modelo de un ejercicio de intuición.—8. Aplicación del método intuitivo á la enseñanza.—9. Método interrogativo ó socrático, y reglas para aplicarlo convenientemente.—10. Ejemplo del método interrogativo.—Métodos particulares.—11. Adopción de método.—12. Principios fundamentales del método y sus requisitos.—13. Importancia de los procedimientos.—14. Modo de aprender y elegir los procedimientos.—15. Explicaciones orales.—16. Preguntas.—17. Cualidades de las preguntas.—18. Contestaciones.—19. Repeticiones.—20. Repasos.—21. Trabajos individuales ó tareas de las discípulas.

Enseñanza religiosa y moral.

22. Importancia de la instrucción moral y religiosa y partes que comprende.—23. Principios para esta instrucción.—24. Modo de enseñar los dogmas y los misterios.—25. Orden de enseñanza.—26. Procedimientos para inculcar la idea de Dios.—27. Procedimientos para dar

á conocer el alma humana.—28. Cómo debe hacerse el estudio del Catecismo de la Doctrina cristiana y el de las nociones de Historia sagrada?—29. Procedimiento para el estudio de las oraciones.—30. Procedimiento para el estudio del Catecismo.—31. Procedimiento para las nociones de Historia sagrada.—32. Instrucción moral.

Enseñanza de la Lectura.

33. Importancia de la lectura.—Qué es la lectura?—Dificultades de la misma.—34. A cuántos pueden reducirse los métodos de lectura?—35. Método literal ó de letreo.—36. Nuevo de letreo.—37. Método silábico ó silabeo.—38. Orden de enseñanza del silabeo.—39. Método mixto y sus grados.—40. Primer grado de la lectura y su orden de enseñanza.—41. Segundo grado de la lectura y su objeto.—42. Tercer grado de la lectura y reglas para la lectura propiamente dicha.—43. Cuarto grado de la lectura.—44. Durante la enseñanza de la lectura, qué debe darse á conocer además?—45. Ejercicios del primer grado de la lectura.—46. Ejercicios del segundo grado.—47. Ejercicios del tercer grado.—48. Lectura de manuscritos y del verso.

Enseñanza de la Escritura.

49. Objeto del arte de escribir y su utilidad.—50. Defecto común en esta enseñanza: á qué ha de dirigirse?—51. Orden de enseñanza en las pizarras.—52. Orden de enseñanza en el papel.—53. Segundo período de la escritura.—54. Procedimientos. Pizarras.—55. Papel pautado.—56. Cálculo y sus dos aplicaciones.—57. Muestras.—58. Cuadernos de escritura, plumas y tinta.—59. Lecciones de escritura.—60. Escritura al dictado y su corrección.

Enseñanza de la Aritmética.

61. Utilidad del estudio de la Aritmética.—Cómo debe darse esta enseñanza?—Fórmula de Pestalozzi.—62. Cálculo verbal y cálculo escrito.—63. Cómo debe principiar el estudio del cálculo?—64. Signos, definiciones y problemas.—65. Orden de enseñanza.—66. Conocimiento de la unidad y de la formación del número.—67. Procedimiento para la suma y la resta en el tablero contador.—68. Procedimiento para la multiplicación y la división en el mismo.—69. Numeración hablada, entera y decimal, hasta 100.—70. Continuación de la numeración hablada.—71.—Numeración escrita, entera y decimal.—72. Suma de enteros y decimales. Cálculo verbal y sistemas de pesas y medidas.—73. Resta de enteros y decimales. Continuación del cálculo verbal y de los sistemas de pesas y medidas.—74. Multiplicación de enteros y decimales.—Cálculo verbal y sistemas de pesas y medidas.—75. División entera y decimal. Cálculo verbal y sistemas de pesas y medidas.—76. Enseñanza de los quebrados comunes y de los números denominados ó compuestos.

Enseñanza de la Gramática.

77. Objeto del estudio de la Gramática y defecto común del mismo en las Escuelas.—78. Utilidad de este estudio.—79. Cuántos fines abraza el estudio de la lengua, explicando en qué consisten.—80. Enseñanza de la lengua castellana en Cataluña.—81. Orden de enseñanza.—82. Procedimiento para dar á conocer el sugeto y el verbo.—83. Procedimiento para enseñar el sustantivo.—84. Primeros ejercicios de conjugación.—85. Procedimiento para hacer comprender el artículo y el adjetivo.—86. Procedimiento para dar á conocer el género y el número de los nombres.—87. Nombres primitivos y de-

rivados, simples y compuestos, grados de significacion del adjetivo, adjetivos determinativos.—88. Procedimiento para el estudio del pronombre.—89. Enseñanza formal del verbo.—90. Procedimiento para hacer conocer el adverbio.—91. Idem para las preposiciones y conjunciones.—92. Estudio de la sintáxis.—93. Composicion escrita y análisis.

Enseñanza de las labores.

94. Division de las labores.—95. Labores útiles.— 96 Punto de media, remiendos de calceta y randa.—97. Costura y puntos que comprende.—98. Pespunte.—99. Bastilla.—100. Punto por encima.—101. Dobladillo.—102. Sobrecargar.—103. Punto de sábana.—104. Punto de venda.—105. Ojales.—106. Marcar.—107. Remiendos.—108. Zurcidos.—109. Remiendos de piezas.—110. Calados.—111. Planchar.—112. Cortar.—113. Elaboracion de piezas enteras.—114. Labores útiles y agradables.—115. Bordados.—116. Bordado á la inglesa.—117. Bordado al realce.—118. Bordado á la cadenilla.—119. Bordado á la basta.—120. Bordado al zurcido.—121. Tapicería.—122. Encajes y blondas.—123. Malla.—124 Labores de recreo y adorno.

TERCERA PARTE.

Principios de Educacion.

1. ¿Que es el hombre y en qué se funda la obligacion de perfeccionarse?—2. Educacion y maneras de consi-

derarla. Cuántas partes abraza? Division de la Educacion propiamente dicha.—Pedagogía.—3. Educacion física y sus partes.—4. Higiene. Precauciones higiénicas en las Escuelas.—5. Consejos higiénicos que ha de inculcar la Profesora á sus alumnas.—6. Gimnástica y sus principales ejercicios.—7. Educacion de los órganos de los sentidos.—8. Accidentes que ocurren en las Escuelas. Contusiones. Heridas. Quemaduras. Asfixia.—9. Otros accidentes ménos frecuentes. Hemorragias por la nariz. Picaduras y mordeduras de animales. Envenenamiento.

10. Objeto de la Educacion intelectual y sus facultades.—11. Percepcion. Cuando es exterior y cuando interior. Medios de cultivarla.—12. Atencion. Observacion y reflexion. Medios para desenvolver la atencion.—13. Juicio. Qué resulta cuando no es sano? Cuándo empieza el ejercicio del juicio? Qué es lo que falsea los juicios? Modo de cultivarlo.—14. Raciocinio. De cuántas maneras es? Raciocinio inductivo. Idem deductivo. Silogismo. Modo de dirigir el raciocinio.—15. Memoria. Cuándo se pone en accion? De qué se halla dotada? Cuándo debe principiar á ejercitarse y cómo debe hacerse? En el desarrollo de la memoria á qué debe atenderse?—16. Imaginacion. Efectos de la buena direccion de esta facultad. A qué está expuesta? Cuál es el auxiliar para prevenir sus extravíos? Segun la imaginacion sea ó no dirigida por el juicio, qué resulta? Medios para el desarrollo de esta facultad. Cómo se evita que se extravíe?—17. Educacion moral y sus facultades. Voluntad. Sensibilidad. Virtud y vicio. Carácter de los individuos.—18. Conciencia moral.—Medios para cultivarla.—19. Cómo obra la voluntad, y con qué no debe confundirse? Qué hacen los motivos?—20. Ejemplo y su influencia. Cuándo se limita la inclinacion á imitar? Qué ha de hacerse para sacar partido del ejemplo?—21. Hábitos, modo de formarse y sus efectos.—A

qué se extienden? Qué hábitos conviene que adquieran los niños? Cómo se destruyen los malos hábitos?—22. Sentimiento y modo de obrar en nosotros.—23. No creando la Educacion, á qué se limita? Influencia de la organizacion y de la imaginacion en los sentimientos.—24. Division de los sentimientos El sentimiento personal, de qué se compone?—25. Conservacion propia ó amor de la vida. Cuando se extravía, qué produce? Modo de combatir tales defectos.—26. Bienestar físico ó goce de los sentidos. En qué degenera este sentimiento? Medios para atacar estos vicios.—27. Prevision ó amor á la propiedad. A qué conduce este sentimiento cuando se extralimita? Manera de corregir estas bastardas tendencias.—28. Aprecio de sí mismo y de los demás. En qué se convierte este sentimiento si traspasa los límites regulares? Medios para combatir este grupo de defectos.—29. Sentimiento de lo verdadero. Modo de cultivarlo. Manera de combatir la inclinacion á faltar á la verdad.—30. Sentimiento de lo bello. Cómo debe procederse en la educacion de este sentimiento? Qué medios pueden emplearse para cultivarlo?—31. Sentimiento del bien. Medios para desarrollarlo.—32. Sentimiento social ó amor á nuestros semejantes. Cuántos y cuáles elementos le constituyen?—33. Amor á la familia. Qué comprende? Amor paternal. Amor filial. Amor fraternal.—34. Amor á la pátria. Qué debe inculcarse á los niños relativo á este sentimiento?—35. Amor hácia nuestros semejantes. Benevolencia. Beneficencia. Simpatía, amistad y caridad.—36. Medios para fomentar el amor á la humanidad.—37. Sentimiento religioso.—38. Principios para el desarrollo del sentimiento religioso.—Actos que facilitan el cultivo de la tendencia religiosa.

Preceptos sueltos.

40. Importancia de la educacion de la mujer.—Efectos del extravío de su imaginacion y de los desvíos del corazon. Modo de evitar tales inconvenientes.—41. Ventajas de conocer el carácter é inclinaciones de las niñas. 42. Orgullo y vanidad. Su origen, y causas que fomentan estas pasiones.—Modo de combatirlas.—43. Amor propio Sus efectos cuando no pasa de los justos límites. Qué produce su defecto ó su demasiado desarrollo? Cómo manifiestan las niñas el amor propio?—44. La firmeza de carácter y la afabilidad y dulzura en el trato, cómo obran en las niñas?—45. Emulacion, sus efectos y modo de fomentarla.—46. Cómo debe ganar la Profesora la confianza de las niñas?—47. Modo de proceder con las niñas pobres de las Escuelas.—48. A qué alumnas pueden dispensarse algunas atenciones? Sin embargo, qué debe evitarse?—49. Causas de las malas costumbres de las niñas. Modo de corregirlas.—50. Cuando una niña empieza á corregirse de algun defecto, qué debe hacer la Profesora?—Defectos privados: idem públicos.—51. Ventajas de no ignorar la Maestra lo que en su Escuela pasa. Manera de conseguirlo.—52. Importancia de fomentar la union y concordia entre las niñas de las Escuelas.—53. Qué niñas necesitan más particularmente los auxilios de la Profesora?—54. Causas de los adelantos de las alumnas y cuáles merecen ser premiadas?—55. Qué materias debe enseñar la Maestra con preferencia, y qué ha de inspirar á las niñas?—56. Los dias de viento y tempestad, qué partido debe tomar la Preceptora?—57. Proceder de la Maestra con aquellas niñas cuyos adelantos son lentos.—58. De qué dictados ó expresiones debe abstenerse la Profesora en el trato con las niñas? Cuando

alguna no pueda salir airosa de algun trabajo ó estudio, cómo debe tratarse?—59. Por qué no es prudente comparar una alumna con otra más aventajada?

Deberes de las Maestras.

60. Diferentes deberes de las Maestras.—61. Deberes de las Maestras referentes á sí mismas.—62. Modo de hablar la Maestra de las demás personas. Su tolerancia.—63. Por qué la Preceptora ha de perfeccionar sus conocimientos? Qué debe hacer para lograrlo?—64. Conducta religiosa de la Maestra.—65. Cuidados de la Profesora relativos á su persona.—66. Deberes de la Preceptora para con los padres de las niñas.—67. Conducta de la misma para con las autoridades de que depende.—68. Sus relaciones con la Junta local de primera enseñanza y con el Inspector.

Cualidades y disposiciones de las Maestras.

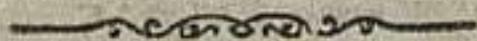
69. Cualidades y disposiciones de las Maestras y su division.—70. Cualidades físicas.—71. Cualidades intelectuales.—72. Cualidades morales. Vocacion.—73. Modestia.—Paciencia.

CUARTA PARTE.

Noticia legislativa.

1. Ejercicio de la primera enseñanza.—2. Requisitos para ejercer el magisterio público.—3. Epocas de examen de Maestra.—4. Condiciones para la admision á exá-

men.—5. Forma del exámen.—6. Exámen para el grado superior.—7. Expedicion de títulos.—8. Importe de los mismos.—9. Dotacion de las Maestras.—10. Sostener las escuelas corresponde á los pueblos.—11. Nombramiento de Maestras.—12. Escuelas de oposicion y ascensos en la carrera.—13. Epocas de oposicion á escuelas vacantes.—14. Anuncio de las oposiciones.—15. Documentos que deben presentar las opositoras.—16. Tribunales de oposicion.—17. Ejercicios de oposicion.—18. Modo de verificar las votaciones los tribunales.—19. Listas de las opositoras terminadas las oposiciones.—20. Eleccion de Maestras y expedicion de documentos administrativos.—21. Duracion de los derechos en las oposiciones y concursos.—22. Nombramiento para Escuelas de igual clase y sueldo que las que se sirven, y para otras de dotacion superior.—23. La Maestra que puede solicitar una Escuela por traslado, no puede hacerlo despues por concurso de ascenso.—24. Derechos de las Maestras en activo servicio y oposicion con tres años de ejercicio.—25. Traslados.—26. Permutas.—27. Escuelas que se proveen por oposicion.—28. Maestras con aptitud legal para los concursos.—29. Documentos que deben presentar las que acuden á los concursos.—30. Formacion de propuestas por las Juntas provinciales.—31. Sueldo de las Maestras interinas.—32. Maestras excedentes por supresion de escuelas.—33. Empleo de métodos.—34. Licencias á los Maestros.—35. Presupuestos de gastos de las escuelas.—36. Cuentas de los gastos del material.—37. Servicio de Escuelas por medio de sustitutas.—38. Cédulas personales.



ÍNDICE.

	<u>Pág.</u>
Prólogo de la 5. ^a edición.	5
Preliminares.	7

PRIMERA PARTE.

Sistemas de enseñanza.	11
--------------------------------	----

SEGUNDA PARTE.

Métodos de enseñanza.	77
-------------------------------	----

TERCERA PARTE.

Principios de educación.	185
----------------------------------	-----

CUARTA PARTE.

Noticia legislativa.	231
------------------------------	-----

Índice programa	244
---------------------------	-----



MCD 2019